



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 505

Bogotá, D. C., viernes, 19 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ACTA NÚMERO 029 DE 2023

(abril 11)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:09 a. m.

El día martes 11 de abril de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Buenos días para todos y todas.

Les voy a pedir un favor a los Asesores y a los Congresistas: que hagamos silencio.

Señor Secretario: Mientras todos hacen silencio, abra el registro.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente. Les solicitamos a los Asesores, a las personas que están haciendo presencia en el salón, hacer silencio que ya vamos a comenzar la Comisión, a los Asesores les pedimos el favor de que se hagan a la parte derecha o izquierda.

Señores de cabina, habilitar el biométrico para el registro de los Honorables Representantes, siendo las 10:04 a. m.

Señores Representantes, ya está habilitado el biométrico para que hagan el registro.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Secretario, certifique si hay Quórum Decisorio.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio.

**Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo  
Barguil Cubillos Nicolás Antonio  
Cancimance López Jorge Andrés  
Cardona León José Octavio  
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio  
Espinal Ramírez Juan Fernando  
Miranda Londoño Julia  
Palencia Vega Leonor María  
Parrado Durán Gabriel Ernesto  
Patiño Amariles Diego  
Perdomo Andrade Flora  
Pete Vivas Ermes Evelio  
Rincón Trujillo Leyla Marleny  
Rodríguez Contreras Jaime  
Salazar Perdomo Julio Roberto  
Salazar Rivera Juan Pablo  
Velasco Burbano Erick Adrián  
Villamizar Meneses Óscar Leonardo

**En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:**

Enríquez Rosero Teresa de Jesús  
González Correa Olga Beatriz  
Monsalve Álvarez Ana Rogelia  
Ramírez Caviedes Sandra Milena  
Ricardo Buelvas Luis Ramiro

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día y las Proposiciones para ponerlas en consideración al mismo tiempo.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Siendo las 10:09 a. m. se da inicio a la sesión del día martes 11 de abril de 2023.

I.

**Llamado a lista, verificación de quórum.**

II.

Continuación debate citación a sesión a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia López Montaña*; al señor Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), doctor *Diego Bautista Ríos*; al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctor *Gerardo Vega Medina*; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), doctor *Néstor Eduardo Velázquez González*; al señor Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, doctor *Rangel Giovanni Yule Zape*; al señor Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor *Juan Fernando Roa Ortiz*; al señor Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), doctor *Felipe Fonseca Fino*; al señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor *Hernando Chica Zuccardi*; al señor Director Ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Agrosavia), doctor *Jorge Mario Díaz Luengas*; a la señora Presidenta del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctora **Ángela María Penagos Concha**; al señor Director General de la Agencia de Renovación de Tierras (ART), doctor *Raúl Delgado Guerrero*; con el fin de continuar con las respuestas a las inquietudes Planteadas en el anterior debate, con los integrantes de la Comisión.

III.

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, se adopta la palma de cera como árbol nacional, se deroga la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 094 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extensiva del productor para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.

4. **Proyecto de ley número 258 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el paisaje cultural cafetero y su zona amortiguadora como zonas excluidas de megaminería y se dictan otras disposiciones.
5. **Proyecto de ley número 116 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental de la Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 129 de 2022 Cámara**, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara**, por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de ley número 207 de 2022 Cámara**, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en parques de la conservación, con componentes de conservación e investigación científica.
9. **Proyecto de ley número 235 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce al río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de ley número 294 de 2022 Cámara, 18 de 2021 Senado**, por medio del cual se fortalece la cadena productiva de fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.

IV.

**Anuncio de Proyectos.**

V

**Lo que propongan los Honorables Representantes.**

Firma:

El Presidente,

*Jaime Rodríguez Contreras.*

La Vicepresidenta,

*Teresa de Jesús Enríquez Rosero.*

El Secretario,

*Camilo Ernesto Romero Galván.*

La doctora Subsecretaria, va a leer las proposiciones radicadas de debates y Audiencias.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí señor Secretario.

**1. Proposición.**

Modifíquese y adiciónese en la Proposición número 33, aprobada el 25 de octubre de 2022, la cual quedará así:

Cítese a una Audiencia Pública en la ciudad de Aguazul (Casanare), en la fecha y hora que disponga la Comisión, en la cual se tratarán los siguientes temas, a saber:

1. Hidrocarburos y Transición Minero Energética
2. Tierras y Medio Ambiente
3. Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, entre otros, relativos al desarrollo del departamento y de la Orinoquia colombiana.

Para tal fin, cítese a la Ministra de Minas y Energía, *Irene Vélez Torres*; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Susana Muhamad*; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, *Gerardo Vega*, y al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, *Rodrigo Negrete*; al Director de la Agencia de Desarrollo Rural, *Diego Bautista Ríos*.

En lo demás, manténgase incólume la Proposición número 33 de 2022.

Suscrita la Proposición por los Honorables Representantes *Juan Espinal*, *Óscar Villamizar* y *Edison Vladimir Olaya Mancipe*.

**2. Proposición.**

Proposición citación a Debate de Control Político Programas liderados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Cordial saludo, señor Presidente:

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la Mesa Directiva de la Corporación, a efectos de presentar respetuosa Proposición la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el Artículo 6 numeral 3 y Artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, por lo que respetuosamente requiero se cite a Debate de Control Político al señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, *Gerardo Vega Medina*, a fin de que absuelva el siguiente cuestionario:

Se anexa cuestionario de 84 preguntas.

Suscrita la Proposición por el honorable Representante *José Octavio Cardona León*.

**3. Proposición.**

**Asunto:** Proposición para que se cite al señor Director de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres y al Director del Observatorio Vulcanológico.

Cordial saludo, señor Presidente,

El suscrito Representante a la Cámara se dirige a la Mesa Directiva de la Corporación, a efectos de presentar respetuosa Proposición, en la que solicita se extienda una citación respetuosa al señor Director

de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Luis Fernando Velasco Chaves, a fin de que nos informe el estado actual de la situación que se viene presentando con el volcán Nevado del Ruiz, respecto de las zonas en riesgo, los preparativos ante una posible erupción y de más gestiones que se vienen adelantando.

Cítese además al Director del Observatorio Vulcanológico.

Suscriben la Proposición los Honorables Representantes *José Octavio Cardona León* y el doctor *Diego Patiño Amariles*.

Posteriormente anexa cuestionario.

**4. Proposición.**

Cítese a Control Político a la Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, para que explique a la Comisión las implicaciones y medidas contempladas en el Proyecto de ley número 367 de 2023 Cámara que establece una Reforma Laboral, en lo que tiene que ver con el Sector Agropecuario, Minero-Energético y Ambiental.

De los Honorables Congresistas,

Los Representantes *Óscar Leonardo Villamizar*, *Diego Patiño*, *Jaime Rodríguez*, *Juan Espinal*, *Octavio Cardona*, *Erick Velasco*, *Cristian Avendaño*, *Julio Roberto Salazar*, *Flora Perdomo*, *Ermes Pete*, *Leyla Rincón*, *Julia Miranda* y otra firma.

Están leídas las Proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

En discusión el Orden del Día y las Proposiciones leídas.

Tiene la palabra el doctor Juanes.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente, y muy buenos días para la Comisión.

Solicitarle al Representante Cardona, si me permite suscribir la Proposición; hemos recibido información de que hay aproximadamente 10, 8 municipios del Suroeste antioqueño y uno del Oriente que puede estar afectado en caso de que exista una, ojalá no, una erupción del nevado del Ruiz.

Entonces, solicito si me permiten suscribir la Proposición.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, yo le ruego a la Mesa Directiva que esa citación se haga a la mayor brevedad; hoy la Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales y varios municipios conexos incluidos algunos del

Tolima, han declarado la calamidad pública a efectos de atender una posible erupción del volcán nevado del Ruiz; se viene hablando de manera sistemática de que se han reducido el número de sismos en la zona que han llegado hasta 8 y 10.000 en un día, señor Presidente. Pero una de las razones fundamentales por las cuales he pedido a esta Comisión que se cite al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Presidente, es que en 1595 hizo erupción el volcán nevado del Ruiz con 636 fallecidos, en 1805 también, en 1845 fueron mil, en 1985 fueron 25.000 los fallecidos.

Van 7 Puestos de Mando Unificado y se ha hablado de todo, pero hay un tema que el país no quiere hablar, no quiere atender y tiene descuidado y es que, en caso de una erupción, una de las entidades con mayor problemática sería el Instituto Nacional de Medicina Legal, porque hoy no se ha hablado todavía de morgues alternas; no se viene hablando de contenedores refrigerados; no se ha hablado de infraestructura como plantas eléctricas, computadores portátiles, camillas portátiles para necropsias, fuentes hídricas alternas, iluminación, ventiladores, entre otros.

Si el país cree que frente a la situación que hoy plantea el nevado del Ruiz lo único que se necesitan son neveras, radios y celulares, se les olvida que cuando hay muertos lo que la familia más reclama es que le entreguen el cadáver. Yo por eso, señor Presidente, le ruego que la próxima semana, de ser posible el martes, se atienda esta citación con el compromiso de que hoy mismo será entregado el cuestionario, señor Presidente, porque la verdad es que hoy no es fácil lo que se está viviendo el área adyacente.

Solo les dejo una reflexión: yo tuve la oportunidad de atender una tragedia cuando fui Alcalde de Manizales el 19 de abril de 2017 y con solo 17 muertos la ciudad se caotizó; no me imagino lo que puede ocurrir donde haya de verdad un fenómeno que hoy ojalá no suceda, pero que todo el país viene anunciando que es posible que estemos ad portas de que ocurra.

Por eso, señor Presidente, le ruego que se atienda esta petición de manera urgente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continuamos con la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día con las Proposiciones que leyó la señora Subsecretaria?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día leído y las Proposiciones leídas.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continuamos con el Orden del Día.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Continuación debate citación a sesión a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Cecilia López Montaña.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Le vamos a dar la palabra a la señora Ministra, porque estamos continuando con el debate y ella quedó para el día de hoy en darnos respuestas sobre la mayoría del cuestionario que se había presentado.

Tiene la palabra señora Ministra.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaña:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todas y todos.

Quiero responder hoy a lo que me comprometí, quedamos en 2 temas, Presidente, el primer tema era mostrar cómo ese Plan de Desarrollo General se había ya en el Ministerio de Agricultura bajado a lo que serían las responsabilidades del Ministerio en el Plan de Desarrollo, es un trabajo que hemos venido haciendo y que en este momento nos permite que en el momento en que aprueben el Plan de desarrollo nosotros estamos listos ya para la estrategia. Entonces, yo quisiera pedirle, señor Presidente, 10 minutos para hacer esta presentación que fue un compromiso.

Sobre el segundo punto, aquí tengo para ustedes las respuestas por escrito a las 71 preguntas que me hicieron y tengo una presentación también de unos 10, 15 minutos, en la cual he agrupado esas preguntas en varios grupos para poder ir respondiendo, ahora, específicamente sobre cada una de las 71 preguntas aquí están las respuestas.

¿Me autoriza señor Presidente que lo hagamos así?, primero presentar ese Plan de Desarrollo General cómo se ha interpretado en términos de lo que sería la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y de sus Instituciones, en términos de lo que serían las acciones que vamos a ejecutar en estos tres años y medio que nos quedan. ¿Listo?

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continúe, señora Ministra.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaña:**

Muy bien, muchas gracias; entonces, aquí está en pantalla nuestra presentación.

**DIPOSITIVA.** Como ven ustedes claramente en esta presentación está lo siguiente: primero el Plan de Desarrollo tiene dos elementos, como lo dijimos, una cosa son las bases del Plan y otra cosa es el articulado. El articulado son aquellos ajustes que habría que hacer en términos legales que hace falta para poder cumplir las metas que están en las bases del Plan, los artículos no son el Plan y vuelvo a repetirlo, son los ajustes que habría que hacer, el Plan son las bases.

Tal como se ha planteado en el Plan, el Plan tiene y ustedes lo verán, tenemos una parte general en donde están los principios, los 5 ejes del Plan, después está el tema de Paz Total e Integral, después están cuáles son los actores diferenciales y cuál la Estrategia Internacional.

**¿Cuáles son los Ejes del Plan?, Ordenamiento del Territorio, Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación, Transformación Productiva y Convergencia Regional.**

Cómo está el Tema de Paz, que después veremos cómo lo asume el Ministerio de Agricultura, pero quiere hacer énfasis en cómo vemos nosotros en términos de nuestra responsabilidad en los actores diferenciales de este Plan, el cambio es con las mujeres y aquí yo he sido muy clara, no limitemos a mujeres cabeza de familia, que estamos dejando al resto de las mujeres, obviamente, las mujeres cabeza de familia tienen prioridad, pero el tema y ha sido un mandato claro del Presidente, en todas las ejecuciones que hagamos, Reforma Agraria, en todo lo demás, mujer es un factor definitivo para priorizar acciones.

Después viene el tema de Colombia Igualitaria, ¿cómo en el sector rural se va a nivelar el nivel de acceso de distintos sectores de la población que han sido excluidos de las políticas agropecuarias?, ahí están las poblaciones productoras más pobres, están los indígenas, están los afros y está ese campesinado que ha estado al margen.

Esto se divide en el tercero que son Pueblos y Comunidades Étnicas y cuarto el Campesinado, este que fue un tema de, aquí estoy tratando también de ir contestando algunas de las 71 preguntas que ustedes me hicieron, el campesinado tiene capítulo aparte en el plan de desarrollo y es un reconocimiento claro de que hacia allá se dirigirán muchas acciones, pero también hay que en cuenta que Colombia igualitaria implica que otros sectores como son los afrodescendientes, los indígenas, las poblaciones étnicas en general, tengan la posibilidad también de tener acceso a la política del sector.

Pasemos, entonces, a las bases del Plan, aquí están cada uno de las líneas, ¿qué significan para el Ministerio de Agricultura?, ¿entonces, qué significa el ordenamiento del territorio alrededor del agua?, recuerden que creo que es la primera vez que el agua se toma como un elemento sustantivo del Plan de Desarrollo, ¿eso qué quiere decir para nosotros?, implican 8, 4, sí, 9 acciones concretas, proteger y ordenar el uso del suelo agropecuario, creo que esa es una demanda que responde a algunas preguntas.

¿Reforma Agraria qué es?, pues ustedes lo saben, es formalizar y distribuir justamente la tierra, ustedes, hemos hablado de esto, esto es una Reforma Agraria basada en acciones muy específicas del sector agropecuario en el cual ya tenemos hoy resultados en formalización, e inclusive ya empezamos la primera entrega de tierras y vendrá con acciones complementarias que estamos esperando el Plan de

Desarrollo que nos agiliza muchas de estas compras y distribución de tierras que va acompañado, como lo veremos más adelante, del proyecto productivo, que es la gran diferencia con otros esfuerzos de Reforma Agraria que se han hecho en el país.

Aquí está el tema de Jurisdicción Rural y Agraria, que es un tema que está en debate en el Congreso, frenar la expansión de la Frontera Agrícola, esto es muy importante. Aquí entra un elemento claro que son las reservas campesinas, que la idea es proteger esa zona que tenemos hoy de Frontera Agraria y frenar la expansión, que ha sido la que explica muchos de los problemas que hoy tenemos en términos de narcotráfico, en términos de ausencia de bienes públicos en sectores agropecuarios.

Ampliar Mesas Agroclimáticas, aquí queda claro que esta es una agricultura distinta, que nos toca entrar en la onda de entender cuál es el tipo de producción agropecuaria que va acorde con el cambio climático, con el impacto, que es lo que nosotros más sufrimos de estos cambios que está viviendo la humanidad.

El otro punto es crear Mecanismos Participativos, que son este diálogo social que ya se está dando en el país al cual el Ministerio de Agricultura tiene que estar respondiendo permanentemente; también financiar el desarrollo urbano y rural y cofinanciar proyectos con el Presupuesto General de la Nación, reglamentar la Protección de Suelo Rural reconociendo su vocación. Para eso tenemos los mapas, todo lo que UPRA, la Unidad de Planeación del Ministerio viene haciendo —y este punto es crucial—, habrá estrategias diferenciales para territorialidades campesinas y en general vulnerables.

Eso sobre el primer punto.

**DIPOSITIVA.** Sobre el segundo punto del Eje del Plan que es Seguridad Humana y Justicia Social, ¿eso qué significa para el Ministerio de Agricultura?, significado, aquí es muy interesante que ustedes vean que este es un Ministerio transversal, este Ministerio no puede actuar sin coordinar con los otros Ministerios, Educación no lo podemos hacer sin una coordinación con esa Cartera, empleo y trabajo decente, por eso, tenemos que trabajar muy de cerca con el Ministerio de Trabajo sobre la Reforma Laboral y la Reforma Pensional. Desarrollo Rural y Agroindustrial, aquí hay un tema clave. El Presidente ha dicho no basta con aumentar la producción del sector agropecuario, hay que moverlo hacia la agroindustria es la manera de aumentar el valor agregado que reciben los productores, esto se hace con el Ministerio de Comercio.

Y aquí el tema del impulso a la economía popular que incentive y apoye el emprendimiento rural, es clave y aquí estamos montándonos en uno de los grandes ejes de este Gobierno.

Otro tema es la Inclusión Social y Atención a Poblaciones Vulnerables, aquí el tema son los derechos de las poblaciones rurales que han sido

marginados y aquí el Ministerio tiene que asumir una responsabilidad muy grande.

Está el tema de Género y Equidad y aquí entramos con el tema que ya hemos discutido, que es la economía del cuidado, o sea, cómo vamos a reconocer este peso que impide que las mujeres tengan el acceso que deberían a generar ingresos, y aquí es como vamos a sustraer esa carga del cuidado y hacer lo que llamamos los pilares del cuidado para que las mujeres una vez que el Estado y el mercado asume esa responsabilidad puedan ingresar al mercado laboral y ser autónomas.

El tercer punto, el Eje del Plan de Desarrollo, es el Derecho Humano a la Alimentación. Aquí tenemos una inmensa responsabilidad, el tema fundamental en seguridad alimentaria y nutricional, el Ministerio de Agricultura tiene un Plan, tenemos que hablar con el Presidente porque ha habido un cambio en las responsabilidades que él nos las tiene que autorizar, pero tenemos el Plan listo y estamos ya trabajando dando cumplimiento a dos sentencias en dos zonas críticas donde el hambre y la mortalidad infantil por desnutrición es inmensa, que es la Guajira y el Atrato. Ahí tenemos ya dos estrategias que estamos en este momento mostrando dos Planes Piloto de lo que sería una estrategia de seguridad alimentaria y nutricional.

Está y se repite aquí el tema de Desarrollo Rural y Agroindustria con Ministerio de Comercio; Productividad y Competitividad, nosotros si no mejoramos el acceso a los instrumentos que permiten aumentar la productividad no hacemos nada, si miramos los mapas el sector rural sigue siendo muy poco productivo en el país.

Innovación, Investigación y Transferencia del Conocimiento, esto es uno de las grandes prioridades que va a recibir apoyo a través de dos grandes Fondos que nos entran, un Fondo con el Banco Mundial, parte de esos 200 millones van para traer tres ejemplos exitosos de transferencia de tecnología para el campo en el caso de distintos países para que podamos acelerar este proceso en el proceso de Reforma Agraria con la Agencia de Desarrollo; y el otro es el Fondo Verde, que es un Fondo de 90 millones donde 9 millones de recursos que irían para esta transformación de la forma como se produce en el sector rural.

**DIPOSITIVA.** Aquí está Infraestructura y Logística, todas las demandas que ustedes nos hacen de vías terciarias tienen que ser compiladas con el Ministerio de Transporte, entra todo en la obligación de tener acceso a factores productivos; y el tema de sanidad que es vital, la gente subestima lo que es el ICA, el ICA es el gran responsable de la sanidad animal y vegetal, y allí estamos en un proceso de ajuste muy importante para el país todo el tema de Institucionalidad para lograr hacer una realidad el derecho a la alimentación, lo que implica inclusión de los sectores que no han tenido la oportunidad de hacerlo y empezar a jugarle a reducir la inequidad.

El cuarto Eje, ¿qué es para el Ministerio de Agricultura la Transformación Productiva, Internalización y Acción Climática?, para nosotros es medio ambiente y cambio climático, esto ya no puede ser una teoría, este es un trabajo conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente para empezar a adoptar principios de producción baja en carbono e impulso a la Ley de Agroecología que es algo que se viene para discusión en el Congreso.

El otro tema para nosotros es Desarrollo Rural y Agricultura, tenemos que reconvertir sectores en el sector agropecuario; el tema de Comercio y Negociación Internacional, nosotros tenemos que exportar y sustituir importaciones; Investigación, Innovación y Bioeconomía, esta es una sacudida muy grande que se le va a dar a Agrosavia, pero también adjuntar los Centros de Investigación del Sector Privado, el Sector Privado tiene los Ceni, ustedes los conocen, son Centros de Investigación para el café, para la palma, para, ¿cuál otro más?, caña, etc. Ellos no pueden seguir limitados a sus sectores que son sectores productivos, han tenido éxito en esto, tienen que entrar a trabajar con los pequeños agricultores, eso es absolutamente fundamental.

Entonces, tenemos, Comercio y Negociación, nosotros tenemos que ver cómo impulsamos las exportaciones y reducimos y sustituimos importaciones, bueno, esa era la parte de investigación que ya mencioné y Financiamiento que ya salimos ustedes lo han visto, 9 y 10 líneas nuevas con 150 mil millones para crédito.

Y el último punto de Convergencia Regional, aquí estamos dándonos el primer golpe de realidad, tratando de coordinar lo que está pasando con el Nevado del Ruiz, aquí sin los Entes Territoriales no haríamos nada y aquí de nuevo vamos a trabajar con otros sectores, Vivienda y Desarrollo Territorial, nos toca coordinarlo con el Ministerio de Vivienda y terminar la responsabilidad de que nosotros tenemos, de lo que fue nuestra Política de Vivienda Rural que fue, más o menos, desastrosa y estamos tratando con el Plan de Desarrollo de ver cómo resolvemos ese tema.

Turismo y Cultura en el sector rural, hay que impulsar el turismo; Infraestructura y Transporte, de nuevo con el Ministerio de Transporte, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de nuevo aparece como nuestro socio permanente y Tecnología de Información.

Esas son digamos, la forma como interpretamos los cinco Ejes del Plan de Desarrollo en el Ministerio de Agricultura, han sido meses de trabajo para entender eso qué significa.

Ahora, pasemos al otro punto que es, ¿cuáles son nuestros Actores Diferenciales?, primero, el cambio con las mujeres, aquí tenemos que hacer algo, las mujeres campesinas están en la base de pirámide, son las más discriminadas, las que menos tienen acceso a los sectores productivos, a los bienes que les permiten o a los servicios que les permiten mejorar su productividad.

Aquí están cinco Programas, Líneas Estratégicas de Equidad Laboral, todo lo del Cuidado, Fortalecimiento del Fondo para la Mujer, que no se ha aplicado a pesar de que lleva años pendiente; Acceso a Tierras, acuérdense de que la Reforma Agraria va a tener un capítulo fundamental de Acceso de Tierra a Mujeres y Proyectos Productivos; Identificación y Apoyo a Organizaciones de Mujeres.

**DIPOSITIVA.** El segundo punto sobre Colombia Igualitaria, Diversa y Libre, aquí está el tema de Inclusión Social, los Consejos Municipales de Desarrollo que se tienen que activar para población LGBTI y en el sector rural, esta población sí que ha sido olvidada en el sector rural; reparación efectiva, integral de víctimas. Una de las preguntas que ustedes me hacían se refería a las víctimas, ya les contaré, este es un tema inmenso para el Ministerio porque la guerra fue rural, luego las víctimas están fundamentalmente en el campo, o sea, que el Ministerio de Agricultura tiene que tener estrategias muy claras para las víctimas.

Educación y Desarrollo Infantil, tenemos que jugarnos a rejuvenecer la población del campo y allí trabajaremos con los otros Ministerios; Seguridad y Protección Territorial; Soberanía Alimentaria que está en los otros Ejes; y Paz y Derechos Humanos.

Después vienen todas las responsabilidades con Pueblos y Comunidades Étnicas, aquí tienen 6 Programas que tendría el Ministerio para los Pueblos y Comunidades Étnicas, Soberanía Alimentaria y Nutrición, es allí un tema crucial para esta población, ahí tenemos los casos más dramáticos de desnutrición en el país; Desarrollo Territorial e Infraestructura, estos sectores necesitan incorporarse a la economía; Derechos Territoriales y Acceso a la Tierra. En este momento en la parte de titulación se ha hecho un esfuerzo muy grande, más de 1 millón de hectáreas tituladas de las cuales una gran proporción son para Poblaciones Étnicas; Agricultura y Desarrollo Rural, tenemos que fortalecer la agricultura familiar; Fortalecimiento Económico y Ambiental, de nuevo autonomía alimentaria y todo está cruzado con una nueva forma de hacer la agricultura; y Ordenamiento Territorial, tema que se ha marginado permanentemente, es uno de los Programas que tendría que asumir el Ministerio.

Y rápidamente para contestar también y esto me sirve de base para las respuestas, del campesinado colombiano como actor de cambio, creo que esta es una de las preocupaciones que todos ustedes expresaron claramente, ¿aquí cuáles son las acciones que este Ministerio asumiría?, desarrollo rural y campesinado, impulsar Planes de Desarrollo en Zonas de Reserva Campesina, ya tenemos cuatro nuevas después de que estuvieron paralizadas y se vienen 10 más, claramente un trabajo que está haciendo el Ministerio.

Fortalecimiento de Asociaciones Campesinas, que ha sido olvidado durante los últimos gobiernos; Garantía de Derecho al Campesinado, bueno ustedes saben el Proyecto de ley número ya está

finalizando su proceso en el Congreso, una ruta para acuerdos incumplidos; esto es un problema de un tamaño, pero aquí estamos asumiendo por lo menos la iniciación de esa tarea; Promover Economía Popular y Comunitaria mediante la Reforma Rural; Fortalecer presencia del campesinado en espacios de toma de decisión. Esto creo que es una de las grandes responsabilidades que asumiría el Ministerio; y la Creación de la Jurisdicción Agraria y Rural que está en el Congreso.

**DIPOSITIVA.** ¿Cómo vemos al Campesinado Colombiano como Actor de Cambio? En Acuicultura y Pesca transitaría hacia una economía sostenible con recursos pesqueros y acuícolas; espero poder nombrar rápidamente al Director de la AUNAP que ha sido uno de mis dolores de cabeza. El tema Económico y Social, evaluar la pertinencia de las Zidres; esto es muy importante, vamos a hacer la Reforma Agraria en la Frontera Agrícola actual, pero no vamos a olvidar la Agricultura Comercial, para ustedes señores que les interesa la Agricultura Comercial, vamos a mirar los errores que tuvo la Ley Zidres, tal vez, volver un poco a lo que fue la idea de la agricultura de las Zonas de Desarrollo Empresarial que se harían en la Altillanura y en otras áreas del país. O sea, no vamos a dejar esto solamente en la Frontera Agrícola, sino en estas otras áreas. ¿Cómo lo hacemos? Ya que tenemos la Sentencia de la Corte sobre baldíos que eso nos puede aclarar algunos temas, pero además tenemos que tener claros cuáles son los límites ambientales para poder impulsar el desarrollo allá.

Sobre el tema de la Paz quiero pasar muy rápidamente esto. A nosotros nos toca implementar el Acuerdo de Paz, pero ahí tenemos que esperar unas decisiones muy importantes, porque, obviamente, la Paz están todos los Programas del Gobierno, ahí lo verán, la Reforma Rural Integral, la Estrategia Intersectorial, todo esto es darles a las víctimas. Hoy veía en la televisión que el cumplimiento para las víctimas ha sido del 3 o 4%, o sea, y esa responsabilidad en el fondo le cae al Ministerio de Agricultura y ahí es donde necesitamos una organización, que ya veremos no es la más adecuada.

Ahora, sobre la parte de posicionamiento de Colombia en la Potencia Mundial de la Vida, sí, ahí tenemos tres temas, nosotros tenemos que hacer inserción global. Yo estoy pensando y esto quiero soltarles una idea, en que el Ministerio tiene que retomar el tema de Comercio Internacional y tiene que ver cómo, una sugerencia que ya se estaba avanzando y ustedes me debían ayudar, tener Representantes Agrícolas en las Embajadas, son los únicos que van a mover el Comercio Internacional. Esto así en general no funciona y esa es una propuesta que ya se había hecho, la paralizaron, pero a mí me parece que sería muy interesante y el apoyo de ustedes es crítico, coger 4 o 5 puntos en el mundo donde es clave y sabemos que tenemos mercados, sabemos que China es un mercado de un gran potencial, en la Unión Europea tenemos que dar una pelea durísima para que no nos saquen de la

exportación de frutas, tenemos que estar en la Unión Europea, tenemos que estar en Estados Unidos y habría que mirar en América Latina dónde está el verdadero potencial, muy bien.

**DIPOSITIVA.** Y al final para que ustedes vean, en esta estamos, esto aquí es el lío grande, esto es lo que estamos trabajando y espero que para el veintipico de mayo cuando salga el Plan esté listo. Aquí nosotros cumpliríamos estas tareas con 5 misiones, sería la primera misión es Colombia Libre de Hambre; la segunda misión, Economía Rural Verde; la tercera misión, Cohesión Sectorial y Social, soportar Impactos Territoriales Vinculantes; la cuarta misión, Cierre de Frontera Agrícola y Repoblamiento Rural; la quinta misión, Colombia Potencia Alimentaria, y eso tendríamos que, generaríamos tres grandes transformaciones; la primera transformación es Sociedad Rural Inclusiva con Justicia Social y Económica; la segunda transformación es Economía Rural Productiva y Sostenible; y la tercera, Territorios Rurales en Armonía con la Vida. Al frente están las principales áreas del Plan de Desarrollo y aquí ven en cada una de las transformaciones están los Programas.

Esto nos toca en los 15 o 20 días que tenemos volverlos directrices para todo el sistema, para el Ministerio como formulador de políticas y para las Agencias como ejecutoras de todos estos Programa.

Ahí terminaría yo básicamente la presentación del Plan y pasaría a las preguntas.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Espere a ver si tienen inquietudes.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaña:**

Okey, muy bien.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Como escucharon a la señora Ministra, ella hizo la exposición sobre lo del Plan de Desarrollo, si algún Representante tiene alguna inquietud en este tema del Plan de Desarrollo, lo que ella nos explicó, nos comentó.

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Presidente, no, yo solo quiero hacer dos precisiones muy sucintas, la primera es que creo la Ministra ha sido responsable, sería, primero en las respuestas y segundo en atender los justos comentarios que desde esta Comisión se han hecho.

Quisiera, Ministra, que cuando llegue el Proyecto a las Plenarias logremos encontrar ya en el texto final que se hayan recogido muchas de las inquietudes que hay aquí porque ese será otro debate.

Lo segundo aprovecho, señor Presidente, para agradecerle públicamente al Presidente del Banco Agrario, porque en la ocasión pasada yo puse aquí una

queja e hice una solicitud y era que habían cerrado la sucursal del Banco Agrario de Arauca - Caldas que es absolutamente necesaria para los campesinos, los cafeteros, los ganaderos y los agricultores de la zona y hoy tengo que decir aquí de la misma manera en que reclamé con vehemencia que la habían cerrado, que a los 8 días la reabrieron y yo creo cuando un Gobierno escucha el pueblo queda tranquilo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra la Representante de Julia Miranda.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidente, Ministra, muchas gracias, tan concreto y completo el panorama que nos da de su Ministerio que están importante y todas las Entidades vinculadas.

Yo quisiera reforzarle el tema fundamental de que Colombia país de Bosques tiene en la Economía Forestal un potencial impresionante y aquí que yo sé que usted lo hará, con la Ministra de Ambiente puede haber una excelente coordinación, porque hay herramientas nuevas que se pueden implementar para fomentar los cultivos de Bosques que sean aprovechables y que favorecerán la conservación del Bosque Natural y también el aprovechamiento de los frutos secundarios del bosque con las herramientas que existen actualmente y que ustedes han ideado también un paso más adelante, esos Títulos Verdes de los cuales se puede echar mano para que haya estabilidad en el uso del suelo en las Reservas Forestales y puedan ustedes, las dos, trabajar juntas para que se dé un impulso verdadero a la economía forestal.

Ministra y recomendarle mucho esa Autoridad de Pesca porque si hay algo manga por hombro en este país es la pesca en nuestros ríos y en nuestros mares y se necesita fortalecer esa Autoridad de Pesca para que se cumplan las reglas existentes de una pesca sostenible, de artes de pesca sostenibles y todo lo que se requiere para cuidar este recurso tan importante en nuestro país.

Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo cordial a los funcionarios que nos acompañan y también a los compañeros de la Comisión.

Bueno, escuchando su intervención Ministra, nos pudo dar claridad sobre algunas preocupaciones que teníamos; sin embargo, hay un punto en el cual tomé nota que es el que está relacionado con la innovación y la investigación. Yo le he sido muy insistente en la necesidad de que la ciencia, la tecnología y



la innovación lleguen a resolver los problemas del campo, de la ruralidad y pueda entenderse como un componente cercano a la ciudadanía cotidiana y se aleje un poco de esa percepción general que la ciencia, la tecnología y la innovación solo les corresponde a los Científicos y a las Universidades.

Y traigo esto a colación porque en anterior ocasión el doctor Diego Bautista, Presidente de la ADR, nos hacía una claridad sobre la estrategia que está implementando, lo cual celebro en lo particular y ese redireccionamiento que está haciendo sobre un servicio tan importante para la ruralidad, como es el servicio de extensión agropecuaria, así como existe este servicio de extensión agropecuaria que le intentando dar un viraje y orientarlos realmente como un servicio de acompañamiento y no como un simple servicio de encuesta.

También acompañó la solicitud de mi compañera, la doctora Julia, en el sentido de que ese servicio pueda ser extendido a los pescadores, particularmente en la zona del Golfo de Morrosquillo hace falta la presencia de la Aunap en la zona que tiene que ver con el río Magdalena, hay pescadores artesanales que requieren el acompañamiento y de ahí la necesidad de que se redirija, se reoriente y se haga un verdadero servicio de extensión agropecuaria. Y qué bueno sería que este servicio de extensión agropecuaria también fuera de la mano en un modelo similar al que, al que se pretende hacer desde el Ministerio de Ambiente con el servicio de extensión forestal.

Yo pienso que, si esas dos iniciativas van de la mano con el mismo brazo operativo y llegan a todas esas organizaciones sociales, comunitarias, campesinas, víctimas del conflicto, podemos realmente cambiar la percepción que tienen las comunidades sobre la protección forestal, la protección de nuestro medioambiente y lograremos mejores efectos en eso.

Entonces, yo sí la invito a que, desde este componente de innovación e investigación, se pueda fortalecer la iniciativa del servicio de extensión agropecuaria, y, sin más extenderme, pues quisiera que ahondara un poquito en los tres modelos que mencionó de innovación.

Esa sería mi sugerencia.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Representante Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente.

Ministra, yo quisiera que en este ejercicio que se está haciendo se desarrollara una Política Integral; voy a nombrar tres Ministerios, por no decir que debe ser con todos, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Minas. Yo voy a contar muy rápidamente de lo que he visto últimamente en mi región. Uno, monocultivos, uno

antes iba desde Puerto Lleras hasta San José del Guaviare y encontraba comida a mano derecha y a mano izquierda; hoy usted va desde de Puerto Lleras hasta San José del Guaviare y encuentra palma a la derecha, palma a la izquierda, palma al fondo, palma al frente, y no encuentra. He ofrecido un premio al que me diga dónde hay algo diferente a palma en este territorio, desde Tienda Nueva hasta Mapiripán son 89 km; lo único que encuentra es palma. Entonces, qué se va a hacer, porque me imagino que pasara algo similar en otros departamentos con esos monocultivos.

Dos, la ganadería, o sea, los territorios que nosotros antes teníamos para otras dinámicas, el departamento del Meta creo que ocupa el segundo o tercer puesto en deforestación y una pregunta, ¿qué sucede, por ejemplo, con las CAR? He tenido que observar en Jardín de Peñas creo que los incendios que parece que no le dolieran a nadie, o sea, tres, cuatro, cinco días la tierra ardiendo y no hay una Autoridad que se aparezca allí, ni en Vista Hermosa, ni en Puerto Rico, ni en Mesetas, ni en Uribe, ni en ninguna parte. O sea, seguimos deforestando y si uno va a la Macarena pues no necesita ser un mago porque desde arriba desde la avioneta o cuándo vamos en otros vehículos, yo soy ciclomontañista he hecho esos recorridos y uno encuentra avenidas más grandes que las que hay en Bogotá y dicen dizque es una Reserva Natural. Si no es por los medios de comunicación y la ciudadanía del departamento del Meta, ya habrían acabado con Caño Cristales.

Y, finalmente, la Minería: Por eso dije que el Ministerio de Agricultura tendría que estar transversalmente con la minería, porque en mi departamento, pues esa es una actividad a la que no nos oponemos a que se haga, pero lo que sí necesitamos es que se conserve el equilibrio.

Y dejó un punto final, Menonitas, Menonitas, Me-no-ni-tas, en Puerto Gaitán, ahí le doy un dato Ministra, 32.000 hectáreas de tierra adjudicadas a los Menonitas. Echémosle una mirada a eso porque no puede ser que llegue una cultura y de un momento a otro arrasen con todo y quieran establecernos hasta de costumbres totalmente distintas a las que hemos vivido en años anteriores nuestros ancestros. Y hoy en día pues no solamente depredaron el medio ambiente, sino que hay una cantidad de dificultades alrededor de unos delitos ambientales y también hay alrededor de eso unas adjudicaciones que vale la pena averiguar sobre eso. Los que no, ahí hay un artículo muy interesante en la internet, los que no conocen sobre los menonitas miren, porque si no nos cuidamos vamos a terminar bajo el yugo de los Menonitas.

He dicho, señora Ministra. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidente. Con los muy buenos días para la señora Ministra, los funcionarios del Ministerio, a mis Colegas.

Señora Ministra, yo creo que deberíamos empezar por cambiarle el nombre al Ministerio, este no debería ser el Ministerio de Agricultura, sino el Ministerio Agropecuario y Pesquero, porque muchas de las Políticas Públicas se hacen para el Sector de Agricultura. En el tema Pecuario es más lo que haga Fedegán o que hagan otro tipo de organizaciones, porque no hay un énfasis en la Política Pública de los Gobiernos, no me refiero a este, de los Gobiernos en general. Y qué decir de la pesca, nosotros tenemos dos mares y aquí nunca nos hablan de cuál es la política pública para explotar esos océanos nuestros, y yo creo que lo que le ha faltado al Ministerio es tener esa visión integral de que los recursos que son escasos pudieran tener una mejor redistribución para darles participación a esos otros sectores que tienen que ver con el campo y que tienen que ver con la alimentación, como se ha planteado de manera enfática en este Plan de Desarrollo.

Doctora, yo creo que este Gobierno ha hablado en varias oportunidades de que la extracción de los recursos naturales no renovables se tiene que reemplazar por otra economía distinta y ha hecho énfasis en el Turismo. Yo le agradecería mucho que usted nos ayudara de manera efectiva a que los departamentos que hacemos parte del Paisaje Cultural Cafetero tengan una mayor incidencia dentro de las políticas públicas, con dos ventajas: Una, la de poder explotar el Ecoturismo como una fuente de ingresos para el mismo campesino —no sabe usted señora Ministra, la transformación que ha tenido el Eje Cafetero en ese frente—. Pero además revisar un tema que con el Ministerio de Medio Ambiente es importante ahora que está ad portas de elegirse un nuevo Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros: es cómo lograr acceder a los recursos que la Comunidad Internacional tiene para la Huella de Carbono, definitivamente los cafetales que hoy hay en Colombia absorben una gran cantidad de Co2 comparado con lo que se requiere para su producción, una porción muy positiva.

Y yo veo que ahí hay que ponerle ojo a mirar cómo el Gobierno nacional ayuda para que eso se pueda dar, es más, Expertos en el tema han dicho que podría ser mayor el ingreso por esos Bonos de Carbono Cero que el mismo producto del café. O sea, que ahí hay un filón fundamental y ya no es solamente el Eje Cafetero, ya no es Antioquia, ahí está el Cauca que es un departamento que requiere mucho del apoyo del Gobierno nacional, está el Huila y yo creo hay una vasta zona del país que podría beneficiarse si hay alguien que le ponga la dinámica a ese proceso y que debe de ser el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Medio Ambiente.

Y el otro tema, señora Ministra, es que usted habla de la Planificación y en eso estamos completamente de acuerdo. Nosotros por ser del Trópico pues no nos hemos acostumbrado como los países que tienen las 4 estaciones que saben qué tienen que sembrar en cada época del año. Aquí no, aquí es casi que el mercado el que nos induce a hacer unas inversiones en un determinado producto; entonces, si el tomate está a buen precio se dedican a sembrar tomate y quiebran el precio, si el maracuyá está bueno pasa lo mismo, ¿por qué?, porque solamente y ahí hay una política que me parece bien interesante, es que es para el consumo interno, si lográramos la Internacionalización pues bueno vaya y venga, entre más producción haya mejor.

Pero creo que aquí se necesita una cosa que es fundamental, Sistemas de Información y esos Sistemas de Información van a servir para muchas cosas, primero, Plan de ordenamiento del territorio, como usted plantea; segundo, para el Plan de Ordenamiento Territorial fundamentalmente de esos municipios de cuarta, quinta y sexta categoría. Y otro valor importante que se puede lograr a través de los Sistemas de Información es poder actualizar el Catastro Multipropósito y a eso le debemos agregar que en una política pública conjunta con el Ministerio de la Informática y las Telecomunicaciones, podamos conectar al campesino si queremos internacionalizar la economía, porque un campesino que no conozca sus mercados, que no conozca dónde se está produciendo y dónde se puede asociar para que por economía de escala pueda tener mejores valores en los insumos, pero además cómo juntar la mercancía para llegar a los volúmenes que exigen los países que quieren importarla; yo sí le pediría a usted que los Sistemas de Información hagan también parte importante de su propuesta porque sin información tampoco podemos avanzar.

Y otro tema que creo que no lo vi ahí, pero de pronto en las respuestas que hay es el tema del Riego, me parece que el riego es fundamental e incluso en estos Sistemas de Información, señora Ministra, para el cambio climático en eso caben inclusive hasta las estaciones de monitoreo del cambio climático, yo creo que el Himat hoy debería de tener muchas más estaciones en muchas partes del país que hoy no las tiene.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Muy buenos días a todos y todas, y desde luego, saludar a todo el Gobierno que está presente. Leyla Rincón, del departamento del Huila, Zona del Macizo Colombiano, y también pues felicitar a quienes hicieron esta, pues no debería ser una citación sino una invitación, cierto, entonces, porque estos son espacios supremamente importantes.

Mira, mañana precisamente, señora Ministra, tenemos el debate de El Quimbo y parte de esta situación tiene que ver el **río Magdalena**; existe una entidad que se llama Cormagdalena y tenemos unas autoridades ambientales y mañana vamos a ver cómo ha habido unas falencias profundas, de tal manera que se han construido dos represas sobre el **río Magdalena**, en el caso del departamento del Huila, represa El Quimbo y la represa Betania.

De todas formas aquí puntualmente quiero hablar sobre, al escuchar al colega, sobre el Plan de Ordenamiento Piscícola y Acuícola. En el caso del departamento del Huila que es donde nace el **río Magdalena** no tenemos el Pomca y tenemos una Autoridad, que aquí está el Director precisamente de la Agencia, Autoridad Nacional de Pesca, entonces, cómo estamos trabajando este Plan de Desarrollo y yo sí veo que para que haya ese Ordenamiento Territorial existen unas condiciones ecosistémicas, una riqueza lógicamente ictiológica, pero existen unos pescadores artesanales que prácticamente fueron invisibilizados por ese proyecto de El Quimbo y mañana vamos a traer unas evidencias sobre esa situación.

Entonces, este Plan de Desarrollo de qué manera nos va a permitir medir ese efecto. Yo sinceramente he leído las bases, yo soy del Pacto Histórico, los indicadores y los objetivos, pero cómo vamos a evaluar, ejemplo, dentro de un año, dentro de 365 días, los resultados, es decir, ¿con qué instrumento?, cómo se va a medir ese instrumento que tengamos nosotros los Planes de Ordenamiento Territorial Piscícola, que creo que son fundamentales, el Huila es el primer exportador de tilapia a los Estados Unidos, entonces, tenemos represado el río, no tenemos un Plan de Ordenamiento, imagínese, Piscícola y somos el principal exportador, ¿entonces, qué control hay sobre esto?, y hace 15 días ha habido una mortandad de peces impresionante por unas situaciones de condiciones de calidad del agua.

Entonces, toda esta situación de qué manera este Plan de Desarrollo nos va a responder y vamos a poder en un año hacer una evaluación sobre los impactos de que se están implementando, y que necesitamos que las autoridades de verdad impacten en los territorios y que el trabajo garantice la Gobernanza en los territorios, los artesanales, los pescadores artesanales no pueden desaparecer del Mapa.

Entonces, esa es la preocupación que tengo y sí quiero conocer algo al respecto, espero que mañana nos den unas aclaraciones al respecto.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Le quiero aclarar a la Representante Leyla, que estaba hablando con la Ministra, mañana ella tiene una citación en la Comisión Quinta del Senado y va a tratar a ver si logra estar aquí, sino nos manda al Viceministro, ¿es?

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaña:**

Al Director de Ordenamiento Territorial.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Al Director de Ordenamiento Territorial, porque tiene la misma citación que nosotros le hemos hecho acá en la Comisión Quinta del Senado, sobre el Plan de Desarrollo.

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

**Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:**

Bueno, muy buenos días, Ministra, sí es de verdad que me alegra mucho escuchar lo que hoy nos trae referente al tema del campesinado, hubo bastantes preguntas en la anterior Sesión y frente a eso creo que usted ha dejado algo muy explícito y de verdad que acogemos esa voluntad de parte del Gobierno en cabeza suya como Ministra.

De verdad me preocupa también es el tema del Presupuesto, ese trazador presupuestal que hemos pedido, porque como usted lo anuncia, por ejemplo: Las Zonas de Reserva Campesina van a tener el apoyo para Planes de Desarrollo Sostenible, pero no sabemos con cuánto presupuesto es que realmente contamos; es más, en el anterior Plan de Desarrollo en Minga 07 de 2019 logramos pelearnos con el Gobierno anterior, que no reconocía a los campesinos, el Artículo 357 que habla de la Constitución de la Política Pública Campesina, eso está a media marcha, no se ha podido terminar y necesitamos también, obviamente, el presupuesto para que se pueda construir como debe ser, con la participación del Campesinado, de los Hombres, de las Mujeres, de las Organizaciones, pero pues necesitamos saber concretamente con qué contamos, Ministra.

También le pido que frente a lo que tiene que ver con el acto legislativo, usted misma miró en la Comisión Primera de Senado, cómo algunos Congresistas prácticamente tomaron distancia y se salieron del Recinto; casi que estuvo digamos en cuidados intensivos nuestro Proyecto de Acto Legislativo y es muy importante que haya esa pedagogía también con las diferentes Bancadas, porque necesitamos realmente que este proyecto no se hunda y que en la Plenaria tanto de Senado como en las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, y lo que falta por el debate que contemos con las mayorías.

Todo Colombia, todo el Campesinado ha creído en este Gobierno y esperamos que eso pueda darse, y por ese lado le pedimos a usted que nos ayude también haciendo relacionamiento, porque también después de que la Andi se pronunció fue que vinieron prácticamente a bajarse ya varios Sectores Políticos que ya habían dicho sí al Proyecto tal como venía, así que es muy preocupante eso y pues es necesario que ustedes nos ayuden con esa tramitología.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz González.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

Sí muy buenos días a todos los compañeros Parlamentarios, un saludo muy especial a la Ministra y a todo el equipo que esta mañana la acompaña.

Ministra, uno se pone a analizar todo lo que pasa en Colombia con el Sector Rural, el Sector Agropecuario y recuerdo que la última vez que estuvimos acá juntos compartiendo todas estas inquietudes, hay 10 preguntas muy importantes que le hicimos Ministra, yo sé que están en cierta forma concebidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en los cinco dígitos Ejes Temáticos. Esa la tenemos clara.

En esos cinco Ejes están las respuestas que hicimos realmente, pero a mí me gustaría ser más concreta, en el sentido de que nos diga los procedimientos, el proceso, el cómo hacerlo, ¿si me entiende?, porque ahí está como la visión, está el buen propósito de lograr que esta Reforma Agraria que yo sí quisiera decirles a todos mis compañeros, la Reforma Agraria que no se pudo hacer en el 37 con Alfonso López Pumarejo porque quedó en la mitad del camino, yo sí quisiera que esta gran Reforma que propone este Gobierno que no la vamos a hacer en 4 años, esto es un proceso largo, que va a demorar 15 o 20 años, hacer el Catastro Multipropósito nos va a demorar unos años. Sí; ya estamos haciendo la parte Jurídica, la parte dígitos Constitucional que es reconocer a los campesinos como sujetos de derecho. Está la Jurisdicción Agraria que está en camino de convertirse en una Ley que nos va a resolver el problema de la propiedad de la tierra; o sea, hay unos Mecanismos de Ley que ya están saliendo en el Congreso y que cuando ya sean Ley de la República va a servir para que todo este proceso de la gran Reforma Agraria que necesita el sector agropecuario y los colombianos.

Son muchas, son demasiadas las inquietudes, son demasiadas las reflexiones, son demasiados los retos que tenemos como Nación para sacar adelante esta gran Reforma Agraria que hace años, hace 80 años debiera haberla hecho este país. Entonces, por eso, tenemos todas estas dificultades en el Sector Pesquero, en la Ganadería, Sector Agropecuario, en tema de Riegos, en Comercialización de los productos. Son tantas inquietudes que tenemos que pues yo sé que no las vamos a resolver en 4 años y nos vamos a demorar mínimo, yo digo que la gran Reforma Agraria llegará al país por ahí en unos 15 o 20 años la verdad. ¡Esto va a estar largo!; es que tenemos un atraso de 80 años en los que no fuimos capaces de hacer esa Reforma en el 37.

Hay una pregunta, por ejemplo, de las 10 que le hice Ministra, concreto, a mí me interesa mucho el tema, por ejemplo, del crédito a los campesinos, ¿cuál va a ser el crédito que les vamos a dar realmente a los campesinos pobres? Otra pregunta: hablamos

mucho de las carreteras terciarias, eso es una necesidad sentida el tema de la conectividad y de la comercialización de productos, mientras Colombia no supere el tema de las carreteras terciarias va a ser muy difícil la comercialización de los productos para que lleguen a las Plazas principales.

¿Qué hablamos de créditos, si el crédito se lo prestan es a los ricos? Aquí a los campesinos pobres no les han prestado, no les ha llegado el suficiente crédito; al campo no ha llegado. La frontera agrícola, se sigue violando la frontera agrícola en el país; el tema de asistencia técnica, innovación tecnología, hoy la Cooperación Internacional nos permite, Japón y muchos países que están dispuestos a entregarnos al sector agropecuario tecnología para el campo, o sea, tenemos un desarrollo y un atraso del sector agropecuario de muchos años, que no lo vamos a resolver en estos 4 años, pero sí vamos a arrancar un proceso muy importante, en el primero, reconociendo a los campesinos como sujetos de derecho, haciendo la gran Jurisdicción Agraria para resolver el tema del campo, de la tierra, de la propiedad de la tierra; que las Instituciones como el Ministerio de Agricultura, la ADR y las demás Agencias se fortalezcan Institucionalmente para que puedan responder como la Agencia Nacional de Tierras, estas Instituciones que son tan importantes en el sector agropecuario.

Entonces, yo simplemente le digo, Ministra, yo sí quisiera que nos diera cosas más concretas, nosotros sabemos para donde vamos, sabemos la gran Reforma que necesita y tenemos la mejor mujer que es usted que conoce el sector y de eso no tenemos la menor duda, que tenemos la buena intención de este Gobierno de adelantar y de mejorar el sector agropecuario, que sea productivo, competitivo, que genere riqueza, que genere empleo, que genere prosperidad en el campo, porque el desarrollo, las posibilidades de este país para que tenga posibilidades está en el campo, definitivamente y eso tiene que ver también con la salud, con la educación en el sector rural, en la ruralidad que este país ha tenido tan atrasada, tan empobrecida, tan marginal, tan poco moderna.

Y yo creo que tenemos que convertirnos en una economía, si queremos ser potencia mundial de la vida y potencia de transformación, tenemos que empezar a darles crédito a los campesinos, a mejorar las carreteras terciarias, pero hacerlo concreto, no hablar tanto, ni imaginarnos tantos Planes. Esto es rapidito que tenemos que trabajar con las carreteras terciarias y con el crédito y porque es que con eso resolvemos muchos otros temas a medida que va pasando todo este proceso de institucionalidad y de leyes que van a ayudar y van a contribuir a la gran Reforma Agraria.

Yo estoy muy agradecida, Ministra, con usted, porque usted es una mujer que se la está jugando, le está apostando al desarrollo rural, le está apostando a la reactivación económica de este país en el sector agropecuario y sé que tiene muy buen relacionamiento con los Empresarios del campo,

que son fundamentales, que son los que generan el empleo y que hay que cuidarlos, y también hay que cuidar a millones de campesinos pobres hoy desprotegidos y desposeídos, a todos hay que cuidarlos porque el país nos pertenece a todos y todos tenemos que caber dentro de él.

Ministra, gracias por estar acá a tiempo.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Ermes.

**Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:**

Bueno, pues saludar a la Ministra, a todo el equipo de trabajo, a los Honorables Representantes.

Bueno, con respecto a la línea que plantea la compañera Representante Olga, estaba pensando en lo mismo, por ejemplo, ojalá este Gobierno del Cambio haga realidad a esas personas empobrecidas en el país. Cuando uno llega al Banco Agrario a hacer un crédito lo primero que le preguntan “¿qué tiene?” y, si es pobre, ¿qué va a tener? Entonces, los créditos se los dan a los que tienen plata. Entonces, ¿cuándo vamos a sacar de la pobreza al campesinado colombiano o al Indígena o al Afro que vive del cultivo de la tierra? Y, por ejemplo, el cafetero y lo digo como cafetero que soy, que cultiva el café, que se levanta a las 4 de la mañana a producir el café y que se acuesta bien tarde, 40, 50 años produciendo el café, pero llega a su vejez y ni siquiera tiene un crédito para seguir sosteniendo ese cafetal viejo, mientras que en el tema la Federación se lucra, así de sencillo.

Entonces, el planteamiento que le hacía, Ministra, y que le hice en su oficina con el tema del “ICR” —que es un tema fundamental para llegarle hoy al cafetero—, para quienes producimos la tierra y vamos para el tema del Cauca hoy, que el campesinado ya anunció Paro en los próximos días, por ejemplo, es momento de llegarle al campesinado con hechos reales. Hoy que, por ejemplo, la cocaína no está saliendo, que se ha paralizado todo ese tema, pues la gente en su desespero dice “Bueno, ¿cuál es la oportunidad que hay para el tema del campo?”.

Creo Ministra, que es momento llegar a la gente, a la comunidad, con estos proyectos que ya se han anunciado aquí que irán en el Plan de Desarrollo, por lo menos que no se regale pero que se hagan los créditos reales, que se cultive el café, municipios del Sur del Cauca que son tierras aptas para cultivos de café, que se pueda dar apoyo, que se pueda dar respaldo, que no solamente sea el crédito, ¿cómo empezamos a sustituir lo que dice PNIS, los Acuerdos de paz?

Entonces, veo, Ministra, que es fundamental en ese escenario y convocarlos ya para el Cauca, antes de que este asunto se nos reviente, porque la gente está desesperada, porque si la gente no tiene nada que comer pues va a salir a protestar; y el tema de las vías terciarias y yo que me he movido en el campo estos días, pues uno se queda pegado por allá y eso

que uno tiene TX, imagínese para el tema de sacar los productos en el campo, complicadísimo.

Entonces, Ministra, y otros asuntos que toqué la vez pasada es el tema de los insumos, o sea, cuál va a ser la política de abaratar los costos de los insumos, porque si los insumos siguen subiendo para los municipios alejados ¿qué ganas de cultivar van a dar? Y ahora con el tema del campo que todos los muchachos ya hoy no quieren saber del campo, casi que uno ya no consigue ni trabajadores para recolectar el café, porque todos están migrando, porque no es rentable o porque era mejor pago el tema de hoja de coca que el mismo cultivo de café, para recolectar el grano.

Entonces, pues creo que en esa medida sí, Ministra, me gustaría que en el Plan de desarrollo quedara el tema de los insumos, ¿de qué manera va a quedar la regulación o subsidiar o abaratar los costos? Y en el tema de Ciencia y Tecnología, ¿Colombia cuándo va a empezar a producir nuestros propios insumos y no seguir dependiendo de otros países, como ha venido hasta hoy que todos los días el campo sigue de mal en peor?

Entonces, son las sugerencias que le hago con respecto al tema de la preocupación del tema del campo colombiano.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Vamos a continuar, entonces, vamos a escucharla la...

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y nuevamente buenos días a la Comisión Quinta, Ministra buenos días y a su equipo de trabajo.

Yo tengo dos preguntas, Ministra, una de ellas se la había hecho en la Sesión anterior y gracias porque hoy está complementando parte de lo que usted nos había manifestado, por eso, el espacio de la Comisión para que quedara aclarado el alcance de los articulados de su Cartera en el Plan Nacional de Desarrollo.

A mí sí me gustaría saber, Ministra, yo creo que usted es una mujer sensata, usted ha trabajado en diferentes Gobiernos, conoce el país, creo usted representa a los funcionarios que los identifica que hay que construir sobre lo construido y eso es fundamental en un país donde hemos avanzado, donde hemos logrado temas importantes, donde existen 13 millones de campesinos, que claro, hay muchas dificultades, hay desequilibrio social en el en el campo colombiano, pero en últimos Gobiernos se ha avanzado.

Y creo que una figura que probamos en este Congreso hace 4 años, como Agricultura por Contrato, benefició a más de 300 mil pequeños y medianos agricultores y yo creo que sería importante, Ministra, simplemente que me responda, ¿por qué no continuar con este Programa, que creo que fue

un Programa bien intencionado, un Programa que fue bien recibido por el campo colombiano?, como primero.

Y lo segundo, Ministra, dentro de los alcances que usted ha venido analizando, pues pasó la primera aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Vamos para Plenaria, pero creo que en Colombia estamos viviendo un problema grave, doctor Cardona, especialmente con los cafeteros, y es la venta de café a futuro, venta de café a futuro. Las Cooperativas están debilitadas. Yo hoy estoy recogiendo la información con mi colega Villamizar. Voy a invitar a diferentes colegas de esta Comisión, para que adelantemos un Debate de Control Político, porque a los Ministros no se les invita; a los Ministros —con todo el respeto— así lo establecen la Constitución y la ley, se citan a Debate de Control Político, y ese es el ejercicio de la Democracia. Y yo creo, Ministra, que a ese punto hay que ponerle la lupa, hay que analizarlo.

Mire, las Cooperativas están en riesgo de desaparecer y las Cooperativas agremian a los pequeños y a los medianos cafeteros de nuestros departamentos. Yo creo que usted muy bien conoce que la Cooperativa de Andes en el Suroeste antioqueño tuvo un problema complejo que hoy están investigando los entes de control y ojalá lleguen hasta el final de la investigación de lo que ocurrió y que los pequeños y medianos agricultores realmente no pierdan sus recursos que estaban allí invertidos.

Pero yo creo, Ministra, con todo el respeto, que este Programa y que el problema que hoy están viviendo los cafeteros especialmente con la venta de café a futuro el Gobierno si le tiene que poner la lupa, existe un Informe, doctor Patiño, de la Contraloría General donde hay Hallazgos Fiscales, pero nada ha pasado.

Así que creo, Ministra, que este punto hay que analizarlo con especial cuidado.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Ministra.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias querido Presidente. Yo quiero, Ministra, agradecerle, tal vez, de las Ministras más generosas en el tiempo para esta Comisión ha sido usted y yo de verdad le agradezco porque se nota el compromiso que tiene usted no solo con esta Comisión sino con el país.

Ministra, yo insisto en un tema que me alegra hoy escuchárselo en sus respuestas y es el tema de la Aunap, tal vez, el Sector Productivo más pobre en Colombia donde los pescadores no solo no han tenido la forma de progresar, sino que muy

pocas veces los Gobiernos de turno se fijan en el presupuesto de esta entidad.

En Santander el sector del Magdalena Medio es un sector en el que en el Gobierno anterior se pudo tocar algunos puntos, se entregaron barcasas con cuartos fríos para Asociaciones de Pescadores, en algunas de ellas se les pudo entregar motores fuera de borda, pero finalmente necesitan procesos productivos más que proyectos de entrega únicamente, claro, por supuesto, todo eso es bienvenido.

Pero yo le pediría Ministra, que con el Director de la Aunap tracemos procesos productivos donde no solo se les entregue un motor o unos cuartos fríos, sino que se trace un proceso productivo donde desde la pesca hasta el producto final ellos puedan volverse competitivos. Ahora yo escuchaba a la Profe hablar de las ventajas que hay en el Huila. Qué bueno sería que estas Asociaciones de Pescadores pudiesen pensar en algún momento ser tan competitivos y poder tener productos de exportación.

Un tema que nos preocupa mucho, Ministra, y que finalmente es transversal con todo el Sector Agropecuario es el tema de Seguridad, y yo hago mención a esto, Ministra, porque la única manera de que el Sector Agropecuario sea competitivo es con vías y con seguridad. Creo y en eso se ha avanzado cuando se habló de las inversiones en vías terciarias desde el Gobierno anterior. Entiendo que Invías en este Gobierno también ha hecho un trabajo importante, para que los recursos lleguen a los Sectores Rurales, pero sin lugar a duda, Ministra, se necesita que usted como Ministra de Agricultura nos ayude a empujar el tema de Seguridad.

En el sur del Cesar me contaban ayer que se habían robado dos tractores, Ministra, robarse dos tractores no es robarse dos bultos de abono y no lo digo solo por el valor, lo digo porque sacar un tractor de una finca ya es un tema bastante complejo, bastante vistoso y en el Sur del Cesar se robaron hace poco menos de 15 días dos tractores. Cuando uno ve eso ve que la inversión del sector agropecuario va a hacerse mucho más difícil, desde el pequeño parcelero, desde el pequeño arrendatario de la tierra, hasta el gran empresario del sector agropecuario, que en realidad en Colombia el gran empresario no existe; muy pocas personas o muy pocos sectores cuentan con inversiones extraordinarias y esas inversiones extraordinarias finalmente terminan generando empleo también que es muy importante.

Señora Ministra, yo le ruego a usted el favor, usted que es una mujer que tiene muy buena experiencia en el Sector Público en este país, sabe lo importante que es la Seguridad en el Sector Agropecuario, yo insisto mucho en eso, obviamente, el acompañamiento, por supuesto, desde la Institucionalidad de nuestra Fuerza Pública, pero sobre todo el acompañamiento del Gobierno para que el Sector Productivo del Campo colombiano no quede abandonado a la deriva en materia de Seguridad.

Muchas gracias, querido Presidente.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante de Julio Roberto Salazar.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Presidente, muchas gracias y saludo especial a la Ministra.

Agradeciéndoles a las barras que nos regalen un poco de silencio para terminar este debate y seguidamente entrar en otra materia.

Pero, bueno, Ministra, complacidos con sus respuestas y agradecemos la voluntad que ha tenido usted y todo el de trabajo y todas las Entidades que hacen parte del sector.

No podemos estar más de acuerdo en cada uno de los componentes dirigidos a transformar las realidades del campo colombiano, absolutamente de acuerdo y eso en el papel suena muy bonito y suena muy bien y hace parte del romanticismo histórico que hemos tenido quienes queremos luchar por el campo en Colombia, con el anhelo también de que en este Gobierno podamos entrar a resolver muchas de esas cosas, pero además comenzar a transformar esas realidades, en lo posible abrir esos espacios y entendiendo que no será fácil en el período de duración de un Plan de Gobierno transformarlo todo, pero sí se pueden iniciar grandes cambios y eso hay que aterrizarlo en el territorio, hay que materializarlo en cada una de las regiones.

Por eso, en la intervención anterior le preguntaba, Ministra, y le reitero, cuál va a ser ese mecanismo para que el campesino de a pie, que está allá en la vereda distante, que difícilmente tiene acceso a una comunicación web o a un medio digital para entender que hay una Oferta Institucional, pueda acceder a eso, ¿cómo lo vamos a hacer? Con las Gobernaciones, con las Alcaldías, ¿cómo va a ser la materialización de ese Plan de Desarrollo para llegar a la profundidad del territorio en Colombia?

Insistir, por supuesto, en el tema de la Asistencia Técnica, para los nosotros seguirá siendo muy importante que la Asistencia Técnica...

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Perdón, Representante.

Les pido a los amigos que están ahí en la barra que, por favor, para que nos rinda, ustedes tienen un proyecto que estamos aquí pendientes, a las dos tenemos Plenaria, si no dejamos que la Ministra escuche y que ella responda pues no tenemos tiempo de estudiar el Proyecto. Entonces, les pido silencio, por favor.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Así es, le agradezco Presidente.

Le decía de la Asistencia Técnica importante tenerla en el territorio, las Umata que en su momento fueron un instrumento tan importante, hay que volver

a potencializarlas, a que tengamos ese instrumento allí en el territorio para que llegue a cada uno de los predios de nuestros campesinos, pequeños productores que necesitan saber y necesitan conocer a ese respecto.

Seguimos, Presidente, con el ruido y así va a estar muy difícil, ¿qué hacemos?

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Les reitero el silencio, porque si no me tocaría sacarlos y no quiero, ¿sí?, o si quieren salgan y ahora cuando empezamos los Proyectos si alcanzamos, porque, reitero, es el tiempo, a las dos tenemos Plenaria y la Comisión no puede Sesionar cuando hay Plenaria, entonces, si nos ayudan avanzamos.

Continúe señor Representante.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Hola, bueno. Estamos hablando de la Asistencia Técnica; también del tema de los agroinsumos. Todo este tema del precio de los fertilizantes que se ha convertido en un escenario complejo de inviabilidad productiva para los campesinos, hay que establecer el programa específico para mirar cómo resolvemos eso, prueba de ello hoy, por ejemplo, nos hacen un SOS a los productores de papa de Cundinamarca, Boyacá, Subachoque, Capítulo Subachoque nos ha escrito preocupados porque la importación de la papa del Ecuador está haciendo que tengan ellos un colapso económico, están quebrándose hoy por cuenta de la importación de la papa de Ecuador, porque los insumos aquí hacen que la producción sea mucho más costosa, entonces, revisemos ese tema también dentro del esquema de nuestro Plan de Desarrollo.

El tema de las Semillas también es muy importante, el modelo de comercialización no echemos en saco roto, Ministra, la invito para que retomemos el tema de Cundinamarca, la Agencia de Comercialización que usted ya conoce, ese es un buen mecanismo para quien está en el campo produciendo pueda también hacer su comercialización sin intermediación y que eso genere verdadera utilidad y rentabilidad a quienes están allí en el campo.

En síntesis, estaremos muy atentos al desarrollo de este trámite, pero también muy atentos a que cada una de las estrategias de los Programas de este Gobierno pueda llegar a la profundidad de Colombia; sobre todo, a los pequeños campesinos que necesitan hoy la mano del Estado para poder hacer un ejercicio viable, rentable, para que podamos tener alimento en la mesa de los colombianos. Pero que también les demos calidad de vida a los campesinos.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continuamos, vamos a escuchar a la señora Ministra, primero con las inquietudes que ustedes plantearon y posteriormente con el cuestionario que también se le envió.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaña:**

Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo mil gracias.

Estas preguntas que ustedes han hecho voy a precisar lo más rápido posible, porque quiero contarles el ejercicio que hicimos de juntar las 71 preguntas y las agrupamos y seguramente algunas cosas puedo profundizarlas, pero rápidamente quiero responder a lo que me han dicho.

Representante Cardona, muchas gracias por reconocer que el Banco Agrario le respondió, es del espíritu de todo el sector dentro de nuestras limitaciones responderá las demandas que ustedes hacen con mucha razón.

Quisiera como ir agrupando cosas, ha habido varias preguntas que me parece que se desprenden lógicamente de la presentación del aterrizado del Plan que está en proceso, o sea, todavía exactamente ya cómo operaría estamos en eso, pero sí hay varias cosas que creo que son importantes, la pregunta de ustedes, es bueno, todo esto es muy lindo, pero ¿cómo opera?, no cierto, bueno, una cosa fundamental que quiero ustedes conozcan y que me ayuden a que lo hagamos, es que el Ministerio va a cambiar en el sentido o está cambiando en el sentido de dejar de ser ejecutor de proyecticos chiquitos que eso no funcionó, muchos de esos proyecticos chiquitos no se hicieron y hoy, por ejemplo, nos quitaron todos los recursos que teníamos en los Fondos porque no se ejecutaron y todos me aparecieron al final del año a pedirme que se ejecutaran proyectos de 5, 6 mil, 7 mil millones en dos meses, cuando no se había hecho nada durante un año, esa plata se perdió.

Y hoy yo creo que de acuerdo a lo que el Ministerio quiere hacer, pues no es malo lo pasó que nos quitaron esa plata, la perdimos, se fue para Hacienda, ¿eso a qué lleva?, a que el Ministerio tiene que hacer lo le toca, ¿qué es lo que le toca?, la formulación, seguimiento y evaluación de las Políticas del sector agropecuario, y los ejecutores, los que van a hacer los proyectos son todas las Agencias, pocos Ministerios tienen todas las Agencias que nosotros tenemos, en algunas tengo que reconocer que todavía no he podido hacer lo que quisiera, una de ellas es la Aunap, y ahora después hablo de eso, ahí tenemos una deuda grande con los pescadores, que lo que hemos hecho son cosas, yo mientras tanto mientras logro nombrar a las personas, que eso ha sido muy difícil porque hay mucho conflicto entre los pescadores, si uno nombra a alguien del Pacífico se pelea con los del Atlántico y entonces, los de San Andrés tampoco, esto ha sido un Galimatías, pero ya no podemos esperar más.

Pero lo que y como les digo, las ejecutoras serán todas las Agencias, sí, la Agencia de Restitución, la Agencia de Desarrollo Rural, la de Tierras, la Aunap, en fin, todas las demás, ahí está Vecol, en fin, todas las Agencias que nosotros tenemos y todas las Instituciones que dependen del Ministerio.

¿Pero qué quiere decir que el Ministerio haga lo que le toca? Miren esto, primero la formulación de políticas, como han visto hemos hecho este trabajo muy en serio y creo que podemos ser de los Ministerios, ojalá haya muchos, que el día que se apruebe el Plan nosotros ya tenemos listo qué es lo que vamos a hacer, ustedes ya vieron las cinco misiones, eso, ya empieza hoy un equipo en el Ministerio que está cambiando un poco y entrenando estos equipos para que se ajusten a las nuevas prioridades, acuérdense de que eso no es fácil, venimos con funcionarios que están acostumbrados a ejecutar proyecticos a cambiarlos a funcionarios que evalúen, diseñen, hagan seguimiento de las políticas y hagan la medición de su impacto, eso es muy importante que quede claro.

Entonces, la operación del Ministerio, como tal queda en las Agencias, entonces, eso me parece que hace que nos tenemos que centrar en algunos temas específicos, muchos de ustedes están muy preocupados con razón con transferencia de conocimiento con asistencia técnica, allí hay una cosa clara que es que el Ministerio está contratando una parte importante del crédito con el Banco Mundial para traer tres experiencias exitosas en el mundo, el veintipico viene el Banco, de este mes, viene el Banco Mundial a mostrarnos un menú de experiencias en transferencia de tecnología en el sector rural, para que escojamos cuáles se pueden acomodar más rápidamente a los que tendría que aplicar la Agencia de Desarrollo Rural y también en el caso de la pesca, la Aunap, en el caso de las otras especies, muy bien, eso me parece que es muy importante.

Algo que quisiera comentar aquí es que estamos vinculando explícitamente al Ministerio de Ciencia y Tecnología al trabajo del Ministerio de Agricultura, acabamos de nombrarlo parte de la Junta de Agrosavia, tenemos que hacer un esfuerzo en ciencia y tecnología, afortunadamente nuestro Ministro de Ciencia y Tecnología cree en la capacidad que tenemos en el sector agropecuario, de tal manera que este es un dato que les puede dar a ustedes garantía en ese tema, a ustedes les interesa mucho.

Todos coinciden en lo de la Aunap, acepto que tengo una deuda y pronto creo que tendremos una estrategia, que sí usted razón Representante, en que no tenemos la estrategia, hemos estado haciendo cosas específicas, pero no la estrategia.

Sobre el tema del Territorio, miren, ese es un mandato del Plan de Desarrollo tenemos que trabajar en el territorio, eso es un cambio tremendamente grande, una de las cosas que he descubierto en medio de este proceso es que la plata que tiene el Ministerio de Agricultura a pesar de que nos duplicaron el presupuesto, que nos dieron una gran cantidad de recursos en el adicional que estamos discutiendo, 3 billones adicionales, más, lo duplicaron de 2 billones a 4, ustedes saben, nunca el Ministerio en los últimos años ha tenido esa plata, la verdad es que si uno compara esos recursos con



los que tienen los municipios, con los que tienen las regiones, son nada, la cantidad de recursos que están en las regiones es inmensa, ahí están las regalías, por ejemplo, eso nosotros no hemos trabajado con eso, las regalías han salido y han operado independientemente, trabajar con los territorios es primero juntar recursos, segundo juntar operación, aprender a trabajar juntos.

Ahorita, por ejemplo, un ejemplo impresionante es lo que nos está pasando con el volcán, ahí estamos trabajando con los territorios; si no fuera por las Gobernaciones, las Alcaldías, las Estaciones de Policía, no estaríamos haciendo nada. Nosotros tenemos la responsabilidad para que les quede claro a los animalistas, de los animales de producción y de los animales de transporte, el Ministerio de Agricultura tiene toda una Institucionalidad y eso se ha visto ahora claramente en el volcán, si nosotros, la gente no se mueve si no se mueven los animales, y la única Institución en el país que tiene los instrumentos para garantizar que esos animales se transporten bien, que no haya problemas de sanidad, que no haya brotes de pestes, ni que se perjudique todo el mundo, es el Ministerio de Agricultura y el ICA. Nadie valora realmente lo que es el ICA, que es el responsable de la Sanidad Vegetal y Animal. Para que quede claro que nosotros somos responsables de esos animales y ahora, en el caso de Manizales, también se vio que sin el territorio no podemos trabajar, ahí estamos aprendiendo grandes lecciones.

Sobre los Cafeteros, en general yo estoy acuerdo, es decir, yo siempre, siempre que he estado en el Ministerio de Agricultura no he entendido por qué el café no forma parte de la Política Agropecuaria, que entre otras cosas es la Política Agropecuaria no es solamente la Política Agrícola, es todo el Sector, en el Sector hay de todo y hay Minería, que estoy de acuerdo con usted, hay Turismo, sí, hay todo y el Ministerio tiene que trabajar directa o coordinadamente para responder a todas estas demandas.

En el caso de los Cafeteros, mi primera llegada y creo que lo dije aquí, fue darme cuenta que los cafeteros necesitan una Reforma Agraria, es inconcebible que un sector que genera casi cuatro billones de ingresos por exportaciones tenga más del 50% de su población por debajo de línea de pobreza, o sea, ¿por qué?, porque con las herencias se fueron dividiendo la tierra y hay muchos cafeteros que hoy no tienen la tierra suficiente para producir lo que se necesita y están recibiendo transferencias para la gente por debajo de la línea de pobreza, a mí me parece inconcebible y lo que yo he propuesto en la Federación de Cafeteros es una Reforma Agraria para los cafeteros, que ellos allá tienen que aumentar el tamaño de la tierra para que los cafeteros tengan los ingresos que requieren.

Y estoy de acuerdo con el problema que tenemos con las Cooperativas y con lo de Futuros, eso será un tema que ahora que se elija el nuevo Director, el Gobierno juega el papel que le corresponde, pero,

obviamente, es la del Comité de Cafeteros el que toma todas las decisiones.

El Ministerio de Agricultura tiene que ser muy claro en que es de todo lo que se hace en el sector rural tiene que directa o coordinadamente trabajarlo, para eso, y en una de las respuestas que les mencionaré ahora está el Gabinete, ¿cómo es que se llama?, el Gabinete Rural, esto está en el Plan de Desarrollo, ese Gabinete Rural lo tiene que Presidir el señor Presidente de la República y tienen que estar todos los Ministros, entre ellos el de Transporte, entre ellos el de Ciencia y Tecnología, obviamente, el de Medio Ambiente, el de Educación, el de Salud, ese Gabinete necesito que ustedes me ayuden a que eso en el Plan de Desarrollo quede claro para que podamos responder a todas estas demandas inmensas que tenemos, porque no me van a creer pero el ICA vive en función de la ganadería en una proporción muy alta, en función de la avicultura, en función de toda la actividad porcina, o sea, el Ministerio sí tiene una Institucionalidad, ahí está la Aunap que debe responder a mucho más que a la producción agrícola para responder a una de sus preguntas, sí debe tener una visión integral y tiene los instrumentos para hacerlo.

Sobre el Ecoturismo estamos totalmente de acuerdo; y el tema de la Internacionalización, esto que yo les decía, la única manera de no frenar la producción es que el Comercio Internacional funcione y no funcione solamente para sustituir importaciones sino para generar exportaciones, lo tengo con el arroz en este momento, los arroceros, hoy lo dicen públicamente, están aterrados de que como el precio creció el 50% el año pasado, fue tal vez el producto que más creció, ahora van a sembrar más de la cuenta, eso no sería un problema si estuvieran exportando, si pudieran exportar, entonces, no importa que sigan produciendo más, sino que se iría parte del excedente, iría a otros mercados, eso no se ha hecho y por eso les decía que yo sí creo que tenemos que hacer una Operación Comercial propia, eso asignado así en grueso no funciona, así que creo que la parte de Comercio Internacional es un elemento que el Ministerio va a tener que tomar y que no está listo para eso.

Muy rápidamente, Insumos está en la respuesta que les preparé, quiero decirles pasado mañana se lanza la segunda etapa del programa en que subsidiamos el 30% del costo de insumos para pequeños productores, casi que no lo sacamos, ya no nos falta sino un paso hoy y ya va a salir, pero el fondo no es ese, más que eso que ayuda, el Fondo es producir, de la plata que nos dan en el adicional va, no me acuerdo, ¿150 millones?, 130 mil millones de estímulos para los productores de insumos y bioinsumos en Colombia, es decir, con esa necesitamos, se está haciendo un inventario y ustedes ayúdenos a que todas las pequeñas Empresas que están produciendo insumos o bioinsumos en general apliquen a Finagro, aquí está la Presidenta de Finagro, a esta línea de crédito que

después si quieren ella les puede explicar, es a muy baja tasa de interés, no sé en este momento.

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Jorge Cuenca Osorio:**

Es una línea especial de crédito, señores Congresistas y Ministra, es una línea, bueno, primero muy buenos días para todos, Ministra, es una línea especial de crédito que la idea de ello es utilizar estos recursos para fomentar la industria de insumos y bioinsumos en Colombia, estos 130 mil millones de pesos si fueran aplicados todos a la línea especial de crédito sin tener un Fondo detrás de ellos o algo adicional de respaldo, podría llegar a crear inversiones en el mercado entre 700 mil y 1.3 billones de pesos.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaño:**

Si con esto no reactivamos los insumos en Colombia, ¿con qué lo reactivamos?

Entonces, me parece que este es un tema muy importante y esa es una de las..., ya está listo el crédito, ya pueden ir a los bancos, entre ellos, al Banco Agrario a pedir y a solicitar esa línea.

Sobre la Agricultura por Contrato encontré una cosa dramática que nos está haciendo cambiar muchas de las normas en Finagraria, imagínense que esto se ha prestado para lo siguiente y le pongo un ejemplo, no quiero poner nombres porque se me arma un lío, pero digamos la Institucionalidad que compra una cosecha, esa Institucionalidad se beneficia de los créditos blandos que da Finagro, sí, y que operan a través del Sistema Bancario, reciben la tasa de interés bajita, ¿y sabe qué hacen?, le prestan a los campesinos que le van a vender su cosecha a una tasa de interés que es el doble, ¿y por qué lo aceptan los campesinos?, porque tienen un contrato para que les compren la cosecha.

Entonces, el cuento de que el pequeño campesino no demanda crédito es mentira, claro que demanda, pero no demanda el crédito formal, sino que demanda el crédito informal muy costoso que le da esta Institucionalidad que es la que le compra la cosecha, eso hay que romperlo.

Entonces, las 9 líneas de crédito que acabamos de aprobar por 150 mil millones, lo que están haciendo y van a hacer es llegarle al campesino, no hay derecho a que los campesinos con tal de que les compren la cosecha están pagando un interés del 30%, cuando podrían estar en el Sistema directo nuestro pagando cuánto, señor Presidente, 15, 8% de interés según la línea, ¿no?

**Presidente del Banco Agrario de Colombia – Hernando Chica Zuccardi:**

La complemento, señora Ministra, si me permite, efectivamente junto con Finagro lanzamos a partir de mañana las líneas especiales de crédito, son nueve y arrancan con tasas efectivas anuales desde un 9%, eso es menos del 1% mensual y van hasta tasas del 15%.

Entonces, esas líneas están disponibles y como usted decía, son 150 mil millones de subsidio, pero eso apalanca 1.5 billones pesos para créditos a estas líneas especiales, señora Ministra, más lo que apalanca directamente el Banco Agrario con sus utilidades que son 150 mil millones más que vamos a poner y esa palanca otros alrededor de 3 billones de pesos en créditos subsidiados, señora Ministra.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaño:**

Esos son los ajustes que tenemos que hacer, entonces, me parece, yo creo que esto es una visión general, me dejan contestar las preguntas y si queda pendiente yo les digo, pasemos a las preguntas y hacemos la presentación.

**DIPOSITIVAS.** Hemos agrupado, ustedes son unos bárbaros me hicieron un examen como no me han hecho en ninguna parte, 71 preguntas ahí están, de las cuales son preguntas que son 47 del Sector Agricultura y Desarrollo Rural en el Plan de Desarrollo y 24 sobre temas específicos, sobre Reforma Agraria hay 23 preguntas, 18 del Sector Agricultura y 5 temas específicos, Transformación Productiva 35 preguntas y Planes Nacionales Sectoriales de Paz 4 preguntas y otros temas 7 preguntas.

Entonces, sobre el primer grupo de preguntas, vamos a ver si esto deja dudas y ustedes me dirán, hubo preguntas generales sobre Desarrollo Rural Integral y Reforma Agraria, primero, ya se los dije sí estamos incluyendo a las víctimas, que fueron varias preguntas sobre ese tema; sí se va a cobrar la tierra, que fue otra pregunta, la tierra se le va a cobrar, eso va en el Plan de Desarrollo, si nos quedáramos con lo que hoy dice la norma nadie, que dice que no se cobra hasta 250 salarios mínimos no sé si ingresos o de propiedad, no me acuerdo, en todo caso ahí tendríamos que regalar toda la tierra, lo cual sería muy malo, el ajuste es que solamente la tierra sería gratis cuando hagamos la distribución de la tierra, cuando la persona tiene solamente 50 salarios mínimos de ingreso, abajo es gratis.

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Jorge Cuenca Osorio:**

Hasta cincuenta, Ministra, es gratis, en patrimonios, perdón.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene moción de orden.

Honorable Representante

Tendría que declararse en Sesión Informal, Presidente.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaño:**

¡Qué pena! Yo estoy violando la norma. Bueno, lo que quiero decir es que aquí sí se les cobra a los que tengan más de 50 salarios mínimos de ingreso y 400 y pico de propiedad, perdón, de bienes, de

patrimonio, o sea, sí va a haber un cobro, pero al mismo tiempo dentro de las líneas que acabamos de sacar en Finagro hay una línea de largo plazo con tasa de interés muy baja para la tierra, para compra de tierra, eso es muy importante.

En otra respuesta sobre este tema es sobre la mujer, tenemos un equipo que viene del Banco Interamericano para ayudarnos porque hoy las mujeres tienen muy poca propiedad de la tierra, solamente el 20, 25% máximo de las mujeres tienen tierra, acá buscaríamos los mecanismos para que las mujeres tengan acceso a la tierra y una de ellas es reconocer que el cuidado no remunerado que está dentro, que ellas hacen en el hogar, se reconozca como una actividad productiva y justifique que se le entreguen tierras, eso está en el Plan de Desarrollo, es uno de los Artículos que necesitamos que se apruebe.

Otro grupo de pregunta se refieren al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, acuérdense de que este es un Sistema, eso, muy importante porque eso implica que varios Ministerios tienen que trabajar, primer punto, reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria, ayúdenme a que eso salga, cosa que el Presidente tenga que convocar inmediatamente este Sistema de Reforma Agraria, que hace que el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Ambiente, el de Educación, etc., se comprometan con las demandas del sector rural.

Los campesinos como ustedes dijeron que era su gran preocupación, sí son sujeto principal y transversal del Sistema, ustedes lo vieron, ahí hay capítulos enteros y programas específicos para ello. La otra cosa es que sí tiene que haber una articulación entre las entidades que participan en la Reforma Agraria. Ya ustedes lo vieron en el Plan: aquí hay Educación, Salud, sí ustedes me preguntan qué diferencia hay entre el Ministerio anterior en que yo estuve, tanto como Viceministra en los 80 como Ministra en los 90. Es que este es mucho más transversal, o sea, este si no es enfocado solo a ver qué hace el Ministerio de Agricultura sino, acuérdense que yo he tratado de sacar el contrato social cuando fui Ministra y no pude, el único Ministerio que me paró bolas fue Educación, por eso esta idea del Sistema Integral de Reforma Agraria es vital que se apruebe para que todos los Ministerios jueguen un papel en el sector rural.

Los mecanismos para compra de tierra, bueno, esto es vital, el grueso de los Artículos del Plan de Desarrollo que ustedes vieron es para agilizar la tierra de los narcos y distribuirla, para agilizar la compra de tierra de las víctimas y devolver la plata a las víctimas y para agilizar la compra de tierras. Eso está muy claro, esos son, gran parte de los artículos del Plan.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ministra.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Juan.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Un pequeño paréntesis y una pregunta acá en lo que está exponiendo la Ministra.

Estamos viviendo un fenómeno especialmente en Antioquia no se en los otros Departamentos del país, los Alcaldes están adelantando las actualizaciones Catastrales y están aumentando actualización catastral de 300- 400% más del costo de la tierra, o sea, cómo el Gobierno nacional tiene en cuenta este nuevo planteamiento porque efectivamente ese se va a aumentar el costo de tierra, ¿cómo va a ser esa renegociación?, o sea, ¿cómo va, Ministra, usted realmente a articular ese punto?, el Catastro Multipropósito sin duda va a jugar un papel fundamental, pero cómo va uno a articular ese tema para, para entender si se nos va a alcanzar la plata.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaña:**

Si me permite, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continúe Ministra.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaña:**

Bueno, dos cosas, el verdadero estímulo para que cumplamos este principio de la Reforma Agraria con la que empezamos el proceso, tierra altamente productiva y tremendamente subutilizada, que eso nos lleva a la Región Caribe y al Magdalena Medio, para empezar, el verdadero estímulo está en Catastro en ajustar el precio actual al precio de mercado, eso así no cambian las tarifas que cobran los municipios, le aumenta los impuestos significativamente y ahí es el empresario el que tiene que tomar la decisión, una decisión, es decir, ¿me alcanzan una cabeza de ganado por hectárea para pagar el impuesto de las mil hectáreas que tengo o de las 500 hectáreas?, ¿sí o no?, si no me alcanza mi alternativa es la siguiente, o me cambio a algo más productivo y por ejemplo, me muevo a agricultura, perdón, a ganadería sostenible, para lo cual habrá un incentivo a la capitalización rural del gobierno, va a haber un estímulo para ese tipo de ganadería, o dice, o no puedo hacer nada más, la vendo y ahí el mercado entra a competir con el Gobierno, el verdadero estímulo está en que tengamos éxito con el Catastro, que estamos en mora de que la tierra rural valga lo que realmente cuesta.

Otra posibilidad es que el Gobierno va y le dice a una persona que tiene 3 mil hectáreas, véndame mil a precio de mercado y nosotros le damos un incentivo para que las 2.000 que tiene usted haga una cosa intensiva y habrá el crédito e incentivo para eso. Entonces esa es la forma como le trato de responder a ese punto.

Muy bien, sigamos con este grupo, el otro era Titulación de la Posesión, ¿qué se está haciendo en esto?, que esto es una preocupación de muchos de ustedes, exclusión de la reducción de los tiempos de prescripción, esto es una cosa que estamos tratando de que pase, aumenta la eficiencia de la titulación de la posesión, o sea, ahí hay propuestas muy claras para que sea muy rápida la titulación, eso no es tan fácil, pero es que si no hay titulación la Agencia Desarrollo Rural no puede entrar con el proyecto productivo.

Acuérdense de que esta Reforma Agraria a diferencia y aquí me quiero referir algunas de las preguntas de algunos de ustedes, ¿de por qué esta vez sí podemos tener éxito y cuando en la historia no se tuvo?, es que aquí es tierra y proyecto productivo, pero el proyecto productivo no se puede hacer mientras la tierra no esté titulada, entonces, la Agencia Nacional de Tierras tiene aquí que hacer un esfuerzo muy grande para reducir unos tiempos que han sido eternos en historia del país, ahí tenemos un esfuerzo muy grande que hacer.

Adecuación de Tierras, ahí estaban ustedes preocupados con eso, bueno, ahí estamos metiendo un artículo claramente para definir Asociación de Usuarios, definida por un artículo para todo lo que es Adecuación de Tierras, acuérdense que también aquí vale la pena hablar del esfuerzo que estamos haciendo con distritos de riego, estamos reviviendo los antiguos grandes haciéndolos parcialmente, pero hay todo una operación de la Agencia Nacional de Tierras que si después ustedes tienen preguntas específicas aquí está el Director que nos puede explicar la estrategia de revivir todos los distritos de riego que sea posible y adecuar las tierras lo más rápido posible.

El tema de Actualización y Catastro Multipropósito, aquí la respuesta es que la Agencia Nacional de Tierras está participando activamente en la ejecución del Catastro porque sin eso va a ser mucho más difícil la Reforma Agraria, se trata de actualizar aspectos físicos y jurídicos para que esto sea más rápido.

Ahora, aquí está el tema de El Quimbo que se va a discutir mañana, aquí nosotros tenemos que coordinar, aquí hay un tema que es Reforma Agraria y ahí lo que ya sé, y mañana se lo explicará si no estoy yo se lo explica el Director de Ordenamiento Territorial del Ministerio, ¿cómo estamos avanzando?, porque ese creo que son 1.200 hectáreas que hay que distribuir las en 5 municipios, si no estoy mal, estamos avanzando en el tema, pero estamos coordinando con el Ministerio de Medio Ambiente porque ahí hay una cantidad de responsabilidad, el tema está andando, un tema estuvo muerto mucho tiempo, mañana les entrarán con temas específicos, okey, pero el Ministerio tiene respuesta para eso.

Vamos a las 35 preguntas relacionadas con Transformación Productiva, aquí, sí perdón.

**Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra la Representante Julia.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidente, yo quisiera agradecerle tanto a la Ministra el nivel de detalle con el que nos ha ilustrado, toda la tarea inmensa y el Plan de Desarrollo ambicioso en el cual el Ministerio tiene un liderazgo impresionante y un reto impresionante.

Pedirle, Presidente, sin embargo, que pudiéramos declarar suficiente información, ilustración, gracias, y poder continuar con la Agenda que hoy tiene unos Proyectos para debatir y para discutir supremamente importantes, que la ciudadanía está esperando y que pudiéramos nosotros realmente recibir la información en el documento que la Ministra nos ha enviado y si puede haber preguntas adicionales hacerlas más adelante.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Me da pena Representante, pero cuando uno cita a un Ministro y le hace un cuestionario tiene que dejarlo que él absuelva, que él explique, porque me hace acordar Ministra, lo que le hicieron por allá en un Foro, que la mocharon y se puso furiosa y no la quiero ver furiosa.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Yo pues sí quisiera que la Ministra me precisara y de antemano darle las gracias a toda la Institucionalidad de la Caja Agraria que estuvo en Villavicencio atendiendo a los productores, a los agricultores y especialmente a los deudores, agradecerles también que hayan, según información que me entregaron, haber parado parte de esos procesos, porque quienes nos colocan los alimentos en nuestra mesa arriesgaron todo y hoy tienen unas deudas que en unos procesos que se llevaban posiblemente podían perder sus fincas, sus casas y su patrimonio, según me informan en el día hoy esos procesos están siendo analizados.

Quiero hablar del crédito a los campesinos, cómo generarle crédito a los campesinos si tenemos tres categorías en nuestro país con respecto a la tierra, tenemos los poseedores, los tenedores y los ocupantes y los que no tienen nada, cómo hace un campesino para llegar a solicitar un crédito si el 65% de la tierra, según información que me dieron esta mañana, en Colombia el 65% de la tierra en Colombia no está formalizada, entonces, nuestros campesinos vienen de generación en generación haciendo una ocupación de la tierra, poseyendo una tierra o fueron desplazados y llegaron a otros territorios y llegan a una Institución y lo primero que les preguntan es sus escrituras y pues lo único

que tienen es una posesión de muchos años, no está formalizado el 65% de la tierra en Colombia.

Los terratenientes en Colombia según los datos que tengo acá, 275 propiedades mayores de 10 mil hectáreas del país representan el 0,02 del total de propietarios, que absorben el 40% de las tierras en Colombia, yo lo que estoy diciendo es que quienes tienen la propiedad de la tierra en Colombia tienen la garantía de los créditos, cómo en el Gobierno del cambio que queremos volverlo testimonio y realidad, los campesinos pueden llegar a ese ejercicio.

Yo en la intervención anterior preguntaba, miremos la posesión de la tierra, porque campesino sin tierra, siervo sin tierra, lo que leíamos por allá en el colegio hace muchos años doctor Cardona, pues sigue siendo siervo sin tierras, hay gente que tiene las escrituras, pero su tierra está ocupada por alguien que lo desplazó y la pregunta es cómo retornarle la tierra a esa persona también para que pueda acceder a eso.

Y termino diciendo, si no revisamos los Tratados de Libre Comercio lo que usted está planteando con respecto a la comercialización pues no tiene ningún asidero, yo me identifico con el doctor Espinal, cuando se habla de la dinámica de las Cooperativas y me acordé de la Cooperativa de mi escuela y de mi colegio cuando yo tenía pelo, allá se vendían envueltos, arepas, limonada, etc., etc., de un momento a otro aparecieron los empaques y las bebidas azucaradas, ¿no será que la dinámica del sector agropecuario lo podríamos dinamizar?, en mi municipio son 52 colegios, usted se imagina que el PAE en lugar de vender gaseosas y vender productos empacados, vendiera envueltos, arepas, el jugo de la cosecha, que estamos en ese momento, el plátano allá frito o como sea, porque lo traemos entero desde Villavicencio, desde los Llanos Orientales, aquí nos los pican en rodajitas nos lo echan una bolsa y nos lo devuelven, ¿no será que la dinámica del sector agropecuario también está en el sector del Ministerio de Educación y en el Ministerio de Salud?

Dejo esas inquietudes, tengo otras más, pero más adelante volveré a pedir la palabra.

Muchas gracias y quisiera escuchar respuestas al respecto de eso.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continúe, señora Ministra.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaño:**

Muchas gracias, Presidente.

Representante Parrado usted tiene razón, o sea, Colombia tiene un GINI de tierra que es el que mide cómo está concentrada, el punto 87 y para algunos puede llegar hasta punto 89, eso quiere decir, uno, querría decir que la tierra está en manos de una sola persona, eso muestra el horror que tenemos, también tiene razón en que no hay titulación, la gente no tiene títulos, la tierra es informal y también que hay gente que le han quitado su tierra teniendo una escritura,

todo eso son elementos de la Reforma Agraria que estamos haciendo.

La Formalización de la tierra es parte del punto 1 de La Habana, hay que titular según dice ese punto uno, 7 millones de hectáreas, nosotros en cuatro meses hemos titulado más de un millón de hectáreas y eso va relativamente rápido.

Segundo, sobre Restitución, ahí está trabajando la Agencia que dirige Giovanni Yule, en donde tenemos para que ustedes sepan, cinco millones de hectáreas en manos de Jueces y se nos están muriendo los dueños de esas tierras, son mayores de 70 años y está en manos de los Jueces, o sea, que restitución es parte de las tareas que tenemos que hacer.

Y la Reforma Agraria lo que trata es de mejorar esa concentración, distribuyendo y comprando como yo le decía, tierras, ahí está el acuerdo con Fedegán, que va más lento de lo que quisiéramos, pero tenemos otro mecanismo para acelerar la compra de tierras, queremos hacer lo máximo posible, el Acuerdo de La Habana del punto uno dice que por lo menos tres millones de hectáreas, que es apenas una parte como ha dicho el señor Presidente, de lo que sería la Reforma Agraria, pero ojalá nosotros lográramos si quiera millón y medio de los tres millones para ser realistas.

Entonces, todo lo que usted dice es parte de lo que son nuestras obligaciones con la Reforma Agraria.

Y sigo con las respuestas, si usted me lo permite, además su pregunta anterior, eso se llama Gobernanza, para hacer lo que usted mencionaba de estos sectores religiosos que están manejando sin control, tenemos que tener Gobernanza y eso sale de mirar el sector agropecuario como un sector que tiene que tener una coordinación, que tiene desde el señor Presidente, para abajo, ¿de acuerdo?, Gobernanza.

Bueno, 35 preguntas, sobre Transformación Productiva. Aquí claramente entra el tema de la seguridad alimentaria, estamos operando en este momento ya en Guajira y en Atrato.

Ordenamiento a la Producción Agropecuaria, que creo que eso ha sido algo que va a ser una tarea muy dura, como ordenamos, como, por ejemplo, impedimos que sequen humedales para sembrar arroz en la Altillanura.

Desarrollo de Cadenas Productivas, este es un reto gigantesco porque es juntar los grandes productores con los pequeños productores, creo que en pocas semanas les puedo anunciar el éxito de la cadena de maíz, un producto que tenemos que sustituir y donde estamos mezclando grandes con pequeños.

Extensión Agropecuaria, ya ustedes me han oído sobre ese tema y ahí el reto de cómo volvemos más competitivos, porque tenemos en términos de sustitución de importaciones si nosotros no aumentamos la productividad no estamos haciendo nada.

La otra pregunta, era Modelos de Atención y Prestación de Servicios de Comercialización, miren, no le han dado casi eco no entiendo por qué, a semejante innovación que es el crédito que ya se anunció para hacer plantas de secamiento y silos, aquí lo que estamos diciéndole a los agricultores que con esa plata barata y con créditos a tiempos muchos mayores que antes, les permitimos al agricultor entrar a la agroindustria, en el caso de los arroceros dejar de depender de los molineros y empezar con este crédito tan barato hacer plantas de secamiento y hacer silos, a mí los mismos arroceros me dijeron que lo podían hacer rápido, pero no dicen nada, es la oportunidad de su vida de romper ese vínculo que los ha tenido ahorcados por décadas, que es el vínculo entre el productor de arroz y los molinos y eso pasa en muchos otros sectores de la producción agrícola.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Están reportados.

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Cecilia López Montaña:**

Bueno, no importa, ya eso lo miramos a ver como lo hemos dicho con el Banco Agrario, cómo agilizamos para que ellos se vuelvan créditos formales.

En el Tema de Comercialización, entonces, lo que sí nos falta es la comercialización de perecederos, es ahí donde estamos crudos todavía y estamos mirando modelos como el de Cundinamarca, pero hay otros, hay modelos en Antioquia y no tenemos un modelo nacional y ahí sinceramente es como me pasa con la AUNAP, que tengo que meter en las Centrales de Abastos, ahí tenemos que ver qué hacemos con la comercialización de productos perecederos.

En los otros es volver agroindustria al productor de granos, eso me parece que está claro.

El otro tema sobre Insumos, ya les dije, eso va a ser clave, no solamente es subsidiar que eso es importante pero no es lo clave, vamos a producir insumos.

Existen créditos agropecuarios para mujeres y jóvenes rurales, nosotros nos interesa mucho los jóvenes rurales, además de la mujer, creo que son de los créditos de los más baratos, el más barato es el ambiental, pero creo que estos créditos van a ser muy baratos.

Y aquí termino con compromisos sobre las preguntas eran ¿qué es Reforma Rural Integral?, es Reforma Agraria más Desarrollo Rural.

Pero miren el lío que tenemos, miren la gráfica, estos son los Planes Nacionales Sectoriales del sector, a nosotros nos tocan cinco que es lo verde, Formalización del Sector, Riego y Drenaje, Generación de Ingresos, Comercialización y Asistencia Técnica.

Pero miren los otros, miren qué le corresponde al Ministerio de Vivienda, nosotros tenemos que sellar la deuda que tenemos, pero la vivienda rural ahora pasó al Ministerio de Vivienda, Conectividad al Ministerio de las TIC, Zonificación Ambiental al Ministerio de Medio Ambiente, Electrificación Rural al Ministerio de Minas, Agua Potable y Abastecimiento al Ministerio de Vivienda, Vías al de Transporte, Educación, Derecho a la Alimentación y Economía Solidaria.

Entonces, yo quisiera dejar ahí, pero el último punto es sobre la Paz; miren, el lío en que está el Ministerio, el Ministerio en esta gráfica ustedes ven, nosotros somos los que tenemos la responsabilidad del punto Uno de La Habana, pero dónde están los ejecutores, todos están en el Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica, ese es un tema que el gobierno tiene que resolver, porque yo tengo la responsabilidad, pero no tengo la Institucionalidad, como ustedes vieron el Presidente, inclusive, ha llegado a decir que está pensando en que haya alguien que se ocupe del Acuerdo con las FARC y que trabaje con quien está manejando el Comisionado de Paz, quien está manejando el tema de la Paz Total.

Y, por último, son las nueve preguntas con otros temas, consulta sobre el funcionamiento del ICA, estamos trabajando, el ICA y Vecol, serán dos de las Instituciones que ustedes van a oír cambios muy importantes.

Vivienda, estamos sellando y en el Plan de Desarrollo nos dan instrumentos para pagar la deuda que tenemos con ese plan fallido que tuvo el Ministerio.

Y, el tercero, Juntas de Acción Comunal, para el desarrollo de obras y servicios, un compromiso que adquirimos con el Presidente.

En esta forma esperamos haber contestado y aquí tienen en este documento que dejamos las respuestas a las 71 preguntas que ustedes nos hicieron.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señora Ministra, le agradezco, de verdad que es la primera vez que un funcionario citado nos da respuesta a todas las inquietudes y a todas las preguntas, le queremos reiterar ese agradecimiento y a los Servidores y los Directores y Gerentes que están aquí presentes, de verdad que muy amable por tener la paciencia, sé la inquietud que tienen aquí algunos sobre unos proyectos de ley, vamos a tratar a salir adelante.

Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la Representante Olga.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

Yo quiero celebrar con el doctor Hernando Francisco, Presidente del Banco Agrario, le hice

una solicitud cuando estuvimos la última vez de que visitara el Tolima y me da la grata noticia que va a estar el 8 de mayo con todo el sector agropecuario, en el departamento del Tolima.

Entonces, quería agradecerle al Presidente del Banco Agrario y muchísimas gracias al doctor Hernando, muchísimas gracias por la participación en el Tolima.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Vamos a continuar con el orden del día.

Le voy a pedir nuevamente el favor a los de las barras, sé que hay personas a favor y personas en contra, no tengo problema en dejarlos ahí, pero vamos a respetar y de volverse juiciosos como dice el Representante Villamizar, porque en el momento que se presente algún desorden me toca decirles que me desocupa y me gustaría que ustedes estuvieran mejor ahí, entonces, la culpa no va a ser mía va a ser de ustedes y aquí a la izquierda también le estoy pidiendo el favor a los asesores que hagamos silencio.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

III.

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:**

- Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Guido Echeverry Piedrahita, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadia Blel Scaff, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Aída Yolanda Abella Esquivel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez, Isabel Cristina Zuleta López, Edwin Fabián Díaz Plata, Andrés Felipe Guerra Hoyos, César Augusto Pachón Achury, Aída Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar, Sor Berenice Bedoya, Édgar Díaz Contreras, Wilson Arias.*

Y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Elkin Adolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Daniel Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lizbeth*

*Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Wills Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Coordinadora, Juan Fernando Espinal Ramírez, Cristian Daniel Avendaño Fino.*

**Publicación en Senado:**

Proyecto de ley número 893 de 2022.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso número 908 de 2022.*

Ponencia Segundo Debate *Gaceta del Congreso número 1120 de 2022.*

**Ponencia Segundo Debate:**

Comisión Accidental Mayoritaria *Gaceta del Congreso número 1242 de 2022.*

**Ponencia Segundo debate:**

Comisión Accidental Minoritaria *Gaceta del Congreso número 1244 de 2022.*

Texto definitivo de Plenaria: *Gaceta del Congreso número 1708 de 2022.*

**Publicación Cámara de Representantes:**

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso número 38 de 2023*, esa Ponencia fue radicada por el doctor Cristian Danilo Avendaño Fino.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso número 191 de 2023*, esa Ponencia fue radicada por la doctora Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso número 236 de 2023*, esa Ponencia fue radicada por el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Y fue anunciado este Proyecto el día 22 de marzo de 2023 como consta en el Acta No. 028, según el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Señor Presidente, la Secretaría, le informa que este Proyecto de ley tiene dos Ponencias Negativas y una Positiva, que es la del doctor Cristian Avendaño.

Si usted autoriza leemos las Ponencias Negativas.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Por Reglamento.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Se debe considerar las Ponencias Negativas por Reglamento, primero.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Entonces, quiénes prestaron las Ponencias Negativas.

Tiene la palabra el doctor Cristian.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente, qué bueno que por fin logramos empezar este debate algún día.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Señor Presidente, le informo que la Representante Olga Beatriz González Correa acaba de radicar un Impedimento, entonces, hay que someter primero el Impedimento de la doctora Olga.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

¿Puedo hacer la intervención rápida?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Hay que votar el Impedimento.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Entonces, léase el Impedimento de la Representante.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Está pidiendo la palabra la doctora Olga.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra tiene la palabra la Representante Olga.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

Bueno, yo antes de sobre el Impedimento y colocarlo a disposición de la Comisión, yo sí quiero señalar varias cosas; primero, yo rechazo a través de las redes sociales las amenazas que han recibido muchos compañeros de la Comisión Quinta, nosotros no vamos a permitir que nos amenace, ni que nos presionen para votar, aquí hay libertad, autonomía, tenemos criterio, somos capaces de dirimir los conflictos y las diferencias que tengamos en la Comisión.

Entonces, ninguna persona tiene derecho a que ningún miembro de la Comisión sea amenazado o sea rechazado y eso no lo vamos a permitir y yo creo que los compañeros así lo entendamos, nosotros no actuamos con presiones de ningún sector, ni políticos, ni económico, aquí en esta Comisión hay autonomía para votar los proyectos.

Segundo, yo considero que la Ponencia que debe contener todos los elementos esenciales fue la Ponencia que salió del Senado de República, esa es la Ponencia que tiene los elementos esenciales que fue la que salió del Senado, ni otra Ponencia que no se pueda discutir acá es la que nosotros debemos guiarnos es por lo que el Senado de la República y la Comisión y la Plenaria.

Yo sí quiero decirles, yo como Liberal rechazo cualquier forma del maltrato animal, como Liberal progresista que soy estoy en contra de cualquier tipo de maltrato contra los animales...

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Representante, usted presentó un Impedimento y está interviniendo sobre el tema del Proyecto, le estoy diciendo.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

El Proyecto debe debatirse, es una proposición que estoy haciendo, este proyecto debe debatirse es en la Plenaria de la Cámara que es donde están todos los Partidos Políticos, donde están todas las corrientes de pensamiento, es en la Cámara, en la Plenaria donde debe debatirse finalmente y no en la Comisión con 23 compañeros, esto debe es llegar a la Plenaria de la Cámara.

Y finalmente, me tengo que retirar porque yo tengo un impedimento sobre el proyecto de ley que hoy están presentando acá, pero sí quería señalar eso, en la Cámara de Representantes debe debatirse este Proyecto.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Representante, sí, ella presentó un Impedimento y está, por eso le hacía la observación que no debía hablar del Proyecto porque está declarándose Impedida, le estaba era haciendo la observación.

Leamos el impedimento, Representante Olga.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente.

#### **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 085 DE 2022 SENADO, 328 DE 2022 CÁMARA.**

Respetado señor Presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª Orgánica de 1992, Reglamento del Congreso, me permito manifestar a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico, teniendo en cuenta que en el artículo nuevo propuesto para primer debate en Comisión, se involucra el tema de juegos de suerte y azar.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el Reglamento del Congreso, el cual expresa, “Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socio de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates de votaciones respectivas”.



Por consiguiente, de manera respetuosa, le solicito a los Honorables Representantes y colegas que conforman esta Comisión, se vote a favor y sea aceptado mi Impedimento para la participación en la discusión y votación de las ponencias propuestas para este debate.

Cordialmente,

Representante a la Cámara  
*Olga Beatriz González Correa.*  
Departamento del Tolima

Está leído el Impedimento, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

En discusión el impedimento leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario, llame a lista.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para votar el Impedimento presentado por la Representante Olga Beatriz González Correa.

Avendaño Fino Cristian Danilo	NO
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	NO
Cancimance López Jorge Andrés	NO
Cardona León José Octavio	SÍ
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	SÍ
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	SÍ
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
González Correa Olga Beatriz	
Miranda Londoño Julia	NO
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	SÍ
Palencia Vega Leonor María	SÍ
Parrado Durán Gabriel Ernesto	NO
Patiño Amariles Diego	NO
Perdomo Andrade Flora	
Pete Vivas Ermes Evelio	NO
Ramírez Caviedes Sandra Milena	SÍ

**¿Cómo vota doctor Barguil? el doctor Barguil cambia su voto por el NO y vota SÍ**

Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Rincón Trujillo Leyla Marleny	NO
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Salazar Perdomo Julio Roberto	SÍ
Salazar Rivera Juan Pablo	NO
Velasco Burbano Erick Adrián	NO
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Cierre la votación y me da el resultado.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 11 votos

Por el NO: 09 votos

En consideración, ha sido aprobado el Impedimento presentado por la Representante Olga Beatriz González.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Continuemos con el Orden del Día.

Tiene la palabra doctor Cristian Avendaño.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, simplemente para hacer una claridad al respecto del desarrollo del debate y es, si bien hay dos Ponencias Negativas el artículo 171 determina el orden del debate y las proposiciones las determina el 114.

Entonces, si bien hay que votar primero la proposición si es que hay de Archivo, yo sí le ruego que se abra el debate sobre la Ponencia Positiva que se radicó por mi parte atendiendo el 171 que si quiere lo podemos leer textualmente, dice que la moción iniciativa que se presenta por primera vez se pondrá en consideración y será la base en primer orden será la base, el informe radicado.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Cuando son Positivas.

Entonces, vamos a discutir la Negativa y tiene la palabra la Representante Ana Monsalve.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Presidente, hay que leer primero la proposición con que termina la...

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Lea la proposición.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Esta Ponencia está radicada en *Gaceta del Congreso* número 191 de 2023 y termina con la siguiente proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos de manera respetuosa a los Honorables Representantes de Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representante, **Archivar el Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que busca el Archivo de este proyecto de ley, señor Presidente; presentada por la doctora Ana Rogelia Monsalve.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia.

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muy buenas tardes para todos y para todas, bienvenidos a la Comisión Quinta, de ambas partes.

Voy a mostrar una presentación y antes me gustaría replicar un poco las palabras de uno de nuestros compañeros cuando dice que va a hablar en tono menor, realmente este debate a mí sí me gustaría que lo hiciéramos en ese mismo tono, aquí no buscamos los extremos y mirar quién de los colombianos está mal o está bien, estamos en un debate legislativo y hay que mirar cómo legislativamente es viable o no.

¿Por qué la Ponencia de Archivo?, lamentablemente este Proyecto de ley tiene irregularidades y las tiene desde su inicio en la Comisión Quinta de Senado y esto y mi Ponencia de Archivo no significa que considere que no hay que hacer algo para el tema de morigerar las prácticas, porque hay que trabajar en eso, lo que proponemos es que se haga de forma consensuada donde todos, este país, cabemos con nuestras libertades, con nuestras costumbres, con nuestras tradiciones, con ese mismo amor a los animales, pero también protegiendo la estabilidad económica de las familias.

Mis tres principales razones para la Ponencia de Archivo queridos compañeros, primero, se va a las irregularidades en el trámite legislativo, segundo, tiene un articulado desconectados de los límites de la Legislación, desconectado de los territorios, de nuestra gente, y lo tercero, no hay un análisis de impacto económico y mucho menos una reconversión a nuestras familias.

**DIPOSITIVA.** Iniciemos con las irregularidades del Trámite Legislativo, un proyecto lleno de mentiras y de jugaditas, con la única finalidad de avanzar, en Plenaria de Senado se aprobó la proposición 087, esta proposición busca o buscaba que se fuera a los territorios, a los centros de cría, que se hablara con las familias que derivan su sustento de estas actividades económicas, que se entrara una conciliación para el articulado, esta proposición fue aprobada en Senado de la República ¿y qué pasó?, su aprobación fue el 5 de octubre, Representante Miranda, el 6 hicieron la reunión, los Senadores hicieron al día siguiente la reunión de esa Comisión Accidental, ¿qué pasó?, que en la reunión se decidió no ir a los territorios porque consideraban que había suficiente ilustración.

La Senadora Padilla, presentó un informe y dijo que ya se había reunido con todos los Gremios Gallísticos, con los Gremios Taurinos, con las Corralejas y que ya había todo estaba acordado y se suspendieron, pero si ustedes bien recuerdan hace un par de semanas en esta Comisión llegó una solicitud de visita a los territorios firmada también por la Senadora Padilla, entonces, uno no entiende cómo en ese momento era suficiente ilustración, pero después quiso resarcir porque se dio cuenta que efectivamente no se cumplió una proposición, aparte

de que no se cumplió cuando se volvió a Plenaria de Senado, porque se suspendió el debate, diferentes Senadores entre ellos quiero decir puntualmente lo que dijo la Senadora María Fernanda Cabal y abro comillas, usted además inventó que había visitado al señor Olimpo Olivero y el señor Olimpo está ahí afuera, usted no lo visitó ni a él ni a su hijo y aquí está desconociendo una realidad rural de Colombia.

**DIPOSITIVA.** En el Informe que presentaron y que no votaron, dijeron que se había reunido con el Director de la Federación Fenagacol de Gallística y el señor mandó una carta diciendo que eso había sido mentira, que nunca se había reunido con ellos, que no tenía ese concepto y más, sin embargo, el resto de los Senadores le aprobaron ese Informe y no fueron a las visitas, no solo eso, de los Senadores firmantes, siguiente, allí lo maestro, de los Senadores que firmaron el no visitar, o sea, el desconocer la proposición y la Resolución 087, tres de esos Senadores no hacían parte de la Comisión Accidental y ese es un vicio de procedimiento.

Aparte de eso el Senador Didier Lobo manifestó el 9 de noviembre que a él no le había llegado la invitación a esa reunión y él hacía parte de la Comisión Accidental, lo que significa una violación al artículo 29 de la Constitución Política, el Debido Proceso.

Posteriormente y me preocupa aún más, Representantes y en cada uno de sus puestos mi equipo legislativo le acaba de dejar las proposiciones que se dejaron en Plenaria de Senado, proposiciones que el Presidente Roy Barreras no sometió a votación y aun así este proyecto se aprobó.

Aquí tenemos Proposición de Aplazamiento, de Archivo y de Modificación y Representante Octavio, con esto violan los artículos 110 y 111 de la Ley 5ª, aprobaron un proyecto sin someter a votación las proposiciones y a mí me gustaría que la cabina me ayudara por favor con el espacio donde se escucha claramente que los Senadores que radicaron sus proposiciones no las dejaron como constancia, ni las retiraron.

**Presentación Video - Presidente del Senado de la República honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Pregunto a los autores de las otras proposiciones, si las retiran todas para sumarnos a la proposición de consenso, para poder votar con esa proposición sustitutiva, si la Senadora Andrea, está de acuerdo, estoy preguntando si están de acuerdo varios autores del Centro Democrático tienen otras proposiciones, la Senadora Zuleta tiene otras, si están de acuerdo en retirarlas para sumarse a esta o no, no las retiran, entonces, el debate va a continuar, son las 11:57 de la noche, de manera que vamos a continuar, está anunciado el Proyecto, vamos a convocar para las 12:01 minuto, son las 11:57 quedan 3 minutos.

Así que anunciadas las conciliaciones y anunciado este Proyecto, continuamos dentro de 3,

4 minutos, convocamos la próxima sesión para las 12:01, levantamos esta sesión, tienen compañeros y compañeras 5 minutos de receso, se 12:01 a. m. dentro de 4 minutos.

Se ha levantado la Sesión.

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Compañeros, este Proyecto de ley se aprobó en Plenaria de Senado con tan solo 54 Senadores de los 108 ¿y saben por qué?, porque se aprobó a la 1 de la mañana, aquí no estaba la voz del pueblo colombiano, esto es una de las jugaditas que está acostumbrado el Congreso de la República, pero yo espero que sea los anteriores que tanto señalamos y criticamos, no este y es nuestra responsabilidad ahora mirar si le vamos a dar trámite o no a este tipo de irregularidades, porque también se tendría que asumir las consecuencias de ello.

Entonces, uno entiende por qué una vez llegó el Proyecto de ley a esta Comisión, nos llegaron más de 38 solicitudes de archivo de Gremios Gallísticos, Taurinos, Corralejeros, de las diferentes regiones de este país, manifestando que no estaban de acuerdo, que no se habían conciliado, que no los habían escuchado y eso es la consecuencia de no ir a los territorios y de pretender Legislar desde esta capital.

Después mi segundo punto para la Ponencia de Archivo, es que este es un articulado que está desconectado de los límites legislativos, de la sociedad y sus tradiciones.

El Objeto de este Proyecto de ley es subsanar un déficit normativo de protección animal, subsanar un déficit normativo de protección animal, pero para subsanar este déficit están pasando por 2 artículos de nuestra Constitución Política y el primero de ellos es que el Estado reconoce y protege la diversidad Étnica y Cultural de toda la Nación, artículo 7° de nuestra Constitución.

El Segundo que se le olvidó a este Proyecto de ley es el artículo 13 y que dice que todos somos libres y estamos en la misma igualdad de condiciones, yo no puedo señalar a mi amigo que protege a los animales, como tampoco él puede señalar a quien ve la tauromaquia como cultura, como su cultura, tiene esa libertad a quien ve al combate de gallo fino como su tradición, porque nosotros tenemos una Constitución que nos las protege y no es de esta manera que se debe de cubrir el déficit normativo sino conciliando.

El Segundo, son las mentiras que nos trae el articulado de los proyectos y nosotros solicitamos los conceptos a diferentes Instituciones y a diferentes Ministerios, entre ellos el Departamento Nacional de Planeación, le consultamos cómo veía como entidad que planea todo lo que está dentro de lo que se va a realizar dentro de nuestro país, este proyecto de ley, y mire lo que nos ha respondido, Representante Avendaño, nos dice, primero, que cuando se habla de

eliminar los elementos que laceren, corten, mutilen, hieran, quemem o lastimen cualquier manera el animal y yo les estoy hablando del artículo 2 en el ítem que nos habla de la progresividad, ¿de que él nos dice?, listo se va a eliminar en 3 años, quiere decir que si hoy se aprueba la ley todas las personas que practican estas prácticas, valga la redundancia, van a tener tres años para que se acomoden, miren otra actividad económica, mire qué van a organizar para que vayan al ministerio, hasta ahí suena bien, pero resulta de que le colocaron un parágrafo y en ese parágrafo dice, pero durante estos tres años no pueden utilizar ningún objeto cortopunzante que lastime al animal, es como que le diga vamos a hacer un fútbol sin pelota, es lo mismo, resulta y si ustedes lo hacen eso se va a convertir en un delito y ahora los estamos arrojando a la delincuencia también porque muchos no lo van a dejar de hacer.

Qué dice el Departamento Nacional de Planeación, no le compete a la Ley de establecer si una conducta es un delito o no, eso está en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, no lo dice Ana Rogelia Monsalve, lo dice el Departamento Nacional de Planeación, quiere decir que ese parágrafo no está acorde, repito, no lo digo yo.

En el siguiente punto dice, cómo van a decir que es progresividad si lo suspenden de forma inmediata, esto va en contra de la Ley 916 que establece la Tauromaquia y de los pronunciamientos que ya la Corte ha hecho alrededor del tema, entre otras cosas, que el último dice que ya tiene suficiente ilustración, la Tauromaquia su naturaleza va en tres tercios, bara, banderilla y muerte, si durante esos 3 años no lo pueden hacer quiere decir que están prohibiendo de forma inmediata todas las prácticas porque ninguna pelea de gallos se va a dar sin espuela, entonces, no le digamos mentiras al país, queremos hacer la prohibición de manera inmediata, pero no hablemos de una progresividad que no existe porque esos tres años no se van a dar si no se utiliza cortopunzante.

En el mismo artículo 2° habla de la prohibición de que ingresen menores de edad a espectáculos y esto ya es un tema juzgado, la Corte se pronunció en la Sentencia 1192 donde dice que son los padres quien asumen esas responsabilidades, que son manifestaciones y mientras la Tauromaquia como ocurre en la mayoría de las principales manifestaciones de cultura, supone una herencia familiar y colectiva en su conocimiento y disfrute en su conservación, se pronunció y dijo no está prohibido, pero insiste este proyecto en prohibirlo.

En el artículo 3° habla de la competencia para otorgar el permiso, un permiso para que se puedan realizar estas prácticas y dice, si el cumplimiento de una o varias de las medidas de desincentivo contempladas en el artículo 2 o la tolerancia para la realización de las actividades sin el permiso de la Administración Municipal o Distrital se consideran faltas disciplinarias gravísimas, conforme al artículo 59 Representantes, la Sentencia de la

Corte Constitucional 219 nos dice que la Autoridad Administrativa no puede prohibir un Espectáculo Artístico Cultural legalmente permitido, ni tampoco alternar su estructura legalmente regulada y constitucionalmente aceptada, entonces, esto modificaría el Código Disciplinario porque se agregaría, entonces, dos nuevas faltas disciplinarias, este artículo no puede estar en este Proyecto, entonces, tienen que buscar Representante Espinal, o un tema que modifique el Código Disciplinario y no lo contempla este proyecto de ley.

Nos habla de la prohibición y alternativas sustitutivas económicas, ¿qué dice el Proyecto?, los Ministerios de Cultura, Trabajo, Interior, Comercio, Industria, van a estar a cargo de buscar todas estas alternativas económicas para las familias que derivan su sustento, porque les quiero recordar a muchos sobre todo a los de territorio que muchas familias trabajan en la finca de los galleros, que trabajan en las gallerías, que trabajan en las fincas donde están los toros de lidia, las Corralejas ¿qué va a pasar con estas familias?, pero el proyecto contempla que los Ministerios se encarguen; le preguntamos a los Ministerios, qué va a pasar y los Ministerios nos respondieron; el de Hacienda que esto tiene un impacto fiscal, que ellos no tienen ese recurso y yo quiero enfatizar esto aquí porque dice que no está contemplado ya el recurso en el marco de mediano, ni largo plazo y que lo deben de tener, entonces, los Ministerios, pero que el Ministerio de Hacienda como tal no lo tienen Presupuesto General de la Nación, no solamente que no lo contempla sino que no está en el Presupuesto General de la Nación.

Entonces, como el Proyecto de ley que se pretenda aprobar va a tener un impacto fiscal y el Ministerio de Hacienda me está respondiendo, no hay plata para ejecutarlo, quiere decir que las familias no van a tener cómo tener siquiera el apoyo de los Ministerios, siquiera el apoyo, no vamos a hablar todavía de reconversión económica sino que si quiera el Ministerio delegue dos funcionarios para que los atiendan, no hay recurso para eso, nos dice el Ministerio de Hacienda y nos recuerda que sí tiene un impacto fiscal y en el proyecto no hay ningún concepto o aprobación del Ministerio sobre ese impacto fiscal.

Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación nos dice que sí genera una erogación económica y que se debe contemplar su presupuesto y este Proyecto de ley no cuenta con un presupuesto.

Pero le preguntamos al Ministerio de Cultura que si ellos tenían conocimiento de este Proyecto de ley y qué pensaban y nos dice, que esta cartera Ministerial no dispone de recursos económicos, logísticos, operativos, administrativos, para realizar ningún tipo de caracterización como la que señala el proceso, toda vez que se encuentra fuera de su competencia la asignación presupuestal para realizarla y que no son tampoco sus objetos Misionales, además solicita puntualmente que se

excluya al Ministerio como entidad responsable en este proyecto de ley, no quiere asumir el Ministerio de Cultura esa responsabilidad, que lo excluya.

¿Mintrabajo qué dice?, tiene dos conceptos uno que hizo llegar el 22 de noviembre a Senado y que dice, que resulta necesario un estudio sobre el impacto económico que contenga este articulado y los empleos que generan todo este tipo de actividades, dice, miren, de verdad que se necesita hacer, eso fue en noviembre, pero cuando le preguntamos ahora en marzo dijo puntualmente, ya no Cultura, ni Hacienda, vamos por el tercer Ministerio, el Ministerio de Trabajo no tiene cifras del número de familias y personas que se dedican y que dependan laboral y económicamente directa o indirectamente de las actividades como Corridos de Toros, Corralejas, Novilladas, Tiendas, Becerras, Riñas de Gallos, a nivel nacional, que no tiene información de cuántas personas están vinculados o no a seguridad social, que no tiene información de cuántas están en su pensión o están buscando a prepensionados en estas actividades, porque si vamos a retirar a estas familias, ya le vamos a decir que esto no lo pueden hacer más, cómo se cobija su derecho a estar pensionado.

Y además, que recomienda precisar las variables para identificar la dependencia de estas familias y recomienda estudiar la posibilidad de consolidar algún mecanismo de financiación para lograr los objetivos que esta norma contempla, quiere decir que este es el tercer ministerio de este gobierno que dice que no puede asumir la responsabilidad de este proyecto de ley.

Le preguntamos, entonces, a la Federación Nacional de Departamentos si contaban con el recurso, pero es que la plata tiene que salir de algún lado, cómo vamos a dejar estas familias desamparadas y nos respondieron, que no, que ellos tampoco cuentan con un recurso para financiar, ni tampoco para hacer las estadísticas, ni para mirar quién deriva su sustento en estos departamentos y cómo se pueden ayudar si se llegase a aprobar este proyecto de ley, listo.

Ahora, Fenagacol nos dice porque es los únicos que tienen estadísticas en este país sobre esas actividades culturales son las Agremiaciones, porque este país los ha dejado solos, cada vez que vienen a este Congreso vienen a defenderse pero nunca han ido con soluciones y han tenido que organizarse solos y estructurarse solos, porque la finalidad legislativa tras legislatura ha sido acabarlos y ellos sí tienen sus estadísticas.

**DIPOSITIVA.** Y nos dicen que están presentes, regálame la diapositiva, por favor, en 1.100 municipios de este país, este Fenagacol, Astolco nos dice que tienen 16 mil cabezas de ganado de lidia ¿y qué van a hacer con ellas?, yo leí un pedazo, Bueno, resaltando un poquito de la ponencia, de la ponencia positiva que radicaron, decía que si se hacía de

forma ilegal el evento Gallístico, Corralejero o Taurino, el Alcalde era el encargado de ir con sus Autoridades Policivas a suspender el evento, a decomisar los animales y a entregarlos en donación, qué irresponsabilidad, dónde tiene una Alcaldía para meter los toros de lidia, yo quiero ver una alcaldía llena de gallos finos, el sustento económico para eso, dónde van a colocar los toros de las corralejas de Sincelejo, son como 30 o 40 en una tarde de toros, ah, quizás más ¿verdad?, uf, me dice la Representante, dónde los van a colocar, dónde está ahora el recurso económico para esa estructura que piensan entonces crear, la finca o el centro donde los piensan concentrar, los veterinarios que tienen que tener, la comida que se les tiene que dar a los animales, ah no, el Proyecto de ley dice, se entregan en donación a Fundaciones que los cuidan, o sea, literal nos lavamos las manos.

**DIPOSITIVA.** Yo les coloqué aquí un ejemplo que me pareció importante, hay mucho más cuidado alrededor por lo menos de los perros de calle, cierto, y ahí hay una estadística, una noticia de agosto del año pasado y se estimaban 66 mil perros en abandono y no había dónde ubicarlos, pero los perros están en calle y parte el alma, hay que mirar qué se hace con eso, ah, pero yo no me imagino un toro de lidia por la séptima.

**DIPOSITIVA.** Manifestación Cultural, dice uno del articulado, el artículo 6 que ya no puede ser más manifestación cultural ningún evento donde se atente contra un animal, ya que eso no puede darse más como manifestación, pero en este artículo deroga tácticamente dos Leyes, la primera la Ley 1025, Representante Octavio, “Por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación la Feria de Manizales y la Feria Taurina de Manizales en el Departamento de Caldas” y lo que eso conlleva la parte económica que le llegue a ese departamento, gracias a eso, también hay que ver que no dicen nada de que lo va a sustituir; y en el caso por lo menos de mi compañera Leonor, también se deroga como Patrimonio Cultural las Corralejas del 20 de enero de Sincelejo, o sea, que con un artículo esas dos ya no estarían.

Pero no solo eso, la Corte ya se ha pronunciado, la Corte Constitucional a este Congreso no le puede servir unas veces sí y otras veces no, la Corte Constitucional cuando nos conviene sí es buena, pero cuando dice algo que no nos gusta está mal la Corte, pero la Corte es clara y dice, en ambas manifestaciones la Tauromaquia como arte y espectáculo pertenece indiscutiblemente al Concepto de Cultura, indiscutiblemente al Concepto de Cultura y por lo mismo, puede reconocerse por el Legislador como una expresión artística y cultural del Estado y de quienes la practican. Sentencia de 2005 pero se han tenido dos Sentencias más al alrededor del tema.

El artículo 8° y este también quiero enfatizar mucho en este, que dice que se exceptúa de todas

las prohibiciones las riñas de gallos y el coleo, ¿qué pasa después de la reglamentación de la ley? no establece con claridad si las riñas de gallo no entran en esa progresividad, no lo establece ese artículo, no establece si dice están exentas pero qué pasa con ellos, no guarda una coherencia con el artículo 4° del mismo Proyecto de ley y deja un vicio jurídico entre esos dos.

**DIPOSITIVA.** Ahora, llegó un debate de Plenaria de Senado y ese debate de Plenaria de Senado yo les quiero decir a todos que comienzan es a intercalar quito esto pero dame tu voto, allá sacaron a las Corralejas, Representante Octavio, en Senado, pero la Ponencia Positiva del Representante Avendaño, las incluye y no justifica en ninguna parte en su exposición de motivos por qué las incluye, no lo dice, cuál es la finalidad de la modificación, no está en la exposición.

Y esto es importantísimo compañero Salazar, en su territorio de gallos, incluye la pelea de gallos como juego de suerte y azar, todas las riñas de gallos y eventos gallísticos se considerarán juegos de azar. Yo les voy a resumir esto en la siguiente.

**DIPOSITIVA.** Listo, voy a poner el ejemplo del Departamento de Santander, hay un Acuerdo el 009 del 2005 que hablan de los derechos de explotación y gastos administrativos de los Eventos Gallísticos, que es una cosa, Evento Gallísticos, pero este articulado incluye Riñas de Gallos, una cosa es que yo haga un Evento Gallístico masivo en un Coliseo, que hasta el momento no ha habido el primero de acuerdo a esa ley, y otra cosa es que en el municipio hagan una Riña de Gallos, son dos cosas completamente diferentes, pero ahora las une y les dan las mismas responsabilidades a esa pelea de gallos del barrio a un evento masivo y dice, que si hay una pelea de gallos ubicado en el municipio de menos de 100 mil habitantes se liquidará un salario mínimo mensual por mes, quiere decir que sí, Representante Salazar, su barrio amigos cercano a ustedes hacen una pelea de gallos les va a tocar pagar el salario mínimo legal vigente a esa familia a Coljuegos.

Entonces, municipios como en el Santander que tiene 82, todos esos 82 municipios cada vez que haya una riña de gallos le toca pagar un salario mínimo legal vigente a Coljuegos, ¿ustedes creen que en verdad esto se puede?, se van a apostar 50 mil pesos, ah, pero esto pasa cuando uno desconoce el territorio y cuando a mí me sacan bullying y hacen todo lo que me quieran hacer por Twitter, que no me interesa, les quiero decir, cuando yo hago referencia a que yo vengo de una familia gallera, a mí no me avergüenza, lo digo a por doquier, yo me siento orgullosa de que llegó un plato de comida a mi casa gracias a que mi papá iba a pelear un gallo, porque no tuvo educación, porque fue lo que le enseñó su abuelo y las tradiciones se rompen ¿y saben por qué se rompe?, porque yo hoy no soy gallera y no alimento a mis hijos gracias a eso, porque tuve

otras oportunidades, pero nadie me obligó, ni me puso delincuente por hacerlo y mi padre que en paz descanse, no era un delincuente por hacerlo, él salía a trabajar por todos sus hijos y eso se lo estamos quitando a todas las familias, qué irresponsabilidad con la cantidad de desempleo que hay, con la inflación, no se puede hacer un mercado, yo no sé si ustedes lo hacen, pero yo voy al supermercado, no se puede comprar y yo tengo 7 hijos entenderán que mi economía necesita restricciones.

**DIPOSITIVA.** Le preguntamos a Coljuegos y nos dice, que su competencia aplica solo a los Eventos Gallístico mas no a las riñas de gallos y que desde que se hizo el acuerdo no ha autorizado, ni existe ningún contrato vigente en el país para la operación de apuestas en Eventos Gallísticos y no existe porque es muy difícil que eso se realice con esa cantidad de impuestos que le colocaron.

**DIPOSITIVA.** Ahora, hablemos de economía y voy a hacer muy concreta en este espacio porque como les dije quiero hacerlo en tono menor. Hay una ausencia completa del tema económico y el impacto económico no solamente a la familia, ahora vamos a hablar del impacto económico a la sociedad también, la temporada de Toros de Santamaría aquí en Bogotá teniendo en cuenta que no realizó ni en el 2013 al 2016, le generó a Bogotá 5.700 millones de pesos, bueno ,10 años menos, en 6 años 5 mil millones que fue parar al deporte de esta ciudad, Representante, 5 mil millones, usted que es Representante de Cundinamarca, 5.700 millones que lo invirtieron no en la Tauromaquia a pesar de que lo recibieron de él, lo invirtieron en el deporte, pregunto, ¿qué lo va a sustituir?, porque dice las Plazas se alquilan o que se hagan otro tipo de eventos, pero ninguno ha tenido este impacto y ni siquiera lo han hecho porque no hacen la gestión para eso.

**DIPOSITIVA.** En la temporada Taurina de Manizales dicen que generó entre el Hospital Infantil, la Ley del Deporte, la Retefuente de la DIAN y el IVA, 1.787 millones, certificado por Cormanizales, la de este año, 1.787 millones, pero no hay tampoco ningún sustento o nada equivalente a esto.

Le preguntamos al Hospital Infantil que yo les voy a contar que parte de trabajar con todo esto fue también visitar a los territorios y yo me acerqué a Manizales y yo llegué Manizales fui al Hospital Infantil de Manizales, que para los que no sepan la Plaza de Toros le pertenece al Hospital, hace parte de su, lo que le quiero decir es que de la Cruz Roja pero la Cruz Roja es del Hospital, la Plaza de Toros le pertenece y es su único ingreso para inversiones, Representantes, el Hospital es de la Cruz Roja, pero la Cruz Roja de Caldas no de la Cruz Roja Nacional, porque la Cruz Roja depende de cada departamento, en este caso de la Seccional de Caldas, Cruz Roja Hospital Infantil y le pertenece a ellos, las ganancias de la Feria van a la Cruz Roja Hospital Infantil.

**DIPOSITIVA.** Y me comentaban que ninguna entidad le ha dicho a ellos quién va a reemplazar la parte económica que recibe y que a la fecha han recibido más de 8 mil 155 millones de pesos, donados, eso respondió el Hospital Infantil y ahí está la descripción, que con eso tienen tecnología de punta y atienden especialidades y subespecialidades y uno va y es un Hospital maravilloso.

**DIPOSITIVA.** Ese Hospital tiene más de 5 mil consultas al mes, al mes, tiene más de 900 intervenciones quirúrgicas, 61 camas, 9 camas de UCI, hacen más 4.400 exámenes clínicos y de laboratorios, más de 1.000 ecografías, tiene Unidad de Quemados, tiene Unidad de Cancerología y todo eso gracias, no solo que pues prestan sus servicios y les pagan, entre otras cosas que el Estado le debe cantidad de dinero, sino porque reciben estas donaciones y pueden cumplir, o sea, cubrir toda la tecnología de punta para todas estas subespecialidades y no dice nada en el Proyecto de qué va a suplir la parte económica para ese Hospital, que no solamente atiende a los niños neonatos hasta 17 años de Caldas, lo hacen de toda la Región y nos decía el Director que a veces le dolía tanto porque si no me equivoco son 7 Hospitales Infantiles únicamente que hay en el país, 7 que van a quedar desfinanciados completamente.

Y Representante Espinal, no hay nada que diga que va a cubrir este recurso y nos estamos preocupando por salvar a los toros, por salvar a los gallos, que se nos olvida también la parte humana, se nos olvidan esos niños, cuántas vidas han salvado ¿y quién va a asumir esas responsabilidades?, nadie, nadie las está asumiendo.

Yo les quiero mostrar, muéstrame el último video, porfa, antes de terminar, cómo habla una madre que le salvaron a su hijo gracias a la Tauromaquia.

#### **PRESENTACIÓN VIDEO.**

Hola mi nombre es Mónica, soy la mamá de Juan Pablo, no soy Taurina, hace 4 años estuvimos hospitalizados en Hospital Infantil, gracias a ese Hospital le salvaron la vida a mi hijo, solamente estando allí y mencionamos lo que significa la Fiesta Brava para este Hospital ¿por qué?, porque esta fiesta patrocina en gran parte la vida y el trabajo de muchas personas la vida en especial de los niños y el trabajo de todo el personal médico que allí está, entonces, si la gente entendiera la importancia que tiene para la salud apoyar los Toros, lo haríamos. **(FIN DEL VIDEO).**

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Para terminar compañeros, esto un proyecto que va más allá de quién les gusta o no, este es un proyecto que va más allá de que nos hagan un bullying en redes sociales o no, este es un proyecto que se tiene que basar en lo legislativo, en lo económico y nada de eso está sustentado en ese proyecto de ley, si hay que hacerlo hagámoslo bien, pero no de esta manera

y vamos a comenzar a respetarnos que estamos en una sociedad donde todos cabemos.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Les quiero comentar que es la 01:20 a las 02:00 estamos citados a Plenaria, pero le he pedido al señor Presidente, le acabo de escribir a ver si nos corre la Plenaria a las 03:00 con el fin de tener tiempo de por lo menos debatir la Negativa y votar, ya le pedí el favor para ver si lo hace.

Mientras tanto tiene la palabra, como el doctor Juan Espinal presentó también una Proposición de Archivo, le damos la palabra, con eso de una vez, como dice el dicho, queda despachado por ahora.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Bueno, gracias Presidente y muy buenas tardes a los colegas de Comisión Quinta, un saludo muy especial al Representante Juan que nos acompaña a la Senadora Andrea Padilla que tengo la oportunidad de verla acá en la Comisión, la invitamos Senadora a que se siente acá en las curules, creo que su presencia acá es muy importante porque escucha todos los argumentos.

Y yo voy a ser rápido Presidente, creo que la exposición de la Representante Ana, fue una exposición muy completa, con muchos datos, una exposición que aterriza a la realidad de una actividad económica importante para el país y voy a hacer tres reflexiones; la primera reflexión, Presidente y colegas, en las barras tenemos las dos posiciones, en las barras están las dos posiciones, en estas curules hay varias posiciones y de eso se trata la Democracia en Colombia, primero Libertad y Orden, como lo dice nuestro Escudo que en este momento es tan importante para la Democracia y para todos los colombianos, Libertad y Orden ¿y Libertad de qué?, de pensar diferente, de defender en lo que creamos, en lo que creemos, de defender actividades económicas, de defender a nuestros animales, de defender el medio ambiente, pero también de defender el desarrollo económico y en esta Comisión en esta Legislatura especialmente, se ha dado inicio a unos debates bien importantes, además porque se trata de mezclar el debate técnico con el debate ideológico y cuando uno llega y se encuentra un Proyecto de ley de estos, de este tipo, pues efectivamente vemos cómo se mezcla el debate ideológico, desafortunadamente, porque hay decisiones que se tienen que tomar en este Congreso netamente desde una decisión técnica o desde una decisión económica.

Y vuelve la historia de este Representante y no me cansaré Óscar, de repetirla, los que tenemos la oportunidad Presidente, de estar acá, de repetir Congreso, gracias a los colombianos, gracias a los antioqueños que me eligieron y a ustedes en todos

los departamentos, Teresita, en el 2018 aprobamos un Proyecto de ley que fue aplaudido por todos los colombianos, la prohibición del asbesto, todos lo aplaudimos, lo aplaudimos, Erick, Representante y en este Congreso nadie preguntó por las 200 familias que vivían de la mina de asbesto en Campamento - Antioquia, nadie preguntó, grave error Ana Rogelia, grave error, ¿por qué?, porque hay actividades económicas que se mezclan con ideología y traen proyectos como estos marcados en la ideología donde quieren dejar a miles y miles de colombianos con los brazos cruzados y quizás donde este proyecto sea un proyecto planteado técnicamente desde el punto de vista económico, donde todas las personas que están acá en las barras que defienden los Gallos, los Toros, las Corralejas, el Coleo, tengan un trabajo que vaya a sustituir lo que quieren arrebatar con este proyecto de ley, quizá ya lo habíamos aprobado e iría a la Cámara Representantes.

Ustedes dirán, el Representante defiende la economía pero se va en contra de maltrato animal, no, no estoy a favor del maltrato animal, nosotros como Partido liderado por el Representante Christian Garcés, Senadora Padilla y la invito, yo sí la quiero mirar a los ojos y la quiero invitar de frente, no por las redes sociales, para que trabajemos este texto que vamos a radicar esta semana o la próxima, un texto que quiere reglamentar, no un texto que quiere prohibir, no un texto que quiere dejar, Representante Julia Miranda, a más de 20 mil colombianos sin trabajo y yo le digo una cosa, yo prefiero ver a un niño, a un joven, con un gallo debajo del hombro que le quitamos las oportunidades y se tenga que ir para delincuencia, porque estos campesinos viven en el campo, viven en los pueblos, no viven en las ciudades como vivimos muchos de nosotros y por eso la importancia, como decía Ana Rogelia, de ir al campo, de ir a las Galleras a vivir lo que se siente allá metidos.

Yo nunca en mi vida he ido a una corrida de toros, nunca, nunca he ido a una corrida de toros y dicen en mi pueblo Jericó que cae más fácil un mentiroso que un cojo, así dicen en mi pueblo, pero nunca, nunca he ido a una corrida de toros, porque mentiría donde aparezca por ahí una foto o un video y a uno le perdonan el error pero no la mentira y mucho más cuando estamos, obviamente, representando a una Dignidad como la que tenemos hoy.

Así que, la primera reflexión es qué bueno que en este tipo de debates donde se mezcla el tema ideológico tuviéramos la capacidad de sentarnos todos los Congresistas a debatir técnicamente con las Asociaciones, con los Empresarios, con los Campesinos, con todos, este dice llamarse el Gobierno del Cambio, el Gobierno Incluyente, pero ve uno cómo las Bancadas de Gobierno se dedican a debatir de manera excluyente y de manera selectiva, yo me enteré de reuniones, por ejemplo, en Manizales, porque a mí me lanzó la Senadora Padilla en su Twitter, sería mucho más importante

donde me hubiera invitado o donde nos hubiéramos invitado todos a una Audiencia Pública a construir todos y con ellos con los colombianos a los que nos debemos, los Congresistas, porque a nosotros nos eligen los colombianos y quizás ustedes Representante Cristian, Senadora Padilla, ustedes representan a unos colombianos que no están de acuerdo con esta actividad económica.

Pero yo represento también a otros colombianos que son colombianos como ustedes y que viven de estas actividades económicas y me debo a ellos y por eso los estoy defendiendo y por eso con el Representante Cristhian Garcés desde nuestro partido Centro Democrático y esta invitación es para todo el Congreso de la República, para el Representante Juan Carlos que también ha insistido en la prohibición de las Corridos de Toros en el país, que juntos por fin logremos construir una propuesta de Proyecto de ley pero no para prohibir, para reglamentar y mire, quizás en 5 en 10 en 20 años no existan este tipo de actividades en el país, pero hoy tenemos la realidad y es que existen.

Y la segunda reflexión, sí es económica, la segunda reflexión es económica porque en un país donde tenemos un desempleo del 13.7%, donde la Ministra de Trabajo dice que la Reforma Laboral de ella, del Gobierno del Cambio, no es para generar más empleo, por Dios bendito, donde la inflación del mes de marzo está en el 13.34% y hace un año Villamizar, teníamos una inflación del 8.53% y donde el crecimiento económico de Colombia para este año, Representantes, está proyectado de acuerdo a la ANDI en 1.1%, cuando el año pasado crecimos más del 7%, es que las circunstancias laborales de nuestro país requieren sensatez, Legisladores, requieren sensatez y esas son las circunstancias económicas.

Y miren a todos los hombres y a las mujeres que están acá y mirándolos a cada uno de ustedes a los ojos, ¿por qué?, porque ellos vinieron ¿a qué?, a defender su trabajo, su sustento, la Universidad, el Colegio de sus hijos, la cuota de su vivienda, el sustento diario, por favor.

Así que creo que no hay que prohibir, hay que reglamentar y en eso qué bueno que los Congresistas, todos, todos nos pusiéramos de acuerdo, porque creo que hay veces nos falta sensatez con la prueba científica para tomar decisiones jurídicas o es que se les olvida que la Norma tiene que tener un sentido social o es que el sentido social, claro que tenemos que proteger los animales, pero, entonces, el sentido social es protejamos los animales pero a estos hombres y mujeres dejémoslos sin trabajo y sin comida, yo creo que ese no es el sentido, el sentido de la norma siempre tiene que buscar un punto de equilibrio, un punto de equilibrio.

Y lo último, porque Ana Rogelia, fue muy concreta y extensa y de fondo en sus argumentos. Este Proyecto de ley se ha equivocado en todo,

primero, en el trámite legislativo, tiene una cantidad de vicios, ahí lo vimos en el video, proposiciones que presentó mi partido Centro Democrático que no fueron votados en el Senado de la República, no fueron votados Representante Julia, y venían de aprobar creo que fue la Ley de Paz Total todo el día debatiendo en el Senado y a la una de la mañana tenga un Proyecto de ley como estos, donde solamente teníamos la presencia de 54 Senadores, no señores.

Un proyecto como estos que convoca a miles y miles de colombianos, tiene que tener un debate amplio y profundo como el que propusimos Óscar, nosotros como Oposición, cuando pretendían en esta Cámara aprobar el presupuesto de esta vigencia a pupitrazo limpio, no señores, el Congreso es para debatir, para debatir con argumentos técnicos y con profundidad y con tiempo y si hoy solamente vamos a debatir y nos toca votar mañana, Presidente, pues lo haremos, pero con toda la responsabilidad, ¿por qué?, por los colombianos represente la orilla que represente.

Y miren, yo he sido perfilado durante estos 2 meses, personas que nunca en su vida van a votar por el Centro Democrático, que en Campañas anteriores nos tratan de bandidos, de paramilitares, de corruptos, pero uno ve unas cuentas, porque uno las identifica Representante Cristian, como estos dos meses nos tratan con cariño, voten por este Proyecto, no, a mí no me importa que me perfilen en las redes sociales, a mí me gusta es el debate de frente, porque además muchas de esas cuentas son cuentas falsas, son cuentas falsas, no, el debate es de frente y miren y sería...

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Perdón, tranquila, es bienvenida, pero me está distrayendo el...

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

No, bienvenida Senadora, de verdad.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Estamos en la Plenaria, o si no, la Representante se puede retirar y atenderla allá, sí, pero continúe, entonces.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Y miren, yo nunca Senadora Padilla, se lo digo mirándola a los ojos, nunca he puesto un trino en contra de un Congresista que vote a favor o que esté en favor del aborto y yo soy provida, nunca, nunca, ¿por qué?, porque esa es la Democracia, pensamos diferente, actuamos diferente y este es escenario de la Democracia donde tenemos que construir en medio de las diferencias, pero donde tenemos que construir para 50 millones de colombianos, donde



ustedes defienden una visión de país y nosotros estamos defendiendo otra visión de país.

En cada uno de ustedes quedará la tranquilidad en su voto, en su voto de acuerdo a lo que defiendan, pero en mí quedará la tranquilidad de que yo presenté esta ponencia, Presidente, Negativa y de Archivo, primero atendiendo a un análisis técnico desde el punto económico, Segundo, atendiendo algo elemental y esas nuestras costumbres culturas o es que le van a cambiar la cultura a estos señores y estas señoras de la noche a la mañana, no señores, yo soy campesino, yo nací en Jericó en una Vereda que se llama la Mata de Guadua, criado por unos abuelos, mi abuela tenía tres vaquitas y hacía quesitos y apunta de quesitos nos dio estudio a todos en el colegio y la Universidad y quien vaya a Jericó pregunte por mí y le va a contar historia, Juan vendía quesitos cuando era joven y así nos hicimos y a mucha honra y a mucho honor.

Pero, ojo, uno desde un escritorio no puede acabar con los sueños y las oportunidades, no puede acabar con los sueños y las oportunidades.

Muchas gracias, Presidente

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Bueno, toca decretar Sesión Permanente, señor Secretario, ¿quiere la Comisión continuar en Sesión Permanente?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta la Presidencia si se declaran en Sesión Permanente.

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Ahora quiero decirles que son la 01:36 minutos, me acaba de escribir el Presidente que no puede correr la Plenaria, me escribió exactamente ahorita, porque hay un Congreso Pleno, me dice imposible la Plenaria es de las Víctimas y tienen ellos una agenda con invitados y agenda establecida.

Podemos continuar, pero ustedes saben que a mí no me gusta ya limitar que dos o minutos porque a veces uno no tiene en 2 minutos no puede decir nada lo que quiere, si ustedes quieren mañana la continuamos porque no alcanzamos a votar.

Tiene la palabra Representante Leyla, un segundito:

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Sobre la propuesta, mañana tenemos el debate del Quimbo es un debate que se proyectó para octubre después lo aplazamos a noviembre y están convocados 4 Ministerios, Funcionarios, vienen de la Gobernación del Huila, de las Corporaciones, vienen muchísimas Entidades, entonces, por favor,

necesitamos que se nos proteja la fecha de mañana para el debate de El Quimbo.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Hay unos colegas que están aquí inscritos para intervenir, de verdad no queda tiempo para no cercenar a nadie o votamos.

Bueno, entonces, vamos a continuar hasta donde alcance tiempo, sigue el Representante Óscar Villamizar.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias, yo voy a intentar lo más rápido.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Perdón un segundo, es que él es Ponente me está pidiendo la palabra, la va a tener, pero es que usted es Ponente de la positiva, estamos discutiendo la negativa y se van inscribiendo.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias.

Yo quiero contarle a esta Comisión dos cosas que me parecen graves Presidente, me voy a tardar un poquito más de lo que generalmente nos tardamos; la primera, acá hay asesores del Gobierno nacional pidiéndole a los Congresistas que voten de una u otra manera, entonces, el Gobierno nacional empezó hacer lobby en contra de las familias que se dedican a los gallos y a los toros y yo quiero dejar esa salvedad, Presidente, eso es muy grave que hoy se esté hablando de eso y lo digo, porque es que en el período pasado muchas denuncias hubo de esto, parece que el cambio llegó pero de poder, porque las costumbres siguieron.

Personalmente he asistido a una sola corrida de toros y no hay un lugar donde me haya sentido más incómodo, más triste y más aburrido que en una corrida de toros, no logré quedarme más de 5 minutos y me fui del lugar, pero tampoco y me parece peor la doble moral, la hipocresía de prohibir los toros y los gallos, con el discurso de la vida, pero promover el aborto de más de 400 mil seres que están por nacer, promover el consumo de drogas donde el 70% de consumidores inician a los 14 años y mueren 10 personas diarias, de ese discurso de la vida se les olvida a los que hoy promueven que se prohíban los toros y los gallos, pero son cómplices silenciosos de los asesinatos de 54 Policías y 218 miembros de la Fuerza Pública, de 102 Líderes Sociales en el país, de 35 Reincorporados, ¿a qué vida le apuestan los que proponen este Proyecto?

Este Proyecto se hace desde la comodidad de Bogotá porque desconoce las realidades de las regiones, sin tener en cuenta en ningún artículo de este proyecto los más de 1.100 municipios que

tienen 27 mil Galleras que generan 120 mil empleos directos, 165 mil indirectos, de los cuales el 55%, señores del Pacto Histórico, que se rasgan las vestiduras, son estrato 1 y 2, esa es la verdad del país no la que cuentan ustedes en este Proyecto.

Tres años hablan de conversión de actividades económicas, pero en el proyecto no hablan de dónde salen los recursos para la conversión económica, la conversión de esas actividades económicas, este es un artículo mentiroso, es un saludo a la bandera, es un irrespeto con más de 360 mil familias de Colombia que hoy dependen de los toros y de los gallos en este país y esta no es Bogotá es Colombia, queridos compañeros, la Colombia es la que ustedes no quisieron ir para ir a presentar este Proyecto, ¿de dónde salen los recursos de la caracterización del artículo 4?, ¿de dónde salen los recursos?, salen de mil municipios, Anita, que son categoría 5 y 6, municipios más pobres del país que no tienen siquiera los recursos para cumplir con las necesidades básicas insatisfechas de sus poblaciones, ahora le van a colgar una categorización para que se gasten la plata, eso es lo que está promoviendo este Proyecto.

Pero la cereza del pastel es esta, queridos amigos de esta Comisión, Galleros y es que no contentos con eso creen estúpidos a los Galleros de este país, quieren volver las Riñas y los Eventos Gallísticos, Eventos de Juegos de Suerte y Azar, pero en el artículo 2º prohíben los elementos que laceren y le causen daños a los animales; en el artículo 7 prohíben el entretenimiento cruel de animales, o sea, que desde el inicio de este proyecto ley están prohibiendo los Gallos.

Aquí hay unas conclusiones ciertas de este proyecto de ley, este Proyecto de ley lo único que busca es ganarse likes en redes sociales, no es responsable con la gente que se dedica a estas actividades, no propone ninguna manera una alternativa sería para una conversión de actividades económicas, deja al garete a las familias, a los Toros y a los Gallos, donde este Proyecto de ley sea aprobado como Ley de la República.

Y la gran conclusión es que quieren que vivan se prohíban los Toros y que las familias colombianas se mueran de hambre, nosotros vamos a presentar un Proyecto de ley con el Representante Cristhian Garcés, con la bancada del Centro Democrático, porque creemos que sí se debe regular, creemos que sí se debe avanzar en la regulación, pero no creemos que hoy de manera irresponsable por ganarse unos likes en las redes sociales, por perfilarnos, como dice Juan Espinal, tengamos que salir a votar un proyecto que abandona a más de 306 mil colombianos que se dedican a estas actividades.

Muchas gracias, Presidente

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra José Octavio Cardona.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Una Moción de...

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Una moción Representante, de procedimiento.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Una réplica.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

De lo que quiera, Representante.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Yo esos nombres no sé porque soy muy nuevo en este ejercicio.

Yo cuando escuché a la Representante Ana Rogelia que dijo que iban a hablar en tono menor, yo pensé que era cierto, pero cuando yo escucho al compañero que acaba de hablar, que habla de muertos, de asesinatos, yo me llamo Gabriel Ernesto Parrado Durán identificado con la cédula de ciudadanía 17309243 y no me acuerdo haber ayudado a matar a nadie, ni ser culpable de asesinatos, ni de muertes, soy Representante a la Cámara.

Y entonces, yo sí pido respeto cuando se dirijan sin generalizar, si tienen nombres de quienes han contribuido con todas esas muertes y con todos esos asesinatos y con todas esas cifras que usted da, lo invito a que haga las denuncias respectivas donde hay que hacerlas y nos irrespete nuestra dignidad como personas, como ciudadanos y como personas que por ahora somos inocentes de lo que usted está denunciando.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, Honorables Congresistas, yo tendré que decir que yo acompaño la Ponencia Negativa, pero más allá de la postura esgrimida por la doctora Ana Rogelia y por el doctor Espinal, en condición de Ponentes, lo mío va más lejos, me encanta la niña que dice sí al 328, ¿sabe por qué me gusta?, porque usted me está pidiendo que yo vote hoy para que las corralejas queden vivas y usted que busca salvar 50 toros me está pidiendo que apruebe que maten dos mil, si eso es lo que usted me está pidiendo, que lo sepa el país, este es el proyecto más hipócrita que yo conozco en el mundo ¿y saben por qué?, porque a ustedes los que defienden el 328 nadie les advirtió

que cuando el proyecto entró al Senado, decía, Objeto de la presente Ley, contribuir a subsanar el déficit normativo de protección animal ta, ta, ta, buscando la prohibición progresiva de las siguientes prácticas, corridas de toros, novilladas, tientas, becerradas, rejoneo, corralejas y gallos.

Pero cuando sale del Senado las corralejas y los gallos ya no existen, qué pasó entre la radicación del proyecto y la aprobación en diciembre que las corralejas y los gallos quedaron y yo no tengo nada contra los gallos y yo no tengo nada contra las corralejas.

Tenga la bondad Julián y arranquemos, cuando el proyecto entra queridos amigos el proyecto 328, estamos debatiendo que era el 085 del Senado, eso era lo que proponía que a partir de los dos años siguientes a la entrada pasara todo eso.

Pero resulta, sigamos Julián, eso era lo que se decía acabemos con las corralejas y con las riñas de gallos, además de los toros, las becerradas, las tientas, las novilladas, el rejoneo.

Esto hay que acabarlo, ¿saben por qué?, porque según el proyecto eso es demasiado violento, cómo dejar eso tan violento, según el proyecto y entonces, párelo ahí, ¿y qué pasó?, para que digamos las cosas por el nombre Senadora Padilla, pasó, y queridos Congresistas, que el Senador Marcos Daniel de Montería, dijo lo siguiente, coloquémoslo, por favor.

**PRESENTACIÓN VIDEO:**

Protegiendo la protección animal en Colombia, pero también buscar un equilibrio con aquellas manifestaciones Culturales de tradición con mucho arraigo en más de 200 municipios del país como son las Corralejas. (Fin de Video).

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Por eso, párelo ahí, Julián, por favor, ¿qué dijo la bancada costeña?, necesitan los votos de los costeños para que el proyecto avance, entonces, acaben los toros pero las corralejas quedan como están, porque según ellos es una manifestación cultural y yo creo que así lo entendieron ¿y saben por qué?, porque cuando ustedes miran el Proyecto de ley que entró al Senado, tenía 8 artículos y el que salió aprobado tiene 11 y el 9 dice lo siguiente, a nivel nacional se permitirá la celebración de Corralejas, ¿tenías claro la niña que levanta el cartel que están acabando los toros pero quieren dejar viva las corralejas? o sea, que los toros hay que acabarlos por violentos pero se salvan las corralejas.

Ah, eso lo tienen claro, porque si lo tienen claro digámosle la verdad al país, lo que le están diciendo al país es acabemos los toros que hoy se hacen fundamentalmente en dos ciudades Cali y Manizales, donde se sacrifican en una temporada 50, 60 toros, pero ya lo dijo Ana Rogelia, hace un momento, en una sola Corraleja del 20 de julio son

30 animales, o sea, en un solo día en un municipio cuando hay 200 que hacen la práctica, en un solo día se sacrifican 30, ah, con algo más, esos toros que acusan de violentos en Manizales o en Cali, son lidiados por personas, entre comillas, profesionales, que se preparan para ser toreros, banderilleros, picadores, mozos de espadas, ¿saben quiénes son los que torear los animales en las Corralejas?, personas sin ningún nivel de preparación, en muchos casos bajo los efectos del alcohol, usualmente lanzados por una moneda.

Sigamos, por favor, Julián.

**PRESENTACIÓN VIDEO:**

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Entonces, ya se permite la celebración de Corralejas y así llega el Proyecto.

Sigamos.

**PRESENTACIÓN VIDEO:**

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Pare ahí, al principio los gallos, los toros y las corralejas, eran crueles, con el proyecto como avanzó en Senado, los gallos dejaron de ser crueles y las corralejas dejaron de ser crueles, pero los toros siguen siendo lo más cruel del planeta.

Sigamos.

**PRESENTACIÓN VIDEO:**

Primero, eliminamos las corralejas, las corralejas iban para prohibición pero las eliminamos. (Fin del video).

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

La Senadora Ponente, le está diciendo al país íbamos a prohibir las corralejas, pero las eliminamos ¿y saben por qué las eliminaron?, para que lo sepa el país, porque había un compromiso con la bancada costeña para que pudiera acompañar el Proyecto, pero algo más, ¿sabe qué?, aceptaron lo que dijo la bancada, es que las corralejas tienen Arraigo Cultural y por eso, en el artículo 9º se dice que el desarrollo de las corralejas será reglamentado por el Ministerio de Cultura en coordinación con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación y demás Autoridades con competencias en la materia.

Sigamos Julián.

**PRESENTACIÓN VIDEO:**

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Eso es lo que dice el artículo como quedó.

Sigamos Julián.

**PRESENTACIÓN VIDEO:**

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Esto es lo que hay que dejar por Cultural, esa es la caída de la corraleja porque usualmente son en guadua y sin licencias, esto es lo que es Cultural para el país, no, esto es lo que estaríamos aprobando en el artículo 9º por cultural.

**PRESENTACIÓN VIDEO:**

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

En Sincelejo hubo una caída de las corralejas donde hubo 500 muertos, en Honda hubo 400, en el Espinal hace poco hubo varios muertos, ahí está.

Entonces, hoy nos vienen a pedir que en esta Comisión, se vote el artículo 9º diciendo que las corralejas son culturales y que hay que dejarlas y se nos ocurrió una cosa y se lo voy a pedir a los Congresistas de esta Comisión que lo tengan de muy buena fe y lo digo con sinceridad, yo sé que la Ponencia Positiva de muy buena fe pide que se retire el artículo 9 para eliminar los toros y también las corralejas, ¿saben cuál es el problema?, que en el Congreso hay una cosa que se llama las jugaditas, en la aprobación de la Reforma Tributaria a la Congresista Katherine Miranda le dieron gusto y le aprobaron poner o imponer, impuestos a las Iglesias, ¿lo recuerdan?, pero en la conciliación con el Senado se la tumbaron; a Jennifer Pedraza le dieron gusto con un artículo que ella proponía que era hasta el 15% en la Reforma Política para la coalición de partidos, pero en la conciliación se la tumbaron.

Entonces, lo que nos están proponiendo hoy aquí queridos colegas de la Comisión Quinta, es que digamos, saquemos el artículo para que nadie diga nada y en la conciliación lo tumban, los vuelvan a dejar como al principio, yo lo he dicho y está grabado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el día que desde el Senado vengán negadas las corralejas, todas las prácticas, yo los acompaño, pero hoy no lo puedo hacer, hoy tengo que acompañar la Ponencia Negativa, porque además del hecho que ustedes han venido diciendo con toda claridad económico, yo fui Alcalde de Manizales 4 años, el Alcalde de Manizales tiene derecho a un palco en la plaza de toros, yo fui al primer toro en mi primer año de gobierno y nunca volví, no soy taurino y no soy antitaurino, creo en el respeto de los derechos de todo el mundo y se acabó.

Los que son animalistas que defiendan su causa y los que son taurinos que defiendan su tradición, pero aquí pareciera que hoy lo que tenemos es que imponer el gusto de unos contra los derechos de los demás, en lo personal no tengo nada contra las corralejas, los respeto, pero me resisto a creer que tengamos que negar que se hagan eventos taurinos en plazas de toros bien construidas, en cemento, en ladrillo, con licencias de construcción, pero haya que aprobar la permanencia de corralejas en guadua, donde el dicho popular es, si no hay de tres o cuatro muertos para arriba la corraleja no sirvió, o sea, que este es un país

donde lo que hoy nos vienen a proponer es que nosotros esa vagabundería de ver gente empitonada o como en Ayapel donde le sacaron los ojos al banderillero hace unos días, eso es lo que hoy tenemos que aprobar, que haya muertos todo el tiempo con los toros, que entre otras cosas, para que lo sepan queridos colegas, en las corralejas de hoy pasa un fenómeno que pocas personas saben, los toros que salen vivos los vuelven a echar al ruedo y el toro coge memoria y ya sabe por dónde tiene que atacar.

Y lo segundo, es que hay cruce de razas, muchísimos de los toros que están yendo a las corralejas son hijos de toros de casta que van a las corridas de toros, conclusión, hoy cada vez es más peligroso para los toreros, los banderilleros y los espontáneos de las corralejas exponerse a esa suerte de actividad.

Por eso, yo sí quisiera decirle a todos los amigos que en redes nos han escrito desde hace 15 días, de manera permanente y persistente, atacando incluso al Presidente de la Comisión, solo porque citó por la tarde, en un ejercicio exagerado de presión, aquí no nos da miedo, aquí vamos a votar como creamos que tenemos que votar, pongan todas las revistas, pongan todos periódicos, pongan todas las televisoras, pongan toda la radio y pongan todas las redes, pero aquí no nos van a asustar y nos van a sacar corriendo, la verdad es que a quién le falló al país fue el que después de haber presentado el Proyecto se aguantó que retiraran actividades solo por obtener los votos, digamos la verdad.

Hoy aquí lo único que se está aprobando sería acabar con los toros, pero no se está acabando las prácticas crueles con animales, eso de un lado, pero de otro lado a los galleros yo sí les tengo una muy mala noticia y es que es cierto lo que dijo Villamizar, por un lado les prometieron que los dejaban vivos, pero por otro lado los acabaron, porque como decía Ana Rogelia, en medio en chiste, medio en serio, medio en broma, jugar un partido de fútbol sin balón, hagan riñas de gallos sin espuela y me cuenta cómo les va, eso es lo que están diciendo aquí, exactamente.

Yo sí creo señor Presidente, yo sí creo que este proyecto entró mal y entró mal por todo, porque ya tiene los vicios legislativos que tanto han ustedes anunciado, pero aquí están diciendo, por ejemplo, en el numeral 2 del artículo 2º sobre la progresividad, mientras tanto empiecen a eliminar los elementos que laceren, corten, mutilen, hieran, quemén o lastimen, hagan gallos pues para que los gallos vayan allá a asaltar a ver cuál perdió, el que se cansó primero, no, esto no es el que se canse primero, es el que le meta el espuelazo al otro, pero con este numeral los acabaron, solo que ustedes no se han dado cuenta; ah, y también digamos la verdad, eso lo sustrajeron el día que se pararon 10 mil en la Plaza de Bolívar, o sea, que por presión fue que lo sacaron no fue porque estuvieran de acuerdo.

En el 4, a partir de los tres años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley se prohíben corridas de toros, las novilladas, las tientas, las becerradas y el rejoneo, en todo el territorio nacional,

para la niña del cartel ¿y dónde prohibieron las corralejas y los gallos? o sea, que aquí estamos dejando, nosotros no podemos hacer un ejercicio de hipocresía por darle gusto a algunos.

En el 5 numeral 6, todos los gastos de la actividad cruel serán asumidos por el organizador, ¿saben cuál es el problema?, que ellos definen que las actividades crueles son las que están en el objeto y en el objeto no están ni las corralejas, ni los gallos, en resumen, los gastos de la actividad taurina los paga el organizador, pero entonces me queda una duda que me encantaría que me resolvieran y de las corralejas y los gallos los puede pagar el Estado y mientras los de los toros no pueden tener publicidad oficial, las corralejas y los gallos, sí, eso es lo que estamos aprobando, somos conscientes queridos Representantes a la Cámara de que nos están proponiendo que aprobemos.

En el artículo 6º, Manifestación Cultural, cuando uno o varias de las prácticas de entretenimiento cruel con animales prohibidas hayan hecho parte de ferias, fiestas o festivales, las Autoridades Municipales o Distritales podrán reconocer, exaltar y fomentar los elementos artísticos asociados a ellas sin hacer uso de animales con el fin de dinamizar la economía, o sea, que en la próxima feria de esos pueblos donde hay gallos, lleven las espuelas para que la gente pague para conocerlas y donde hay toros llevan los capotes, lleven las muletas, lleven las banderillas, para que la gente pague por conocerlas, la gente no va a entrar a pagar porque estén los elementos, va a entrar a pagar si está la actividad.

En el artículo 7º se hace una modificación del artículo 6º de la Ley 84 y ese artículo 6º habla de donde se presumen hechos dañinos y actos de crueldad y dice, convertir en espectáculo público o privado el maltrato, la tortura o la muerte de animales, si en los gallos hay tortura, maltrato o muerte, si en las corralejas hay tortura, maltrato o muerte, se presume que son hechos dañinos y actos de crueldad, le repito queridos amigos de los gallos, ustedes están como la canción, sí pero no, lo dices tú lo digo yo, ¿saben qué pasó?, que los gallos no los acabaron, pero aquí los acabaron, que las corralejas no las acabaron, pero sí las acabaron.

Yo tengo una pregunta y que me la respondan, aquí van a tumbar a alguien o a los Representantes de esta Comisión que le están diciendo las posibilidades es retirar las corralejas del artículo 9º o a los Senadores que allá les dijeron que la sacaban de la prohibición para que las votaran, allá la votaron porque la sacaron y aquí quieren que la votemos porque las ingresan, uno de los dos termina tumbado, ¿cuál?, nosotros los Representantes o allá los Senadores, pero esto tiene que ser serio, uno no puede hacer ejercicios hipócritas y menos cuando está legislando y aquí es un ejercicio de hipocresía, allá les dicen a ellos que las corralejas siguen vivas y aquí vienen y nos dicen a nosotros que se acaban, allá para conseguirse los votos de allá y aquí para conseguirse los votos de aquí, dígnanos la verdad y votamos a conciencia.

Adicionalmente yo sí tendré que decir, yo no creo que hoy frente a una pregunta que hizo de manera puntual o a un planteamiento que hizo de manera puntual la doctora Ana Rogelia, hay una cosa que se llama la Viabilidad Fiscal y a esas que la doctora Rogelia citó, yo le sumo la del artículo 10, en todos los Establecimientos Oficiales o Privados que ofrezcan educación formal se incluiría una cátedra sobre el Cuidado y Protección Animal de conformidad con lo dispuesto en el literal c), del artículo 14 Ley 115, la pregunta es, ¿dónde está el certificado de viabilidad Fiscal del Ministerio de Educación para nombrar los profesores que en Colombia tienen que enseñar la cátedra sobre Cuidado y Protección Animal?, yo no me niego a que en Colombia haya regulación, haya reglamentación, yo no me niego, a lo que me niego es que aquí hoy llamen a los señores del frente y les digan a todos, incluidas las damas, quienes son taurinos, es un ejemplo, quienes son taurinos levanten la mano, ustedes no tienen derecho a estar aquí, se pueden ir, los de las corralejas y los gallos se quedan que la discusión es con ustedes, no, esto es un país donde hay que respetar a todo el mundo o hay derechos para todos o no derecho para ninguno, pero aquí no pueden haber derechos partidos a la mitad, porque los unos y los otros son colombianos y todos tienen cédula y tienen derecho a estar en este país.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Una Moción de Orden, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Bueno, una Moción tiene el doctor Cristian

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, yo he estado tranquilo esperando y escuchando las intervenciones de todos los opositores del Proyecto, pero yo quiero que tengamos una claridad de cómo vamos a proceder de una vez, Presidente, porque es que aquí si se está violando la Ley 5ª, porque es que yo soy Ponente y aunque no sea Ponente en la Negativa lo que se vota primero es la Proposición, pero la base y esto lo dice claro el artículo 171, que haya sido una mala práctica que se ha venido desarrollando en el Congreso no quiere decir que acá no lo podamos hacer bien.

El artículo 171 dice que el Informe que sea radicado en primer orden será la base de la discusión y las Proposiciones son las que tienen preponderancia en el orden de la votación, entonces, a mí me da pena, pero yo sí no puedo permitir que me cercenen la oportunidad de exponer y sustentar la Ponencia que llevan más de dos horas atacando, la Ponencia Positiva, pues yo tengo que poder defenderla.

Presidente, entonces, yo quiero tener la claridad de cómo vamos a proceder y de que se me garantice el espacio para defender la Ponencia Positiva.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Venga le explico Representante, aquí hay ejemplo claro, hubo dos Ponencias Negativas la de primer orden fue la de la doctora Ana y segundo fue Juan Espinal, por eso hablaron.

Yo en ningún momento le he negado la palabra, usted va a defender su posición y cuando le toque la Positiva, pues usted ya hace la presentación de la Positiva y hace todo el debate.

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

Después sigue usted Representante.

**Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:**

Bueno, muchas gracias, Presidente.

Frente a esta proposición de Archivo decir que como ya lo mencionó la Coordinadora Ponente, vengo de una región del Suroccidente Colombiano que es el departamento del Cauca, Nariño y Valle, donde las zonas rurales que represento en todo lugar tienen la cultura de los gallos finos de pelea, eso es innegable y aquí legislar a espaldas de esa cultura, de esas tradiciones, pues estaría negando lo que en Campaña dijimos, que es precisamente escuchar la gente y en ese orden sí me han llamado, hemos hablado y hemos discutido sobre este artículo que hoy pretende colocar ese impuesto directamente a lo que tiene que ver con los gallos y hemos presentado una Proposición de eliminación de ese artículo, pero teniendo en cuenta que avanzaríamos en la discusión digamos se vote la Ponencia Positiva que presentó el Representante Cristian.

Pero también obviamente el artículo 7º nos deja en ese mismo limbo, ahí quedaríamos nuevamente enredados, porque se cambia prácticamente el objeto del Proyecto de ley y estaríamos también de una u otra manera también prohibiendo esta actividad cultural, que vuelvo repito, en esos territorios, por ejemplo, donde una Vereda o un Corregimiento hace un evento de este tipo, lo que hacen es unas familias son las que se hacen cargo, ellos recaudan un impuesto que es lo que pretenden colocar ahí en Coljuegos, un impuesto que allá se les denomina la Maquila, si, es el 10%, con ese 10% es lo que hacen y contribuyen a las obras que muchas veces el Gobierno nacional no puede hacer, por ejemplo, el arreglo de una escuela, entre algunas otras actividades.

Entonces, es por eso que ahí no le daré la espalda a las comunidades que dependen de esta actividad, aclaro hasta mis 18, 19 años fui gallero también y como lo dijo Ana Rogelia, no me da pena pues como también asumir, porque está en la cultura nuestra.

Entonces, por eso presento la propuesta de eliminación tanto el artículo 9º como el artículo 7º de este proyecto y esperamos también que tuviera escuchar si tiene o no tiene directamente el aval de parte del Coordinador Ponente.

Muchas gracias.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Una Moción, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Una Moción del doctor Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Yo sí le pido al Secretario que certifique, es que aquí no nos podemos confundir, con todo el respeto, certifique, por favor, señor Secretario, si aquí estamos votando el proyecto que viene, la ponencia naturalmente, respecto del proyecto que viene del Senado o respecto de cambios o ponencia, respecto de cambio sobre el articulado, que es lo que estamos discutiendo.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, Moción de Orden.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Es que aquí lo que nos están diciendo, o sea, aquí solo tenemos un tema en debate que es el proyecto que llegó de Senado, aquí no se está debatiendo nada más.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

A ver, Presidente, yo creo que aquí hay que dejar claro y usted me corrige si estoy equivocado, a este Congreso lo rige la Ley 5ª cierto y cuando usted lee la Ley la interpreta, cuando uno radica en la Secretaría de la Comisión o en la Secretaría de las Plenarias, radica con una Proposición el texto del Proyecto de Ley, hábilmente Cristian, Representante Cristian, usted recibe el Proyecto de ley como Ponente y dentro de la cordialidad parlamentaria cuando nombran 3, 4, 5, 10 o 20 Ponentes, pues se reúnen los Ponentes para tratar de conciliar un texto y usted no lo quiso hacer así, usted a los creo que a los 90 minutos llegó y radicó inmediatamente la ponencia negativa, perdón, positiva y nos dejó por fuera a Ana Rogelia y a mí, ¿qué hicimos nosotros?, venga analicemos, lo ideal desde el punto de vista de la cordialidad parlamentaria, que yo también les digo la verdad, hay veces me da lidia aprenderla, era que nos sentáramos, que usted llegara con su Ponencia Positiva y nosotros con nuestra postura frente al proyecto de ley, pero así no funcionó.

Querido Representante, usted radicó un texto y ese texto va adherido a una Proposición, lo que sí reglamenta la Ley 5ª son las proposiciones, principal, modificatoria, sustitutiva, por eso, cuando usted analiza por qué primero en el Congreso de la República si hay una Ponencia de Archivo, Negativa, así la Positiva se radique primero se debate y se vota la Negativa o la de Archivo, es porque es una Proposición Sustitutiva y la Sustitutiva va por encima de la Proposición originaria.

Así que nosotros estamos haciendo las cosas desde el punto de vista Jurídico, bien, aquí no hay vicio y yo solicito Presidente, con el respeto de la Mesa Directiva, que usted levante antes de que abran registro para Congreso Pleno, porque ahí sí viciamos todo lo que hemos debatido durante estas dos horas.

Gracias Presidente.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Una réplica, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Una réplica....

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, se anuncia el siguiente proyecto con fundamento el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003:

**1. Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado, por el cual se prohíbe progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones”.**

Ha sido anunciado el Proyecto, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Bueno, le corresponde el uso de la palabra al doctor Cristian Avendaño, yo le quiero decir doctor Cristian, aquí estoy cumpliendo con el reglamento, por eso le dije usted va a debatir la Proposición de Archivo, eso es lo que estamos debatiendo todos, sí, cuando lo toque el turno de debatir la Proposición donde continuamos con el Proyecto, ya le toca a usted hacer lo mismo que hizo Ana Rogelia, defender su postura y le voy a dar el tiempo como se lo di a ella, a todos, yo aquí hubiera podido decirles de a dos minutos, pero sé que eso es hartito y lo hemos vivido.

Yo estuve en la Comisión Primera, que hoy está el doctor Juan allá, y allá le dan a uno dos, tres minutos y uno no alcanza a decir nada, saludar y por eso aquí les dije tienen todo el tiempo, porque es un tema que todo el mundo tiene interés; entonces, como no hay acuerdos pues hay que dejar que todo el mundo debata.

Entonces, tiene el uso de la palabra, si me anuncian de que abrieron el registro nos levantamos y nos vamos, no, yo estoy pendiente aquí.

Tiene el uso de la palabra o prefiere empezar en la próxima Sesión.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

No, quiero hacer una réplica al Representante Juan, para hacer la claridad y es, Representante Juan, yo estoy totalmente de acuerdo y eso que usted está diciendo está en el artículo 114 la proposición sustitutiva pasa por encima de la proposición, yo lo estudié esa vaina, o sea, yo no vengo aquí a improvisar, pero también leí el artículo 171 que hace alusión a la Ponencia, el cual reza lo siguiente: En el término indicado se presentará ponencia conjunta. Si no fuere posible, el informe radicado en el primer orden será la base del estudio. En duda, resolverá, la base, entonces, exacto, pero, entonces, aquí estamos haciendo otro debate y es, entonces, la claridad es, claro, tenemos una base que estudiar...


**Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Abrieron registro, Cristian usted queda primero para la próxima Sesión.

Se levanta la Comisión.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Se levanta la Sesión siendo las 02:14 p. m. y se convoca para el día de mañana miércoles 12 de abril de 2023 a las 9:00 a. m., continuamos con el debate de El Quimbo y con este Proyecto de Ley.

	<b>Comisión Quinta</b> Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		CÓDIGO L.M.C.D.F.B.
			VERSIÓN 01-2016
			PÁGINA 1 de 9

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2022 - 2023**  
 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023  
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

---

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión del día martes 11 de abril de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad**

**Hora. 09:00 A.M.**

**I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

**II**

**Continuación Debate.** Citación a sesión, a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, al señor Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, doctor **DIEGO BAUTISTA RÍOS**, al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, doctor **GERARDO VEGA MEDINA**, al señor Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, doctor **NESTOR EDUARDO VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**, al señor Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, doctor **RANGEL GIOVANI YULE ZAPE**, al señor Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, doctor **JUAN FERNANDO ROA ORTIZ**, al señor Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, doctor **FELIPE FONSECA FINO**, al señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor **HERNANDO CHICA ZUCCARDI**, al señor Director Ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, doctor **JORGE MARIO DÍAZ LUENGAS**, a la señora Presidenta del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, doctora **ÁNGELA MARÍA PENAGOS CONCHA**, al señor Director General de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, doctor **RAÚL DELGADO GUERRERO**; con el fin de continuar con las respuestas a las inquietudes planteadas en el anterior debate por los integrantes de la Comisión.

**III**


ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado, **“POR LA CUAL SE PROHIBEN PROGRESIVAMENTE LAS PRÁCTICAS DE ENTRETENIMIENTO CRUEL CON ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

<p><b>Autores:</b> <b>HH.SS.</b> Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana carolina Espitia Jerez, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Guido Echeverri Piedrahita, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadya Georgette Biel Scaf, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Aida Yolanda Avella Esquivel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrés Felipe Guerra Hoyos, César Augusto Pachón Achury, Aida Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar Moreno, Sor Berenice Bedoya Pérez, Edgar Díaz Contreras, Wilson Arias Castillo. <b>HH.RR.</b> Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Wills Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Ana Rogelia Monsalve Álvarez (Coord.), Juan Fernando Espinal Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino.</p> <p><b>Publicación Senado:</b>          Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 893 de 2022          Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 908 de 2022          Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso No. 1120 de 2022</p> <p>Ponencia Segundo Debate          Comisión Accidental Mayoritaria: Gaceta del Congreso No. 1242 de 2022          Ponencia Segundo Debate          Comisión Accidental Minoritaria: Gaceta del Congreso No. 1244 de 2022          Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso No. 1708 de 2022</p> <p><b>Publicación Cámara de Representantes</b>          Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 38 de 2023 (Cristian Danilo Avendaño Fino).          Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 191 de 2023 (Ana Rogelia Monsalve Álvarez)          Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 236 de 2023</p>	<p>(Juan Fernando Espinal Ramirez)</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>2. Proyecto de Ley No. 016 de 2022 Cámara <b>“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA (CEROXYLON QUINDIENSE) COMO ÁRBOL NACIONAL, SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</b></p> <p><b>Autor:</b> <b>H.R.</b> Juan Carlos Lozada Vargas</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Leonor María Palencia Vega (Coord.) Juan Pablo Salazar Rivera y Ermes Evelio Pete Rivas</p> <p><b>Publicaciones:</b>          Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 859 de 2022.          Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1223 de 2022.</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>3. Proyecto de Ley No. 094 de 2022 Cámara <b>“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP) PARA ENVASES Y EMPAQUES DE VIDRIO, METAL, ALUMINIO, PAPEL Y CARTÓN.</b></p> <p><b>Autores:</b> <b>HH.RR.</b> Astrid Sánchez Montes De Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Germán José Gómez López, Diego Fernando Caicedo Navas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Milene Jarava Díaz, Victor Manuel Salcedo Guerrero, Ana Paola García Soto.</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Teresa de Jesús Enríquez Rosero (Coord.), Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Luis Ramiro Ricardo Buelvas.</p> <p><b>Publicaciones:</b>          Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 960 de 2022.</p>
<p>Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1517 de 2022</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>4. Proyecto de Ley No. 258 de 2022 Cámara, <b>“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SU ZONA AMORTIGUADORA, COMO ZONAS EXCLUIDAS DE MEGAMINERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</b></p> <p><b>Autores:</b> <b>HH.SS.</b> Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alejandro García Ríos, otras firmas. <b>HH.RR.</b> Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Edgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Freddy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yañez, Omar De Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Julia Miranda Londoño (Coord.), José Octavio Cardona León (Coord.), Cristian Danilo Avendaño Fino y Olga Beatriz González Correa.</p> <p><b>Publicaciones:</b>          Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1395 de 2022.          Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 149 de 2023.</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>5. Proyecto de Ley No. 116 de 2022 Cámara <b>“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL LEY 1333 DE 2009, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS INFRACTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b></p> <p><b>Autores:</b> <b>HH.SS.</b> Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez. <b>HH.RR.</b> Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Catherine</p>	<p>Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino.</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Julio Roberto Salazar Perdomo(Coord.), Nicolás Antonio Bargaül Cubillos y Ana Rogelia Monsalve Álvarez</p> <p><b>Publicaciones:</b>          Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 964 de 2022          Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 118 de 2023</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>6. Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara, <b>“POR EL CUAL SE ADOPTAN CRITERIOS AMBIENTALES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA, SE ADOPTAN MECANISMOS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA SU ORDENAMIENTO Y CONSERVACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</b></p> <p><b>Autores:</b> <b>HH.SS.</b> Andrea Padilla Villarraga, César Augusto Pachón Achury, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas y los <b>HH.RR.</b> Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Oscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Bargaül Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Moncedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto.</p>



<p>Ponentes: <b>HH.RR.</b> Héctor Mauricio Cuellar Pinzón (Coord.), Cristian Danilo Avendaño Fino y Jorge Andrés Cancimance López</p> <p><b>Publicaciones:</b>                  Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 966 de 2022                  Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1548 de 2022.</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>7. Proyecto de Ley No. 206 de 2022 Cámara, <b>"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÍA VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b></p> <p><b>Autores:</b> <b>H.S.</b> Paola Andrea Holguín Moreno. <b>HH.RR.</b> Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimír Olaya Mancipe, Marleen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega.</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Flora Perdomo Andrade, Erick Adrian Velasco Burbano, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.</p> <p><b>Publicaciones:</b>                  Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1160 de 2022.                  Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 148 de 2023.                  Ponencia Negativa: Gaceta del Congreso No. 242 de 2023. (Erick Adrian Velasco Burbano)</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>8. Proyecto de Ley No. 207 de 2022 Cámara, <b>"POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMAN LOS ZOOLOGICOS, PARQUES ANIMALES, EXHIBICIONES ANIMALES Y PARQUES TEMÁTICOS EN "PARQUES DE LA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CONSERVACIÓN CON COMPONENTE DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"</b></p> <p><b>Autores:</b> <b>H.S.</b> Paola Andrea Holguín Moreno. <b>HH.RR.</b> Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.</p> <p><b>Publicaciones:</b>                  Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1162 de 2022                  Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1549 de 2022</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>9. Proyecto de Ley No. 235 de 2022 Cámara <b>"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL RÍO GUATAPURÍ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>.</p> <p><b>Autor:</b> <b>HH.RR.</b> Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.</p> <p><b>Ponente:</b> <b>H.R.</b> José Octavio Cardona León.</p> <p><b>Publicaciones:</b>                  Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022                  Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1422 de 2022</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>10. Proyecto de Ley No. 238 de 2022 Cámara, <b>"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>Autores:</b> <b>HH.SS.</b> Juan Samy Merheg Marun, Marcos Daniel Pineda García. <b>HH.RR.</b> Jorge Alexander Quevedo Herrera, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Juan Carlos Wills Ospina, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wadiith Alberto Manzur Imbett, Luis David Suárez Chadid</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Julio Roberto Salazar Perdomo (Coord.), Gabriel Ernesto Parrado Durán y Oscar Leonardo Villamizar Meneses</p> <p><b>Publicaciones:</b>                  Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022                  Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 36 de 2023.</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p> <p>11. Proyecto de Ley No. 294 de 2022 Cámara, 018 de 2021 Senado, <b>"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA CADENA PRODUCTIVA DEL FIQUE Y SE PROMUEVE LA ESPECIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA FIQUERA"</b></p> <p><b>Autor:</b> <b>H.S.</b> Ciro Alejandro Ramirez Cortes</p> <p><b>Ponentes:</b> <b>HH.RR.</b> Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Cristian Danilo Avendaño Fino y Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.</p> <p><b>Publicación Senado:</b>                  Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 892 de 2021                  Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1729 de 2021                  Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso No. 671 y 1254 de 2022.                  Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso No. 1451 de 2022</p> <p><b>Publicación Cámara de Representantes:</b>                  Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 148 de 2023</p> <p><b>Anunciado en la sesión del día 22 de marzo de 2023, Acta No. 028, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>IV</b></p> <p>Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003</p> <p style="text-align: center;"><b>V</b></p> <p>Lo que propongan los Honorables Representantes</p> <p style="text-align: center;"><b>JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTA</b></p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   <b>CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN</b>                  SECRETARIO             </div> <p style="text-align: center; font-size: small;">Acta No. 029 - abril 11 de 2023 - Legislatura 2022-2023</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Nº 045**

**PROPOSICIÓN No.**

Bogotá D.C., marzo 22 de 2023

Modifíquese y adiciónese la proposición No. 33, aprobada el 25 de octubre de 2022, la cual quedará así:

Cítese una audiencia pública en la ciudad de Aguazul (Casanare), el día 20 de abril de 2023, en la cual se tratarán los siguientes temas, a saber:

- (i) Hidrocarburos y transición minero energética,
- (ii) Tierras y medio ambiente,
- (iii) Corporaciones Autónomas Regionales – CAR’s, entre otros, relativos al desarrollo del departamento y de la Orinoquía colombiana.

Para tal fin, cítese a la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres, a la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad, al director de la Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega y al director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Negrete, al director Agencia de Desarrollo Rural, Diego Bautista Ríos.

En lo demás, manténgase incolmpe la proposición No. 33 de 2022.

*Juan E*  
**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara  
Partido Centro Democrático

*Oscar Villamizar*  
**OSCAR VILLAMIZAR**  
Representante a la Cámara  
Partido Centro Democrático

*Aprobada Acta No. 029  
Abril 11/2023.*

*7 meses 8  
27-05-2023  
12:59*

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535  
E-mail: contacto@juanespinal.co  
Bogotá - Colombia

PROPOSICIÓN APROBADA

**Nº 046**

Bogotá D.C. 28 de marzo de 2023

Doctor  
**Jaime Rodríguez Contreras**  
Presidente Comisión Quinta  
Cámara de Representantes

ASUNTO: **Proposición citación a Debate de Control Político Programas liderados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.**

Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requiero se cite a debate de Control Político al señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, **Gerardo Vega Medina** a fin de que absuelva el siguiente cuestionario:

**CUESTIONARIO**

El Gobierno Nacional tiene como una de sus metas principales para el cuatrienio, la compra de 3 millones de hectáreas, la llamada reforma agraria, teniendo en cuenta que la hectárea se estima en un valor actualmente entre 15 y 20 millones de pesos, sírvase informar:

1. ¿Cuáles son las fuentes de financiación para la compra de los 3 millones de hectáreas, que rondan los 60 billones de pesos?
2. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la ANT en la presente vigencia es de 972 mil millones de pesos, de los cuales 500 mil millones se destinaron a la compra de tierras que sumados a 1 billón asignados para ese objetivo provenientes de la última reforma tributaria, esto representaría la compra de 75.000 o 100.000 hectáreas, y frente a la meta trazada es apenas el 2.5% aprox. ¿Cómo se piensa alcanzar el 97.5% restante en apenas 2 años y medio?
3. ¿Sírvase informar si se ha planteado la posibilidad de la creación de un fondo para la compra de los 3 millones de hectáreas? ¿Qué entidad tendría su administración? ¿Cuáles son las fuentes de financiación del fondo?

*Aprobada Acta No. 029/23  
Abril 11/2023.*

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 Nº 8-68 Of. 701  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
jose.cardon@camara.gov.co

4. ¿Cuál sería el mecanismo financiero para la compra de los 3 millones de hectáreas, si se transgreda la regla fiscal?

5. ¿El pasado mes de octubre la ministra de agricultura aseguro que era imposible comprar tres millones de hectáreas en 4 años, la ANT considera que si es posible o no es posible comprarlas? Justifique la respuesta por favor.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ha planteado que los 3 millones de hectáreas deben cumplir con algunas características, tales como, que sean fértiles, con vías de acceso, con acceso al agua, entre otras, significa lo anterior que los precios de la tierra serán considerablemente más altos de lo inicialmente pensado. En consecuencia, sírvase informar:

6. ¿Las compras de tierras solo se considera adelantar en el Departamento del Meta, dado que es el único que el valor de Hectárea se ajusta los 20 millones aproximadamente?
7. Teniendo en cuenta que, en zonas como eje cafetero, Valle del Cauca, Cauca, Huila, Antioquia, Santander o Casanare los precios de la hectárea rondan los 40 a 50 millones de pesos, sírvase informar: ¿En estas zonas no se piensa comprar tierras? ¿Y si se piensa comprar de donde saldrán los recursos adicionales pues ya estaríamos hablando de aproximadamente 150 billones de pesos?

Como bien lo ha manifestado el Gobierno Nacional, las tierras que se pretende comprar deben ser productivas, deben ser privadas, que no estén cuestionadas por la institucionalidad de restitución, que no tenga proceso agrario en curso, ni medidas de protección y que cumpla con las disposiciones ambientales, agrarias y condiciones ecológicas, en consecuencia, sírvase informar:

8. ¿Cuál es el procedimiento detallado fase por fase, identificando responsables, tiempos de cada fase, característica de cada fase, que se tiene establecido para garantizar las condiciones de la tierra?
9. ¿Cuánto es el tiempo establecido para adelantar la compra de tierras por cada predio, desde el inicio del proceso hasta su adquisición?
10. ¿Cuánto tiempo tiene estipulado la ANT se llevará a cabo la compra de los 3 millones de hectáreas que se pretenden adquirir?
11. ¿La ANT cuenta con la planta de personal necesaria para cumplir con la meta trazada de la compra de tres millones de hectáreas y posterior entrega?

En la mencionada reforma agraria, si bien se tiene como meta la adquisición de tres millones de hectáreas, importante tener claridad de quienes serán los beneficiarios, cuál será el procedimiento de entrega de las tierras, cuál será la figura jurídica para la entrega jurídica de las tierras, como se priorizaran las entregas. En consecuencia sírvase informar:

12. ¿Cuál es el procedimiento para identificar a los beneficiarios de los 3 millones de hectáreas?
13. ¿Los beneficiarios recibirán las tierras a título individual? ¿De no ser a título individual favor explicar cuál será la forma de entrega?
14. ¿Cuál será el procedimiento detallada de la entrega de las tierras?
15. ¿Cuál será la figura jurídica para transferir el dominio de la tierra a los beneficiarios?
16. ¿Los beneficiarios tendrán que realizar algún aporte en dinero para recibir las tierras?
17. ¿Los beneficiarios deberán adquirir algún tipo de compromiso con la ANT al momento de la recepción de la tierra? ¿En qué consiste el compromiso?
18. ¿Qué población será priorizada para la entrega de las tierras?
19. ¿Favor informar en que porcentajes se priorizara cada una de las siguientes poblaciones: campesinos, afro, indígenas, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado y excombatientes?
20. ¿Existe algún tipo de instrumento que permita conocer la forma en que se priorizara la identificación de los beneficiarios de las tierras? Favor allegar el instrumento.
21. ¿Cuál es la cantidad máxima y mínima de hectáreas que podrá recibir un beneficiario?
22. ¿Existe alguna población que en razón de la región o territorio que habite se vaya a priorizar para ser beneficiarias de las tierras?
23. ¿Favor informar como la entrega y legalización de tierras aporta a la soberanía alimentaria?
24. ¿En qué porcentaje impactará la meta de soberanía alimentaria la entrega de los 3 millones de hectáreas?
25. ¿En qué porcentaje se encuentra el barrido predial rural en Colombia?

<p>26. Favor informar en que regiones, departamentos y municipios se ha adelantado el barrido predial, indicando además los porcentajes de avance dichos barridos.</p> <p>27. ¿Cuál es el número de familias rurales dedicadas a la agricultura y que en la actualidad no cuentan con tierra propia?</p> <p>28. Si bien se entiende que la adjudicación de tierras es importante, ¿cómo se pretende lograr la productividad de las mismas?</p> <p>29. ¿En cuánto se estiman los recursos necesarios para lograr que las tierras adjudicadas cumplan su cometido y realmente se vuelvan productivas?</p> <p>30. ¿Qué programas de financiamiento, subsidios, alivios financieros, fomento u otras, se tienen establecidos para lograr la productividad de las tierras adjudicadas?</p> <p>31. Teniendo en cuenta el numeral 22 del artículo 4 del decreto 2363 de 2015, favor informar, desde la fecha que entró en vigencia dicha normativa, ¿Cuántas hectáreas fueron gestionadas y formalizadas a trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos? Discriminando cuantos trabajadores agrarios y cuantos pobladores rurales se beneficiaron, además de indicar en que regiones habitan dichos beneficiarios.</p> <p>32. Atendiendo lo preceptuado por el artículo 67 de la Ley 160 de 1994 modificado por el artículo 1 de la Ley 1728 de 2014, favor informar: ¿Si la ANT ha constituido baldíos reservados? ¿Cuántos baldíos ha constituido como baldíos reservados? ¿Cuántos campesinos se han beneficiado de dichos baldíos reservados?</p> <p>33. Sírvase informar a la fecha cuantas personas se encuentran inscritas en el Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO?</p> <p>34. Atendiendo al punto 1.1.3. favor informar ¿Cómo tiene considerado la ANT otorgar el subsidio integral? ¿El subsidio integral será aplicable para cubrir el valor total de la tierra o será aplicable al valor de los requerimientos financieros necesarios para el impulso de proyectos productivos? Favor informar cuantos subsidios integrales se han entregado, informando cual es el monto de los mismos y a cuantas familias se ha beneficiado.</p> <p>35. Favor informar ¿Cuáles son los avances del Plan de formalización masiva de la propiedad a la fecha? Favor informar cual es el avance de dicha formalización desde que el inicio del presente periodo presidencial.</p>	<p>36. Favor informar ¿Cuáles son las metas que se tienen desde la ANT respecto de la formalización masiva de la propiedad? E informar ¿Cuáles son las mayores dificultades que se tienen para el logro de dichas metas, y cuales los mecanismos para superarlas?</p> <p>37. Atendiendo al numeral 1.1.8, sírvase informar ¿Cuáles mecanismos de resolución de conflictos se han implementado para resolución de conflictos de tenencia y uso de la tierra y de fortalecimiento de la producción alimentaria?</p> <p>38. Sírvase informar ¿Cuántos conflictos de tenencia y uso de la tierra se han logrado resolver utilizando mecanismos de resolución de conflictos? Favor informar en que zonas se han logrado resolver dichos conflictos con sus respectivas anualidades.</p> <p>39. Sírvase informar ¿Cuánto tiempo es el dispuesto para lograr la formalización de la tierra?</p> <p>40. Sírvase informar ¿Cuánto tiempo le está tomando hasta su finalización en promedio a la ANT lograr la adjudicación de un terreno baldío?</p> <p>41. Sírvase informar ¿Cuál es el porcentaje de tierra en Colombia que debe formalizarse? ¿Qué porcentaje de predios se han formalizado desde el Acuerdo de Paz? ¿Qué porcentaje de predios se han formalizado desde el inicio el presente gobierno? ¿Qué porcentaje de predios aún falta por formalizarse? ¿En cuánto tiempo se estima que este formalizada la totalidad de los predios rurales en Colombia?</p> <p>42. Sírvase informar ¿Alguno de los beneficiarios de las tierras adjudicadas a cualquier título son de nacionalidad diferente a la colombiana? ¿Se tiene contemplada la adjudicación de tierras a cualquier título a personas de nacionalidad venezolana?</p> <p>43. Sírvase informar ¿Cómo se determina cuando un potencial beneficiario tiene tierra insuficiente? ¿Cuál es la medida de tierra suficiente considerada por la ANT?</p> <p>44. En los términos del artículo 4 del Decreto Ley 902 de 2017, sírvase informar ¿Cuándo se considera que una asociación u organización cooperativa tiene vocación agraria? ¿Cuál es el tiempo de conformación o creación mínimo que debe tener una asociación u organización cooperativa tiene vocación agraria?</p> <p>45. Atendiendo el artículo 7 del Decreto Ley 902 de 2017, sírvase informar ¿Cuál es el porcentaje definido por la ANT sobre el valor del inmueble, los cánones y categorías económicas que los sujetos de que tratan los artículos 5 y 6 del</p>
<p>decreto ley mencionado deben pagar? ¿Y bajo que preceptos se determinaron dichos porcentajes?</p> <p>46. Dando alcance al artículo 10 del Decreto Ley 902 de 2017, sírvase informar ¿Con cuántos equipos técnicos y profesionales cuenta la ANT, para adelantar los procedimientos que involucren comunidades y pueblos étnicos? Favor referenciar cuantos integrantes de dichos equipos hacen parte de estas comunidades?</p> <p>47. En atención al párrafo 1 del artículo 11 del Decreto Ley 902 de 2017, sírvase informar respecto del módulo de potenciales beneficiarios de programas de tierras: ¿Cuántos potenciales beneficiarios aportó el registro SISBEN? ¿Cuántos potenciales beneficiarios aportó el registro único de víctimas? ¿Cuántos potenciales beneficiarios aportó el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, RUPTA? ¿Cuántos potenciales beneficiarios de las bases en las que reposan las solicitudes realizadas por los pueblos y comunidades étnicas para la constitución, la creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación ante el INCORA, UNAT, INCODER y ANT? ¿Cuántos potenciales beneficiarios de las bases del Ministerio del Interior en las que constan las certificaciones de existencia de comunidades étnicas, y el Sistema de Información al que hace referencia el título 2 del Decreto 2333 de 2014, entre otros sistemas de información?</p> <p>48. En atención al artículo 12 del Decreto Ley 902 de 2017, sírvase informar ¿Cuántas personas naturales y comunidades étnicas aspiran actualmente a programas de acceso a tierras?</p> <p>49. En atención al artículo 12 del Decreto Ley 902 de 2017, sírvase informar ¿Cuántas personas naturales y comunidades étnicas aspiran actualmente a programas de formalización de la propiedad?</p> <p>50. En atención al artículo 12 del Decreto Ley 902 de 2017, sírvase informar ¿Cuánto es el porcentaje de los diferentes criterios de asignación de los potenciales beneficiarios de las personas que aspiran actualmente a programas de acceso a tierras y formalización de la propiedad?</p> <p>51. Atendiendo el artículo 3 del Acuerdo 254 de 2023 del Consejo Directivo de la ANT, sírvase informar ¿Cuántos excombatientes se encuentran registrados actualmente en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)? O ¿Cuántos excombatientes se tienen identificados como potenciales beneficiarios de tierras? ¿Cuántos excombatientes se tienen en la lista cerrada que ordena el artículo 3 en mención?</p> <p>52. Atendiendo el artículo 4 del Acuerdo 254 de 2023 del Consejo Directivo de la ANT, sírvase informar ¿Qué antigüedad deben tener las asociaciones de reincorporados para ser adjudicatarias directas de tierras?</p>	<p>53. Atendiendo el artículo 4 del Acuerdo 254 de 2023 del Consejo Directivo de la ANT, sírvase informar ¿Cuántas hectáreas se podrán adjudicar directamente a las asociaciones u organizaciones de reincorporados?</p> <p>54. Atendiendo el artículo 4 del Acuerdo 254 de 2023 del Consejo Directivo de la ANT, sírvase informar ¿Existe un mínimo y máximo de asociados para conformar las asociaciones u organizaciones de reincorporados beneficiarias de tierras?</p> <p>55. Atendiendo el inciso segundo del artículo 4 del Acuerdo 254 de 2023 del Consejo Directivo de la ANT, sírvase informar ¿Las asociaciones u organizaciones de reincorporados beneficiarias de tierras, podrán constituir derechos individuales sobre predios a favor de personas naturales que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto Ley 902 de 2017, así estas no pertenezcan a la asociación adjudicataria de tierras?</p> <p>56. Atendiendo el inciso segundo del artículo 4 del Acuerdo 254 de 2023 del Consejo Directivo de la ANT, sírvase informar ¿Las asociaciones u organizaciones de reincorporados beneficiarias de tierras, podrán constituir derechos individuales sobre predios a favor de personas naturales que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto Ley 902 de 2017, así estas no pertenezcan a la asociación adjudicataria de tierras?</p> <p>57. Sírvase explicar ¿Cuál es el objetivo de adjudicar a asociaciones u organizaciones, para que estos a su vez entreguen a personas naturales que cumplan con el artículo 4 de la Ley 902 de 2017? ¿Por qué no entregarles la tierra directamente a estas personas naturales por la ANT?</p> <p>58. Atendiendo el inciso segundo del artículo 4 del Acuerdo 254 de 2023 del Consejo Directivo de la ANT, sírvase informar ¿Las asociaciones u organizaciones que constituyan derechos individuales sobre predios a favor de personas naturales que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto Ley 902 de 2017, tendrán derecho a recibir algún tipo de retribución económica u de otro tipo? Justifique su respuesta.</p> <p>59. Atendiendo el inciso segundo del artículo 4 del Acuerdo 254 de 2023 del Consejo Directivo de la ANT, sírvase informar ¿Las asociaciones u organizaciones que constituyan derechos individuales sobre predios a favor de personas naturales que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto Ley 902 de 2017, podrán establecer condiciones adicionales a las personas naturales beneficiarias? Justifique su respuesta.</p> <p>60. Atendiendo al artículo 16 del Decreto Ley 902 de 2017, sírvase informar ¿Qué acciones ha promovido a la ANT para lograr la inscripción en el RESO?</p>

- 61. Sirvase informar ¿Con cuántos recursos cuenta a la fecha el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral?
- 62. Sirvase informar ¿Con cuántos recursos cuenta a la fecha la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales?
- 63. Sirvase informar ¿Con cuántos recursos cuenta a la fecha la subcuenta de tierras para dotación a comunidades indígenas?
- 64. A parte de la reforma rural integral ¿Qué otros programas tiene implementado o esta implementando la ANT para garantizar el carácter progresivo del acceso a la tierra de las comunidades indígenas?
- 65. Sirvase informar ¿A la fecha a cuánto asciende la entrega del Subsidio Integral de Acceso a Tierra SIAT? ¿Cuántos han sido sus beneficiarios? ¿Cuál ha sido la aplicación de dichos subsidios?
- 66. Sirvase informar ¿Cuántos predios conforman el Registro de Inmuebles Rurales RIR?
- 67. Respecto de la formalización de predios privados, siete millones?
- 68. Implementar la Reforma Rural Integral, requiere según expertos de aproximadamente 40 normas ¿Cuáles instrumentos hacen falta para desarrollar la RRI que pretende el Gobierno Nacional? ¿En cuánto tiempo se podrían tener listos todos los instrumentos normativos necesarios?
- 69. La implementación de la Reforma Rural Integral requiere de cuatro proyectos bases, sirvase informar en termino de porcentaje ¿Cuál es el avance porcentual del proyecto de acceso a tierras? ¿Cuál es el avance porcentual del proyecto de Ordenamiento Social de Propiedad? ¿Cuál es el avance porcentual de formalización de la tierra? ¿Cuál es el avance porcentual de la Regularización de la tierra? Favor allegue los documentos que soporten las cifras.
- 70. Sirvase informar ¿Cuál es avance porcentual de la materialización del derecho de acceso a tierra versus las solicitudes presentadas ante la ANT? Discrimine por favor como se encuentran categorizados los beneficiarios de dichas solicitudes.
- 71. Sirvase informar respecto de las ZRC - Zonas de Reserva Campesina, ¿Cuántas se han declarado a la fecha por parte de la ANT? ¿Cuántas se pretenden declarar en los próximos tres años y medio? ¿Cuánto tiempo se toma de declaración de una ZRC?

- 72. En recientes declaraciones por parte del Director de la ANT, manifestó que los procesos que adelanta la Agencia, serán mucho más expeditos, dado que se utiliza la tecnología satelital, inteligencia artificial y drones, en consecuencia, sirvase informar:
- 73. ¿Qué satélite o satélites se vienen utilizando para lograr la identificación de los predios?
- 74. ¿Qué costos le representa al Gobierno Nacional la utilización de dicha tecnología satelital?
- 75. ¿En qué procesos concretamente se implementará la Inteligencia Artificial?
- 76. ¿Quién será el proveedor de la IA que se pretende aplicar?
- 77. ¿Qué costo representa la implementación de la IA a los procesos liderados por la ANT?
- 78. ¿Señale concretamente cuáles serán los impactos porcentuales respecto del tiempo de respuesta a los tramites que facilitará la IA?
- 79. ¿Cuántos drones tiene la ANT para adelantar las operaciones en terreno?
- 80. ¿Cuál es el costo de cada uno de los drones?
- 81. ¿Qué personal está operando los drones de la ANT?
- 82. ¿Qué costos tiene la operación de drones de la ANT?
- 83. ¿Qué tipo de drones tiene la ANT?
- 84. Una de las principales falencias de la Reforma Rural que se ha pretendido durante años en Colombia ha sido la excesiva centralización de las decisiones, sirvase informar ¿Cuál es la participación de los entes territoriales en la RRI?

Atentamente,  
  
**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 N° 8-68 Of. 701  
 Edificio Nuevo del Congreso de la República  
 jose.cardona@congreso.gov.co

*Aprobada Acta No. 029  
 Abril 11/2023*  
*Mantener  
 Abril 11/2023  
 09:56 a.m.*  
*B*

PROPOSICIÓN APROBADA



Bogotá D.C. 11 de abril de 2023

Doctor  
**Jaime Rodríguez Contreras**  
 Presidente Comisión Quinta  
 Cámara de Representantes

**N=047**

ASUNTO: <sup>Cite</sup> **Proposición para que se ~~asigne~~ <sup>asigne</sup> al señor director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD y al Director del Observatorio Volcánico**

Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, en la que solicito se extienda una invitación respectiva al señor director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, doctor **LUIS FERNANDO VALASCO CHAVES** a fin de que nos informe el estado actual de la situación que se viene presentando con el **Volcán Nevado del Ruiz**, respecto de las zonas en riesgo, los preparativos ante una posible erupción y demás gestiones que se vienen adelantando. ~~En este sentido~~ <sup>En este sentido</sup> además al Director del Observatorio Volcánico.

Atentamente,

  
**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
 Representante a la Cámara

*José Patino*

Juan Espinal

*Aprobada Acta No. 029/23  
 Abril 11/2023*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 N° 8-68 Of. 701  
 Edificio Nuevo del Congreso de la República  
 jose.cardona@congreso.gov.co

*Mantener  
 Abril 11/23  
 09:57 a.m.*

PROPOSICIÓN APROBADA

**CUESTIONARIO UNGRD**

1. Según la información que maneja la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Sirvase informar ¿Cuál es la posibilidad actual de una erupción del Volcán Nevado del Ruiz?
2. Sirvase informar de llegarse a presentar una erupción del Volcán Nevado del Ruiz ¿Cuáles son los departamentos, municipios y veredas que se verían afectados, indicando la escala de afectación posible de cada uno de ellos?
3. Atendiendo a los fenómenos naturales que se podrían ocasionar con la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz, (explosiones, derrumbamientos, movimientos sísmicos, coladas de lava, flujos de lodo, deshielo, avalanchas, nubes tóxicas, lluvia ácida, entre otros) sirvase informar ¿Cuáles y en qué medida son las que representan mayor riesgo para la población?
4. Sirvase informar ¿Cuáles son los efectos de la declaratoria de calamidad pública que algunos departamentos y municipios han realizado? Y además informar ¿Cuál es la razón para que desde el Gobierno Nacional no se haya declarado calamidad pública?
5. Sirvase informar ¿A qué tipo de recursos pueden acceder los departamentos o municipios que han declarado la calamidad pública? Además, informar ¿De no llegarse a presentar la erupción del Volcán Nevado del Ruiz, cual es el procedimiento de las declaratorias de calamidad pública hechas y que sucede con los efectos de las mismas?
6. Sirvase informar ¿Cuántas personas se encuentran en riesgo y ante qué tipos de riesgo, ante la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz? Determinando además las escalas de riesgo zonificadas.
7. Sirvase informar ¿Cómo viene avanzando la medida de evacuación de personas y animales ante la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz? Informar ¿Cuántas personas se han evacuado, de que zonas han evacuado, que zonas faltan por evacuar, en qué lugares se vienen alojando las personas evacuadas por zonas y qué condiciones se deben presentar para que las personas retornen a sus lugares de origen?
8. Sirvase informar ¿Cuáles son las acciones y recomendaciones que deben seguir las autoridades, ante la negativa de evacuación de las personas y sus animales que actualmente se encuentran en riesgo?
9. ¿Qué medidas se vienen tomando ante una situación de pérdida de vidas humanas frente a la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz?, teniendo

en cuenta que el mismo Volcán ha ocasionado la muerte de 26.636 colombianos.

- 10. Ante la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz, sírvase informar ¿Cuáles son las medidas que se han tomado para la atención de las posibles víctimas mortales, y como se viene preparando al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ante una eventual catástrofe?
- 11. Ante la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz, sírvase informar ¿Cuántas y cuales albergues, hospitales, zonas de atención se encuentran dispuestos ante una posible catástrofe? Indicando además ¿Cuál es la capacidad de atención de cada una de las entidades identificadas anteriormente?
- 12. Ante la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz, sírvase informar ¿Cuál es el monto del presupuesto para atender la actual situación, y cuál es el monto presupuestal con la que se cuenta ante una eventual catástrofe?
- 13. Sírvase informar ¿Que entidades hacen parte o han hecho parte de los PMU y de los Consejos de Gestión del Riesgo Municipales, Departamentales y Nacionales que se han adelantado en el marco de la actual situación del Nevado del Ruiz? Indicando las razones de la presencia de cada una de las entidades, además de indicar ¿Cuál es el grado de responsabilidad de las entidades nacionales, departamentales y municipales, antes, durante y después de una eventual emergencia?
- 14. Sírvase informar ¿Qué acciones de prevención se han determinado tomar ante la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz, informando además los responsables de las acciones a nivel nacional, departamental y municipal? Y ¿Qué instrumentos de seguimiento se han implementado a las acciones de prevención que se han tomado? Además ¿Cuál es el estado de cumplimiento o avance de las acciones de prevención tomadas?

**CUESTIONARIO OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO**

- 1. Sírvase informar ¿Cuál es el programa de monitoreo con el que se cuenta para la vigilancia continua del Volcán Nevado del Ruiz? Indique por favor ¿Cuántos y que instrumentos se tienen para el monitoreo del mencionado Volcán?
- 2. Sírvase informar ¿Qué entidades de orden nacional, departamental y municipal es o son las responsables de monitorear la actividad del Volcán Nevado del Ruiz?

- 3. Sírvase informar después de la tragedia acontecida el 13 de noviembre de 1985, en donde perdieron la vida aproximadamente 25.000 personas ¿Qué medidas y acciones se tienen para que no ocurra una tragedia como la de 1985?
- 4. Sírvase informar el Servicio Geológico Colombiano ¿Cuenta en la actualidad con los recursos suficientes para evitar una tragedia como la acontecida en el año de 1985 con el Volcán Nevado del Ruiz?
- 5. Sírvase informar ¿Cuál es la capacidad de alerta temprana con la que se cuenta hoy para informar a la población respecto de una inminente erupción del Volcán Nevado del Ruiz? Informe por favor ¿En términos de tiempo con cuanta anticipación se puede informar sobre una inminente erupción?
- 6. Sírvase informar ¿Si el Servicio Vulcanológico de Colombia cuenta con la capacidad de estimar cual podría ser la magnitud de los efectos de una inminente erupción del Volcán Nevado del Ruiz?

Con toda consideración;

*[Signature]*  
**JOSÉ OCTAVIO CARBONA LEÓN**  
Representante a la Cámara

*[Signature]*  
Juan E.

*[Handwritten notes]*  
Anexo Prop #049/E  
Muestra  
Abril 11/23

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 701  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
josc.carbona@camara.gov.co



**PROPOSICIÓN N=048**

Citece a control político a la ministra de trabajo dra. Gloria Ines Ramirez para que explique a la comisión las implicaciones y medidas contempladas en el proyecto de ley 367 de 2023 Cámara que establece una reforma laboral, en lo que tiene que ver con el sector agropecuario, minero energético y ambiental.

De los honorables congresistas,

*[Signatures]*  
**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Representante a la Cámara por Santander

*[Signatures]*  
 Juan E.  
 Christian Avendaño  
 Julio Roberto S.  
 Julia Miranda

*[Signatures]*  
 ERILE VEJASCO D.  
 H. R. H. H. H.  
 Eines P. S.  
 J. P. S.  
 Aprobada la Acta No. 029/23  
 Abril 11/2023.

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamizar CENTRO

PROPOSICIÓN APROBADA



**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO DEL PL 085 DE 2022 SENADO - 328 DE 2022 CÁMARA**

Respetado señor presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley orgánica 5 de 1992 "Reglamento del Congreso". Me permito manifestar a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley 328 de 2022 Cámara - 085 de 2022 Senado, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico, teniendo en cuenta, que, en el artículo nuevo propuesto para primer debate en comisión, se involucra el tema de juegos de suerte y azar.

Lo anterior, conforme a los dispuesto por el reglamento del Congreso, el cual expresa, "Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas".

Por consiguiente, de manera respetuosa, le solicito a los Honorables Representantes y colegas que conforman esta comisión, se vote a favor y sea aceptado mi impedimento para la participación en la discusión y votación de las ponencias propuestas para este debate.

Cordialmente,

*[Signature]*  
**OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Tolima

*[Handwritten notes]*  
Aprobado.  
Muestra  
Abril 11/23  
Acta No 029

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA - Departamento del Tolima  
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 219B - 220B Edificio Nuevo del Congreso  
olga.gonzalez@camara.gov.co

IMPEDIMENTO APROBADO

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Impedimento H. Olga B. González C. PL 328/22(c) VOTACION 085/22(c).				
Acta No. 029 de Abril 11 de 2023.				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ, JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ-ASOMUVI	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO		✓	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOMTEG		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
<b>TOTAL</b>		<b>16 SI</b>	<b>16 NO</b>	

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.  
 ASOMUVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA  
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
 LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS    TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO  
 PRESIDENTE    VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN  
 SECRETARIO

Acta No. 029 - abril 11 de 2023 - Legislatura 2022-2023